



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Instituto de Urbanismo
XIX Maestría en Planificación Urbana
Mención Política y Acción Local



***LA GESTIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS: UNA HERRAMIENTA PARA
EL DESARROLLO URBANO LOCAL***

***CASO DE ESTUDIO: COMUNIDAD LOS CEDROS, SECTOR 1. PARROQUIA
COCHE - CARACAS***

Tutora:
Soc. MSc. Elynayohéc Contreras B.

Autora:
Lic. Belkys Barroso S.

Julio, 2013



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Instituto de Urbanismo
XIX Maestría en Planificación Urbana
Mención Política y Acción Local



***LA GESTIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS: UNA HERRAMIENTA PARA
EL DESARROLLO URBANO LOCAL***

***CASO DE ESTUDIO: COMUNIDAD LOS CEDROS, SECTOR 1. PARROQUIA
COCHE - CARACAS***

Tutora:
Soc. MSc. Elynayohéc Contreras B.

Autora:
Lic. Belkys Barroso S.

Julio, 2013



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Instituto de Urbanismo
XIX Maestría en Planificación Urbana
Mención Política y Acción Local



***LA GESTIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS: UNA HERRAMIENTA PARA
EL DESARROLLO URBANO LOCAL***

***CASO DE ESTUDIO: COMUNIDAD LOS CEDROS, SECTOR 1. PARROQUIA
COCHE - CARACAS***

Autora:
Lic. Belkys Barroso S.

Julio, 2013

**LA GESTIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS: UNA HERRAMIENTA PARA
EL DESARROLLO URBANO LOCAL**

**CASO DE ESTUDIO: COMUNIDAD LOS CEDROS, SECTOR 1. PARROQUIA
COCHE - CARACAS**

Autora:
Lic. Belkys Barroso S.

Julio, 2013

Trabajo de Grado para optar al título de MAGISTER en Planificación Urbana, Mención Política y
Acción Local

Tutora:
Soc. MSc. Elynayohéc Contreras B.

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado especialmente:

A mi fortaleza: Dios

A mi fuente de vida: Mis hijas

A mi apoyo incondicional: Mis seres queridos

AGRADECIMIENTOS

Especialmente a mi Dios lindo por estar siempre presente, por darme la sabiduría y fortaleza para cumplir esta meta en mi vida.

Deseo expresar mi gratitud a Elinayohéc Contreras por aceptar ser mi tutora y orientadora en esta gran obra.

Quiero expresar mi agradecimiento a Yelitza Mendoza por ser tan especial y por haberme prestado su apoyo durante toda la maestría.

A todos los profesores y compañeros de la maestría por tantas horas, esfuerzo y conocimientos compartidos.

A mis compañeros Neulys Farias, Homero Medina y Yooleni Molina, con quienes tuve el placer de compartir con afecto y mucho respeto la mayoría de los grupos de trabajo, por sus enriquecedoras discusiones y por el intercambio de conocimientos.

A Nabor Arraíz por su gran colaboración y haber sido el enlace con los voceros de la comunidad del Sector 1 de Los Cedros.

A los habitantes y empleados de la comunidad del Sector 1 de Los Cedros, en especial a Jesús Rivas, Víctor Guevara, José Vitriago, Larry Gómez y Ana Gamboa quienes con mucho respeto suministraron sus testimonios y enriquecieron el trabajo de sistematización de la experiencia del trabajo comunitario.

Quiero agradecer sinceramente a mi padre, hermanas por su total y absoluto apoyo y comprensión.

A Nilko Codallo por sus significativos aportes y ayuda incondicional.

Mis sinceros agradecimientos a Belkis Quintero y Yorgleé Álvarez por guiarme y apoyarme desde el comienzo hasta el final de la maestría.

A todas aquellas instituciones por la colaboración prestada.

¡¡¡ Gracias a todos !!!

RESUMEN

La gestión social como participación directa de los ciudadanos en la toma de decisiones, permite la elaboración, planificación, discusión, ejecución, supervisión y control de proyectos demandados por la comunidad; al abordar el tema de gestión se involucran las prácticas desde el ámbito institucional, lo que quiere decir, que existe una interrelación entre Estado y/o municipio y la sociedad en el proceso de gestión de proyectos comunitarios, con el fin de coordinar el cumplimiento de políticas públicas necesarias para el logro del desarrollo urbano local.

Desde esta perspectiva, es de suma importancia el desarrollo de un conjunto de prácticas políticas y sociales que sienten las bases para la transformación de la realidad demandada por el colectivo, donde sean resueltos los problemas, se aprovechen los recursos y potencialidades existentes, para optimizar las condiciones de vida de los habitantes. Dicho proceso genera de manera significativa la participación ciudadana en las comunidades y consolida la organización comunitaria; que abre paso al desarrollo de herramientas efectivas inmersas en el tópico de la planificación participativa, donde los habitantes de una determinada comunidad organizada, ejercen la democracia participativa y protagónica, con la finalidad de impulsar la acción colectiva, corresponsabilidad, compromiso, solidaridad y empoderamiento de las comunidades.

En este marco, la investigación centra su interés en conocer el proceso de gestión de proyectos por parte de la comunidad del Sector 1 de Los Cedros emplazada en la parroquia Coche del Municipio Libertador. Esta experiencia se concreta no sólo en las mejoras de condiciones y situaciones no deseadas, sino en el proceso de interacción social, organización, participación, toma de decisiones y todos los aspectos que evidencian un trabajo colectivo para el logro del bienestar social.

Con la investigación de tipo cualitativa, se realizó un estudio descriptivo apoyado en revisión documental, observación no participante, así como en entrevistas, lo que facilitó la generación de información directa basada en la experiencia de los actores involucrados en la comunidad antes mencionada y de la cual se pudo realizar una interpretación de esa realidad producto de un análisis sistémico de los diversos factores presentes en el proceso de gestión de los proyectos orientados al logro del bien común, que a su vez permitió reorganizar el espacio urbano local.

En este sentido, la investigación describe un proceso de interacción de múltiples factores que para los actores sociales generaron aprendizajes y del mismo modo, sirvió de guía como vivo ejemplo para orientar, apoyar emprendimientos similares. Aunado al matrimonio entre la organización comunitaria y la planificación con la visión fructífera del éxito obtenido por el esfuerzo de sus protagonistas, en tanto que representa el motor, la expresión viva del desarrollo local; realzando su participación desde el compromiso social, confección del diagnóstico, análisis de jerarquías de necesidades sociales, el diseño del proyecto integrando iniciativas en estrategias comunes y por la materialización de la realidad deseada.

Expresión clara del trabajo comunitario en cuanto a solución de problemas, satisfacción de necesidades comunes materializadas en el rescate de la plaza Los Cedros de áreas verdes y recreativas, en la rehabilitación de caminerías, en la transformación del espacio público acorde a las necesidades del colectivo, así como, otros aspectos de infraestructura y servicios que contó con el desempeño protagónico de la comunidad.

En tal sentido, el proceso de gestión de proyectos por parte de la comunidad estuvo orientado a fortalecer la organización comunitaria y su nivel de planificación, integración, inclusión social, la

disposición al debate de ideas, la superación de obstáculos, la fortaleza de contar con habitantes especializados y con conocimientos en áreas claves, más el apoyo gubernamental permitió alcanzar las metas de la comunidad del Sector 1 de Los Cedros.

Palabras clave: Comunidad, participación, tipos y niveles de participación, organización comunitaria, gestión de proyectos, proyecto comunitario, desarrollo urbano local.

ABSTRACT

Social management direct participation of citizens in decision making , enables the development, planning, discussion , implementation, monitoring and control of projects requested by the community to address the issue of management practices involved in the institutional environment , which means that there is an interrelationship between the state and / or municipality and society in the management of community projects , in order to coordinate compliance necessary for the achievement of local urban development public policy.

From this perspective , it is important to develop a set of policies and practices that lay the groundwork for the transformation of reality demanded by the group , where the problems are resolved , resources and potentials which they own, to optimize living conditions of the inhabitants. This process generates significantly citizen participation in communities and strengthens community organization , which gives way to the development of effective tools embedded in the topic of participatory planning, where the inhabitants of a community organized , exercise participatory democracy with the aim of promoting collective action, responsibility, commitment, solidarity and community empowerment .

In this framework, the study centers interested in the project management process by the community of Los Cedros Sector 1 car belonging to the parish of Libertador Municipality . This experience not only in concrete improvements in conditions and undesirable situations, but in the process of social interaction , organization, participation , decision making and all aspects that demonstrate a collective work for the achievement of social welfare.

With qualitative research type , a descriptive study supported by documentary review was conducted , no participant observation, and interviews , facilitating the generation of information based on direct experience of the actors involved in the aforementioned community and the which could be an interpretation of that reality product of a systematic analysis of the various factors in the process of managing projects aimed at achieving the common good , which in turn allowed reorganize the local urban space.

In this sense, the research describes a process of interaction of multiple factors for learning and social actors generated likewise served as a living example guide to guide , support similar ventures. In addition to the marriage between the community organization and planning vision with the fruitful success of the efforts of its protagonists , while the engine is , the living expression of local development , enhancing their participation from the social commitment , making the diagnosis, analysis of social hierarchies needs, project design integrating common strategies and initiatives for the realization of the desired reality.

Clear expression of community work in terms of troubleshooting, satisfying common requirements embodied in the rescue of Los Cedros green space and recreational areas , rehabilitation of

walkways in the transformation of public space according to the needs of the group , and other aspects of infrastructure and services that had the starring performance of the community.

In this sense , the process of project management by the community was designed to strengthen community organization and level of planning , integration, social inclusion , willingness to debate ideas, overcoming obstacles , the strength of having and specialized knowledge in key areas, most people let the government support the goals of the community of Los Cedros Sector 1 .

Keywords: Community participation , types and levels of participation , community organization , project management , community project, local urban development .

ÍNDICE GENERAL

Pág.

INTRODUCCIÓN.....	1
1 MARCO TEÓRICO.....	9
1.1 Comunidad	10
1.2 Organización comunitaria	122
1.3 Participación	16
1.3.1 Tipos de participación.....	22
1.3.2 Niveles de participación.....	24
1.4 Gestión de proyectos.....	27
1.5 Proyecto comunitario	35
1.6 Desarrollo urbano local.....	40
2 MARCO LEGAL	47
2.1 Constitución de la República Bolivariana (CRBV) (1999)	47
2.2 Ley Orgánica del Poder Popular (2010)	52
2.3 Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009).....	55
2.4 Ley Orgánica de las Comunas (2010)	57
2.5 Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular (2010)	60
2.6 Ley Orgánica de la Administración Pública (LOAP) (2004)	62
2.7 Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública (2006)	63
2.8 Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno (2010)	64
2.9 Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2010)	66
2.10 Ley Orgánica de Ordenación Urbanística (1987).....	67
3 MÉTODOS	70
3.1. Preparatoria: Recolección de información	73
3.1.1 Recopilación de información.....	74
3.1.2 Organización y sistematización de la información recopilada.....	75
3.2 Actividades preliminares al trabajo de campo.....	78
3.2.1 Visita de reconocimiento del área en estudio.....	78
3.2.2 Mapa base.....	79
3.2.3 Diseño de las entrevistas.....	80
3.3 Trabajo de campo.....	81
3.3.1 Técnicas de recolección de datos.....	82
3.4 Procesamiento de los datos recopilados	95
4 SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE GESTIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS EN LOS CEDROS – SECTOR 1.....	97

4.1	Sujeto protagónico: la comunidad del sector 1 de Los Cedros.....	98
4.1.1	Escogencia del caso de estudio: Los Cedros Sector 1	100
4.1.2	Características generales	102
4.2	Organización comunitaria.....	134
4.3	La organización y participación de la comunidad del sector 1 de Los Cedros, travesía al éxito.....	137
4.3.1	Primera fase: la génesis de la organización comunitaria	137
4.3.2	La realidad se impone contra el individualismo y a favor de las motivaciones de la población.	140
4.3.3	Segunda fase: la reorganización del consejo comunal Los Cedros Sector 1.	145
4.4	La gestión del proyecto desde la perspectiva de sus protagonistas: Consejo Comunal Los Cedros Sector 1.....	149
4.4.1	Etapa de promoción y análisis	149
4.4.2	Toma de decisiones en momentos difíciles.....	157
4.4.3	La visión de futuro propuesta por los participantes	167
4.4.4	Participación y planeación de actividades.....	168
4.4.5	Disminución de la participación de actores comunitarios.....	175
4.4.6	Actor involucrado como ente financiero	177
4.4.7	Otros actores institucionales	179
4.4.8	La comunidad de Los Cedros Sector 1 en la etapa de ejecución del proyecto	183
4.4.9	Los medios justificaron el fin	188
4.5	Mirando la gestión del proyecto desde varios cristales.....	191
4.5.1	Efectos generados por el proyecto.....	193
4.6	Nuevos proyectos.....	211
	CONSIDERACIONES FINALES.....	213
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	224
	ANEXO 1.....	237
	ANEXO 2.....	242

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
1.Niveles de participación ciudadana	26
2.Población por sexo según grupo de edad, Sector 1 de Los Cedros, 2012.	111

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Pág.
1.Proporción de la población por sexo. Sector 1 de Los Cedros. Coche-Caracas, 2012	109
2.Proporción de la estructura de la población censada. Sector 1 de Los Cedros, Coche- Caracas. 2012	109
3.Proporción de la población por grupo de edad y sexo. Sector 1 de Los Cedros, Coche- Caracas. 2012	110
4.Población según grupo de edad especial. Indicadores demográficos. Sector 1 de Los Cedros, Coche- Caracas, 2012	112
5.Sector empleador y categoría ocupacional de población del sector 1 de Los Cedros. Coche – Caracas, 2012.	114
6. Proporción del uso del suelo, sector 1 de Los Cedros. Coche - Caracas. Elaborado con datos levantados en trabajo de campo, 2012.	120
7. Estructura de organización del consejo comunal Los Cedros Sector 1 en el año 2007.	144
8. Estructura y funciones de organización de consejo comunal Los Cedros Sector 1.	150
9. Estructura del consejo comunal Los Cedros Sector 1 en el año 2012.	151

INTRODUCCIÓN

Un fenómeno que tiene diversos referentes históricos que datan desde hace décadas tanto en Latinoamérica como en algunos países desarrollados, es el relacionado con las formas de organización de las comunidades y la vinculación con la participación en asuntos políticos y públicos. En países como Colombia, Chile, Argentina, Costa Rica, Brasil, Perú, Venezuela, entre otros, numerosos grupos de base y organizaciones no gubernamentales vienen trabajando la gestión de proyectos comunitarios como un medio que se vislumbra hacia la respuesta de sus requerimientos y necesidades.

Muchas organizaciones parecen haber surgido motivado a la carencia de respuestas a problemas comunes, en consecuencia, se abre paso al concepto de participación con un auge significativo, en especial en las tres (3) últimas décadas, situación que se promueve por el bajo rendimiento e ineficacia del Estado en cuanto a la satisfacción de necesidades ciudadanas, impulsando de esta forma, a la movilización de grupos y colectividades orientadas a luchar, lograr, garantizar y defender su bienestar, utilizando a la participación como un arma que fortalece a la sociedad civil (Cunill, 1991 citado en Evans, 2009:85).

En Venezuela, existen registros desde 1934 que dan cuenta del proceso organizativo en comunidades, producto de la necesidad de hacer del espacio un área más apta y habitable; surgiendo como formas organizativas en torno a solventar problemas relacionados al espacio social. Posteriormente, evolucionan y se consolidan a tal punto que se constituyen en organizaciones populares con

mayor capacidad y fortalezas, que sirvieron de instrumento para ejecutar grandes movilizaciones de masas y ejercer presión política en pro del logro del bien común. Entre las primeras organizaciones comunitarias del país, se pueden mencionar las llamadas Ligas de Colonos que luego pasarían a llamarse Juntas Profomento o Promejoras, que surgieron en zonas populares como San Agustín del Sur, La Vega y Antímano (Machado, 2009).

Actualmente, Venezuela cuenta con instrumentos jurídicos que apoyan la tesis, que la comunidad mediante sus organizaciones puede hacer efectivo el proceso de participación ciudadana que impulse al desarrollo integral de la misma. Entre ellos, a manera de ejemplo, se puede mencionar la Constitución Bolivariana de Venezuela, 2000 y la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, 2009; donde reza con concisión y claridad el rol de las organizaciones sociales y de consejos comunales en apoyo a la gestión de políticas públicas, además impulsan a formular sus propias líneas y acciones de desarrollo local.

En relación con este último, considera el Fondo de Desarrollo Microfinanciero (FONDEMI) (2007), que se establece la vinculación entre la planificación, gobierno y comunidad como una fusión que se engrana para el logro del plan de gobierno nacional, que tiene como objetivo principal alcanzar un desarrollo justo y equilibrado de los espacios y habitantes de la nación, con el protagonismo y participación de la comunidad.

Por consiguiente, se considera preponderante la participación de los habitantes de determinada comunidad, pues ofrece ventajas de gran significación al momento de elaborar, gestionar y evaluar proyectos comunitarios, que aborde y facilite la cobertura a las debilidades y carencias de un colectivo; por ello, es imperioso que los proyectos de ésta índole sean diseñados y gestionados por la misma comunidad, debido a que es un proceso que demanda la puesta en marcha de herramientas que requieren de la acción directa de la población en cuanto a la detección de necesidades, problemas, debilidades, fortalezas, establecer objetivos, analizar los diversos requerimientos para implementar un determinado proyecto, con el fin de conducir al progreso de la comunidad.

Sobre la base de los elementos antes mencionados, la presente investigación se titula “La gestión de proyectos comunitarios una herramienta para el desarrollo urbano local. Caso de estudio: Los Cedros Sector 1, Parroquia Coche- Caracas”. Con el fin de destacar los procesos bajo un enfoque meramente descriptivo de la interacción social que ha presentado un auge en nuestro país, orientados en la toma de decisiones en pro del logro de objetivos comunes. Así como, enfatizar la experiencia comunitaria en la gestión de proyectos de esta índole, visualizando y analizando el proceso de participación, compromiso y planificación que emprendió la comunidad en la gestión de su propio desarrollo y destino deseado por el colectivo.

Cabe agregar, que la investigación consiste en procesar información que permita estudiar la integralidad de la comunidad en el contexto de gestión de sus proyectos,

saber cómo y qué tanto se incorporó la población a ese proceso, qué herramientas utilizó para ello, si existe o no organización comunitaria, quién y cómo participa, cómo en cada uno de los escenarios se desarrollaron los diversos actores involucrados y qué aportó la gestión de dichos proyectos en el logro del bien común. Permitiendo sistematizar las experiencias, hallazgos y conocimientos adquiridos mediante la interacción de actores y retroalimentación de información.

Durante el desarrollo del presente trabajo se fundamentan las bases de los dos (2) grandes pilares y objeto de estudio de la investigación, como son la gestión de proyectos comunitarios y el desarrollo urbano local. En consecuencia, nos planteamos los siguientes objetivos a seguir: estudiar los procesos de gestión de proyectos comunitarios como herramienta para el desarrollo urbano local de la comunidad del Sector 1 de Los Cedros. Y para el logro del mismo, se definieron los específicos:

- 1) Describir las fases que constituyen los procesos de gestión de proyectos, por parte de la comunidad del Sector 1 de Los Cedros.
- 2) Identificar los actores involucrados en el proceso de gestión de proyectos de la comunidad del Sector 1 de Los Cedros.
- 3) Describir las relaciones entre los actores involucrados en el proceso de gestión de proyectos de la comunidad del Sector 1 de Los Cedros.
- 4) Caracterizar los proyectos comunitarios gestionados por la comunidad del Sector 1 de Los Cedros.
- 5) Analizar los efectos causados por la gestión de los proyectos comunitarios en el desarrollo urbano local del Sector 1 de Los Cedros.

Con el objeto de profundizar y orientar el presente trabajo al logro de los objetivos planteados, se tienen las siguientes interrogantes:

- a) ¿Cómo han sido los procesos de gestión de proyectos comunitarios y su contribución con el desarrollo urbano local?
- b) ¿Cuáles son los pasos previos que se ejecutaron para elaborar el proyecto?
- c) ¿Cómo se organiza la comunidad para gestionar sus proyectos?
- d) ¿Quién y cómo se recopila la información necesaria para cumplir proceso de gestión de proyectos?
- e) ¿Cuáles son las modalidades de participación de la comunidad en los procesos de gestión de proyectos?
- f) ¿Cómo se realiza el plan de la comunidad?
- g) ¿Qué requiere la comunidad para gestionar proyectos comunitarios?
- h) ¿Quiénes participaron en la elaboración de proyectos comunitarios?
- i) ¿Quiénes son los actores involucrados en la gestión de proyectos de la comunidad?
- j) ¿Cómo es la relación entre los actores involucrados en el proceso de gestión de proyectos comunitarios?
- k) ¿Qué tipo de proyectos ha gestionado en la comunidad Sector 1 de Los Cedros?
- l) ¿Qué criterio de selección se utilizó para la escogencia de los proyectos gestionados?
- m) ¿Cuántas personas beneficiaron o beneficiarán mediante la ejecución de proyectos en la comunidad?

n) ¿Cuáles fueron los logros obtenidos por la comunidad del Sector 1 de Los Cedros a través de la gestión de proyectos comunitarios?

Entre las razones que impulsaron el desarrollo de la investigación, destaca la pertinencia que remite a una realidad crucial en los actuales momentos, donde la organización de la comunidad, el trabajo social y la participación ciudadana busca modelar la sociedad que desea y necesita el colectivo.

En este mismo orden y dirección, el estudio es de interés porque permitió conocer la dinámica mediante la cual la comunidad se involucra en el proceso evolutivo para el logro de la solución integral a sus problemas. Lo que implicó considerar desde cómo fue su organización, las formas de participación, el rol de sus líderes, el proceso de cuantificación, cualificación de demandas, diagnóstico en general de la comunidad, discusiones de planificación, demás instrumentos y estrategias que emplean para lograr su imagen objetivo.

Otro de los aspectos en el que se manifiesta la relación de este estudio, es que corresponde destacar los logros de la comunidad, no sólo se trata de evaluar esos procesos o trámites para gestionar los proyectos, sino también conocer los resultados obtenidos y el aporte en el bienestar integral de la comunidad del Sector 1 de Los Cedros. En suma, se desea resaltar lo fructífero de todo ese proceso de gestión y los logros o metas deseadas en función de la expresión del interés general.

Por otro lado, la significación que reviste para la planificación urbana local es el hecho que la comunidad del Sector 1 de Los Cedros, integra la toma de decisiones y la planificación misma para gestionar, administrar los aspectos sociales y económicos en la mejora del espacio urbano, puesto que no es simple receptora de acciones que la administración pública realiza; sino que viene a constituir el sujeto y objeto en el proceso.

El trabajo ha sido estructurado en cuatro (4) capítulos; el primero expone el marco teórico, desarrollando aspectos teórico-conceptuales que fortalecen y le dan plataforma a la investigación, además de servir como guía para el desarrollo de la misma. Dado que se profundiza en teorías sobre comunidad, participación (tipos y niveles); organización comunitaria, gestión de proyecto, proyecto comunitario y desarrollo urbano local. Siendo este tópico un sistema integrado de elementos que generan determinadas cualidades que hacen de la investigación una estructura muy propia y particular, que permite alegar con base la realidad empírica del tema trazado.

El segundo capítulo hace referencia a un conjunto de instrumentos jurídicos nacionales, que sirven de basamento legal y a la vez se encuentran relacionados con el contexto de la investigación con la finalidad de fortalecer los temas antes mencionados. Por ello se revisó la Constitución Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica de las Comunas, Ley Orgánica de los Consejos Comunales, Ley Orgánica del Poder Popular, Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley de los Consejos Locales de

Planificación Pública, Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno, Ley Orgánica del Poder Público Municipal, la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística, entre otras.

Otro aspecto a tratar, es la metodología que constituye el tercer apartado de la presente investigación, el cual describe el método, la orientación de la investigación y cada una de las fases para elaborarla, destacando los instrumentos y técnicas de recolección a aplicar, procesamiento y formas de análisis de la información.

En el capítulo cuarto, se aborda la sistematización de las experiencias donde se pone a disposición, a la luz pública la información de la comunidad del Sector 1 de Los Cedros en Coche como una vivencia sobre forma de organización y participación comunitaria, planificación para la gestión de proyectos de la comunidad. Así mismo, el análisis se realizó sobre la base de los hallazgos y tomando en cuenta los postulados teóricos. Y en conclusión, se resaltan las consideraciones finales y recomendaciones en estricta correspondencia con los resultados obtenidos mediante el análisis de la información procesada considerando la pertinencia como fruto de todo el trabajo realizado.

Finalmente se adjunta como anexos el mapa de ubicación de los consejos comunales de la parroquia Coche y los formatos de las entrevistas aplicadas a los diferentes actores involucrados en el proyecto.

1 MARCO TEÓRICO

Comprende bases teóricas, compendio de conocimientos y/o elementos conceptuales vinculados a la gestión de proyectos comunitarios, participación, organización comunitaria, desarrollo local, entre otros aspectos que sirven de sustento para la investigación y el logro de los objetivos de la misma.

Los conceptos y argumentos que se exponen más adelante, conducen a la sistematización de la información y al logro de los objetivos propuestos. Debido a esto, se puntualizan los tópicos: comunidad, organización comunitaria, participación, sus tipos y niveles, proyecto comunitario, gestión de proyectos, desarrollo urbano local, de la misma manera, permite conocer por qué, para qué, los beneficios e importancia de cada aspecto, sobre la base de debates, trabajos y aportes generados por diversos autores.

Desde esta perspectiva, todos los enfoques conceptuales que se desarrollan tienen un carácter integral, dado que uno sustenta al otro y esto se revela en la estructura socio-territorial. Entendiéndose que el espacio urbano no solo es superficie, sobre él también se plasman aspectos sociales y es cuando entra en juego la comunidad con sus procesos organizados; con la finalidad de facilitar de forma individual o colectiva la participación, planificación mediante opiniones, propuestas, acción en la construcción de un proyecto de territorio. De esta manera, pone el acento a la satisfacción de las necesidades desde varias visiones y con ello la búsqueda del bienestar colectivo y del crecimiento integral.

1.1 Comunidad

Las teorías y definiciones que a continuación se desarrollan podrán visualizar y esclarecer las diversas concepciones del término comunidad a la vez servir de referencia y guía en torno a trabajos de la comunidad o que pretenden alguna vinculación al tema.

Según Kisnerman (1986 citado en Diéguez y Suárez, 2008) es "...un área de trabajo comunitario, es una estructura integrada por una forma histórica de producción, un sistema de estratificación social y un conjunto de instituciones y valores sociales, todo lo que configura una unidad social en un espacio geográfico" (p.79).

Desde un punto de vista sociológico Forni y Groenewegen (1970 citado en Diéguez y Suárez, 2008), consideran a la comunidad como:

Un grupo de personas conviviendo dentro de un área determinada, y manteniendo ciertas relaciones entre sí, mediante una serie de servicios y actividades, para cubrir con eso sus principales necesidades, desde las físicas hasta las sociales, identificándose al mismo tiempo y en primer lugar con este grupo en esta área determinada (p.79).

Acorde con la definición anterior, Murray (1955 citado en Calzadilla, Price y Riveros, 1999); utiliza tan solo dos (2) aspectos principales para englobar la idea de comunidad. Una que incluye todos los individuos de un área geográfica determinada y la otra, viene dada por un grupo de personas que tiene aspectos en común, que a su vez son compartidos.

En ese mismo orden, opinan Llena, Parcerisa y Úcar (2009), que una comunidad se edifica en la medida que se comparta un espacio, una cultura, un lenguaje, que existan parentescos, entre otros vínculos, porque se funda a partir del prefijo com, relativo –a lo común-, -a lo compartido-. Sin embargo, expresan que es un término comprometido en cuanto al establecimiento exacto de su definición.

Desde el sentido de la psicología comunitaria, Musito y otros (2004), definen la comunidad como:

Un grupo social, dinámico, histórico, culturalmente constituido y desarrollado, preexistente a la presencia de los investigadores o de los interventores sociales, que comparten intereses, objetivos, necesidades y problemas en un espacio y en un tiempo determinado y que genera colectivamente una identidad, así como formas organizativas, desarrollando y empleando recursos para lograr sus fines (p. 45).

Asimismo, agregan que constituye un espacio de interacción social para ejecutar tareas colectivas organizadas, idóneo para desarrollar procesos dinámicos, vinculados con la investigación y la acción.

Siguiendo el anterior planteamiento, Cieza (2006), considera que la comunidad se evidencia como:

Un auténtico «espacio dialógico intra, inter y extracomunitario», en el que se resuelve una posibilidad de desarrollo y se salvaguarda la identidad, contextualización, participación, organización, iniciativa y autonomía de sus integrantes. La comunidad, además, no es algo estático o atado al simple «localismo», sino dinámico y vivo, cuya evolución se da dentro de un contexto histórico (p. 768).

Si bien es cierto que existe coincidencia con los planteamientos anteriores, al mismo tiempo, Marchioni (2002), hace hincapié sólo en cuatro (4) principales

factores para definir una comunidad. Estos son: territorio, población, recursos y demandas, aunado a la interrelación única y particular que existe entre ellos. Sobre esta base y su vinculación a lo político-territorial y legal, el autor afirma que se puede hablar de tres (3) tipos de comunidad: 1) Que coincide en términos de territorio o espacio con el municipio en su totalidad y por ende con toda su población. 2) Que se ubica en una parte del municipio, es decir parte de la ciudad. 3) Mancomunidad o varias comunidades de poca extensión que no sean significantes para un proceso real de mejora.

Por su parte, Ander-Egg (2006), define la comunidad como “un grupo en contacto cara a cara que posee una armonía básica de intereses y aspiraciones y está vinculado por valores y objetivos comunes” (p.164).

De igual forma destaca que en el concepto de comunidad está tácito el desarrollo y explica las acciones que direccionan hacia el mismo, las cuales son: a) la afinidad y armonía en la comunidad, b) considerar a la comunidad como un agente activo, c) fortalecer el autogobierno.

1.2 Organización comunitaria

En las diversas referencias bibliográficas especializadas que han sido consultadas, aparecen numerosas definiciones de organización comunitaria, cada una de las cuales centran su atención o hacen mayor o menor énfasis en determinados

aspectos con significativa dependencia en la disciplina enfocada, en este sentido, veamos las diferentes visiones vinculadas con el objetivo fundamental del estudio.

El proceso de organización comunitaria según Murray (1955 citado en Calzadilla, Price y Riveros, 1999):

Se evidencia en la capacidad que tiene la comunidad para actuar como unidad integrada ante los problemas comunitarios, según sus prioridades. Algunas veces puede ser un proceso de deliberación, otras, simplemente, la forma que la gente escoge para trabajar juntos (p. 35).

Por otro lado, Ponce De León (1985), engloba la identidad de un grupo de individuos mediante el trabajo colectivo que además merece un esfuerzo compartido para satisfacer sus necesidades (p.74).

Es así como Calzadilla, Price y Riveros (1999) definen a la organización comunitaria, en su concepto restringido, como:

Un proceso por el cual una comunidad identifica sus necesidades u objetivos, ordena (o clasifica) estas necesidades u objetivos, busca los medios y los recursos (internos y/o externos) para enfrentarse con esas necesidades u objetivos, actúa con respecto a los mismos y, al hacerlo así, desarrolla en la comunidad actitudes cooperadoras y colaboradoras y maneras de obrar (p.35).

En ese mismo orden de ideas, se revisa la definición de Ochoa (1998 citado en Contreras, 2007), los cuales coincide que “son agrupaciones ciudadanas que se encuentran en un espacio geográfico y temático, como por ejemplo organizaciones comunitarias de vivienda, salud, etc.” (p. 24).

Llena, Parcerisa y Úcar (2009), exponen que el nivel de conciencia es el que marca la diferencia en los niveles de organización de la comunidad, así como el nivel de cohesión social de la misma. Para ilustrar esto, se mencionan las formas de

gestionar según la organización en la comunidad; de esta manera, las comunidades actúan unas veces de manera intencional, improvisada, sin objetivo específico y con un nivel de organización bajo. También pueden actuar de una manera consciente con clara intencionalidad, con organización y planificación. Otras veces puede ser desde la improvisación planificada, eso quiere decir, que a medida que avanza el proceso y se va tomando consciencia de las implicaciones y efectos de las acciones que se realizan vinculados al aumento del número de participantes, se hace proporcional la organización y planificación en la gestión.

Expresa Barroso (2005), la eficacia en la organización, está referida a la contribución de cada uno de los individuos que la integran, para el logro satisfactorio de los objetivos planteados. Dado que, la efectividad total va de la mano con aspectos básicos como el manejo de recursos humanos, materiales y financieros con que cuenta la organización y además cumpliendo con cuatro (4) responsabilidades básicas: 1) reunir el equipo apropiado 2) coordinar 3) fijar los objetivos 4) velar porque el equipo de trabajo se mantenga dentro del camino correcto para alcanzar las metas fijadas, así como se mueva a la velocidad óptima.

Lo que quiere decir, que organización comunitaria es sinónimo de ponerse en marcha para laborar o para la gestión, lo más resaltante sería la definición de las estrategias apropiadas para el logro de objetivos comunes y una efectiva toma de decisiones, mediante el trabajo en equipo de manera responsable y consciente. En efecto, el resultado dependerá del tipo de relación cara a cara, además de la confianza de los participantes y en buena parte de la eficacia del plan de acción y

de la disposición de entes externos o cooperantes que tengan a bien apoyar a dicho proceso.

Es importante destacar la opinión de Portillo (2005), porque refiere que “en la actualidad son muchas las comunidades que han adoptado como forma de organización, la figura de los consejos comunales de planificación, con el propósito fundamental de buscar la solución de los principales problemas que las afectan, en procura de una mejor calidad de vida” (p. 1).

Para reforzar tal consideración, se expone la opinión de Ware (1952), para ella la organización de la comunidad es un proceso que promueve grupos de ciudadanos capaces, eficaces como agentes activos y responsables de su propio avance. Es un proceso continuo, dinámico, donde se aplica la investigación en común de los problemas locales, el planeamiento, coordinación voluntaria entre la comunidad y con las autoridades oficiales, desarrollo de estrategias que potencien los recursos de manera que contribuyan al bienestar total, desarrollo firme y continuo de la comunidad. Es de destacar, que la autora considera, que solo cuando una gran parte de las personas aquejadas conciben y participan de forma activa y voluntaria en un programa efectivo es que se traduce en desarrollo para la comunidad.

En referencia a la definición anterior, cabe mencionar la expresión de Eibenschutz (1997):

La organización real es posible cuando existen unidades de participación efectiva ubicadas donde la gente convive cotidianamente (manzana, vecindad o calle) o se reúne con propósitos especiales (padres de familia, cultura, ecología) articulados al espacio comunitario con el cual se

identifican (barrio, colonia, zona) y cuando estas formas de organización son capaces de resolver problemas (p. 134).

1.3 Participación

Para profundizar en el tema de participación, se hizo necesario revisar conceptos, teorías, aporte de interpretaciones de autores que permitan en una descripción concisa el manejo conceptual y ampliar el conocimiento del tópico como parte del eje central de la investigación.

La palabra participación procede del latín *participare*, que está compuesta de la raíz *par* (parte) y del derivado *capere* (tomar). Desde el punto de vista etimológico, la participación significa "tener parte", "tomar parte" en algún asunto; en correspondencia a ello, señala el (CESAP, 1997 citado en Calzadilla y otros 1999:45) que la misma, implica necesariamente asumir todos en conjunto la responsabilidad ante una determinada situación, así "el hecho o fenómeno en el cual participamos pasa a ser parcialmente nuestro". De manera que, constituya uno de los ejes centrales del trabajo comunitario, dado que las personas se van involucrando y con ello, desarrollando el sentido de pertenencia y siendo cada vez más protagonistas del hecho.

"La participación y auto-organización de la comunidad (individuos y grupos), constituyen los pilares básicos del desarrollo comunitario (desarrollo *por/con* la comunidad)". Dicha expresión es de Cieza (2006:771), quien además considera que ambos tópicos deben surgir de un proceso de diálogo igualitario, donde

predomine la opinión y proposiciones de la comunidad como protagonista y principal activador del proceso de transformación social, basados en argumentos válidos que involucren concienciación social y análisis crítico de las acciones de acuerdo a las necesidades e intereses colectivos.

En otras palabras, para la Fundación Juan Gastón Vignes (2005) la participación implica:

Intervenir desde la acción y fijar posición en la toma de decisiones para la solución de problemas. No es, simplemente, formar parte de un grupo sino asumir la parte que nos corresponde dentro de ese grupo y contribuir al logro del objetivo común propuesto. Así como, entrar activamente en la distribución de responsabilidades, aprendizajes, logros (¡y también de las frustraciones!), en la adquisición de habilidades y espacios de poder (p. 11).

Desde el punto de vista de la psicología social, la participación es un proceso de interacción social en las cuales las personas se comprometen a hacer (o dejar de hacer) ciertas cosas Evans (2009). Lo que permite considerarla como un acto o proceso voluntario donde entran en juego actores sociales para satisfacer alguna de sus necesidades y que además está presente un aspecto de relevancia que es la toma de decisiones.

Por su lado, El Troudi, Harnecker y Bonilla (2005), opinan que la participación constituye una dinámica mediante la cual, los ciudadanos se involucran en forma consciente y voluntaria en todos los procesos que les afectan directa o indirectamente. La concepción de Evans (2009), coincide con los planteamientos anteriores, dado que considera que la participación constituye un proceso de integración e involucramiento de todos los actores, en especial en dos aristas; la

relacionada con la toma de decisiones y la vinculada con las actividades pre y post decisionales.

Desde otro ámbito, Ander-Egg (2006), considera que “la población debe participar en la tarea de planificación en cuanto ésta implica decisiones razonadas cerca de la asignación de los recursos disponibles y del establecimiento de un orden de prioridad en la aplicación de esos recursos” (p. 93).

En ese sentido, expresa Chávez (2006), que la participación comprende las siguientes categorías fundamentales: involucramiento, cooperación, toma de decisiones, compromiso y conciencia social. Lo que encierra la convergencia de individuos tanto de manera individual como colectiva, activa, racional con identidad y compromiso responsable de los participantes para el logro satisfactorio de los objetivos trazados.

El enfoque de Turabian (1978) se enlaza con el planteamiento de Chávez (2006), al considerar que la participación es ser consciente de que existe un problema y sentir la necesidad de abordarlo. No es algo que se da hecho, es un proceso gradual y continuo. Es algo dinámico que supone la apertura a la realidad social (observar, comprender e interpretar), la comunicación con el entorno (relación de escucha y de diálogo) y, que incluye unos criterios socio-políticos (igualdad, solidaridad, desarrollo humano, progreso, democracia, descentralización, coordinación).

Desde otro enfoque, Pastor (2009), señala que la participación:

Es un asunto central y de actualidad en el debate político, civil, profesional y académico en general, y con significado sustantivo en los políticos y profesionales vinculados directamente con las políticas sociales municipales. Así, aporta beneficios a la dinámica organizacional y comunitaria al proporcionar una progresiva adecuación del funcionamiento de las instituciones, romper la apatía y desconfianza ciudadana, ofrecer a los representantes herramientas para evaluar y mejorar la gestión de asuntos públicos, permitir a la ciudadanía reconquistar y recuperar el espacio público, generar capital social, potenciar sentimientos comunitarios; permitir que la política se socialice y reforzar las decisiones a adoptar o incluso adoptadas (p.25).

De manera similar, esboza la definición de participación (Sánchez, 2000 citado por Evans, 2009), el cual considera que se encuentra íntimamente vinculado con los discursos políticos, ambientalistas, comunitarios. Como sus equivalentes se utilizan también los términos participación ciudadana, comunitaria y social aun cuando para él todas las formas de participación son sociales por definición.

“La participación consciente y organizada de la población en los planes de desarrollo se ha venido considerando, cada vez más, como un recurso fundamental de desarrollo” (Ander-Egg, 2006:110). En relación con la presente definición, expresan Murguialday y Alberdi (2006), que la participación es un proceso que permite a las comunidades o sectores sociales especialmente excluidos, con intereses comunes legítimos en un proyecto, programa, política de desarrollo, intervenir e involucrarse como actores de su propio desarrollo en la toma de decisiones y gestión de recursos.

Concibiendo la correlación vinculada con el planteamiento realizado por el autor Ander-Egg, expresa (Ramírez, 1999 citado por Calzadilla y otros, 1999:46) que la

participación es asumida como una totalidad en la que existen muchos elementos que se interrelacionan para dar las bases necesarias que permitan propiciar condiciones para transformar la realidad social; contribuir con la distribución de riquezas nacionales, la propiedad de los medios de producción y cambios en contra de la explotación social.

La comunidad puede y debe participar en las actividades programadas y decisiones tomadas en las discusiones y ejecución de trabajos, siempre de la mano con los entes gubernamentales; con intervenciones constructivas que orienten, controlen, apoyen a la solución de problemas empoderándose de ellos y de su espacio como autores y gestores de sus propias acciones (Unión Internacional de Ciencias Antropológicas y Etnológicas, 2000).

Lo antes mencionado determina que para que exista participación deben coexistir una serie de elementos para fomentar un cimiento que contemple individuos y actores que con una cuota de responsabilidad, compromiso y consciencia social alcancen las metas colectivas sociales que impulsen el cambio hacia una realidad deseada y a la vez una democracia plena.

En definitiva es empoderamiento, mejora de capacidades, progreso, cambio de estatus y condiciones de los vulnerables, dotación de un mayor grado de control e influencia sobre los recursos y los procesos políticos. Todo ello, implica organización, articulación de actores involucrados, defensa de intereses colectivos

y canalización de esfuerzos para el desarrollo local (Kaufman y Dilla, 1998 citado en Murguialday y Alberdi, 2006:2).

En vista de lo anterior, surge el interés por conocer un poco sobre empoderamiento para contextualizar y tener una mejor comprensión del párrafo anterior, señala la definición realizada por Murguialday, Pérez y Eizagirre (2006) la cual se trata de un “proceso por el cual las personas fortalecen sus capacidades, confianza, visión y protagonismo como grupo social para impulsar cambios positivos de las situaciones que viven”. Las personas toman conciencia de sus derechos, capacidades, intereses y corresponsabilidad “con el fin de participar desde una posición más sólida en la toma de decisiones y estar en condiciones de influir en ellas”.

Como se puede apreciar, el empoderamiento tiene dos dimensiones una individual y otra colectiva. La individual se basa en “un proceso por el que los excluidos eleven sus niveles de confianza, autoestima y capacidad para responder a sus propias necesidades”. La colectiva implica que “las personas vulnerables tienen más capacidad de participar y defender sus derechos cuando se unen con unos objetivos comunes”

Entonces es un proceso dinámico donde las personas son protagonistas de sus esfuerzos individuales y/o colectivos, haciendo uso de sus capacidades, potencialidades de manera consciente y responsable toman sus decisiones, movilizan recursos y desarrollan las estrategias más idóneas para resolver o exigir la resolución de sus problemas ejerciendo el control sobre los procesos que afectan de manera favorable o no en las condiciones de vida.

El fin del empoderamiento encierra significativos retos para las organizaciones comunitarias que gestionan proyectos, dado que para diseñar proyectos es necesario el análisis de las dinámicas y relaciones que se dan en el área objeto de y su contexto, de manera que queden plasmadas las aspiraciones de los habitantes de dicha comunidad, así como conocer la realidad de la misma, esto implica escuchar a los habitantes e interactuar entre ellos de manera participativa y protagónica. Dicha participación puede ser o se puede manifestar de diferentes niveles, grados accionando u obstaculizando la riqueza de la misma; veamos los tipos de participación investigados.

1.3.1 Tipos de participación

Para abordar los diversos tipos de participación citaremos lo expresado por el (CESAP, 2006 en Calzadilla, Price y Riveros, 1999):

- *Participación asistencial*: es la más común, impulsador de los demás tipos de participación, se caracteriza por darse de forma espontánea, improvisada e intermitente.
- Participación permanente: se logra con las personas con mayor compromiso y responsabilidad por el logro de proyectos.
- Participación orgánica: se asumen tareas de planificación, es decir se manifiesta una participación planificada, continua, con organizaciones que tienen interés en común, donde comparten objetivos y responsabilidades, también en el ámbito de evaluación y control de proyectos.

Según Foley (2006), se menciona la participación en todos los aspectos, sin embargo, la de tipo protagónica es donde resalta el aspecto político asociada a las formas de democracia, haciendo énfasis en la teoría de Coraggio, como se observa a continuación:

- La democracia representativa (forma de decidir para la gente).
- En la transición (gobiernan para la agente) representa el proceso de transformación y evolución hacia el objetivo estratégico que no es posible a corto plazo.
- Objeto estratégico se visualiza el autogobierno (gobiernan con la gente) y la democracia (la gente gobierna por si misma). Son formas de democracia que tienen relevancia en el ámbito central en términos de promoción de procesos pero mayor impacto a nivel local.

Las tres (3) tipologías que existen en el fenómeno de participación se encuentran relacionadas con lo asistencialista y participativo. Estas se pueden describir de la siguiente manera:

- Participación como medio de difusión de información: esta fase viene dada por un equipo gestor que da inicio al proceso y se encarga de mantener informado a los actores involucrados en el mismo.
- Participación como medio de consulta, viene dada por el aporte de opiniones o asesoría de los participantes.

- La participación de planificación conjunta, es donde se manifiesta el mayor grado de participación por la integralidad, capacidad de decisión y evaluación de procesos (Fernández, 1997 citado en González, 2011).

1.3.2 Niveles de participación

El tema de la planificación ha sido tratado por varios autores desde diferentes enfoques, de la misma forma opinan que existen diversos niveles de materializarse; entendiéndose como el grado de integración para el ejercicio de la participación. Así podemos apreciar la concepción de (Coraggio, 1991 citado en González, 2011) quien plantea tres (3) niveles de participación, considerando: 1) la institución, la familia y el lugar de trabajo resultando los aspectos primordiales de la vida y que a la vez lo relaciona con la función de reproducción. 2) el cooperativismo de manera organizada, al cual vincula con legitimación o no de gobiernos circunstanciales, al sistema político en general y 3) “reproducción y eventualmente la transformación de la sociedad y del Estado...” (p.17). La función es que permite luchar por la ejecución de manera autónoma la soberanía popular.

Para el (CESAP, 1996, citado en Calzadilla, Price y Riveros, 1999), existen tres (3) niveles de participación, estos son: 1) *la familia* por ser el ámbito primario donde se puede capacitar al individuo para que ejerza su derecho y cumpla con sus deberes en cuanto a la participación y propiciar que sea de forma activa y efectiva, infundiendo responsabilidad, conciencia sobre situaciones culturales y sociales, sentido de pertenencia por su comunidad. 2) *el grupo* surge motivado a la

búsqueda de solución o de unir esfuerzos por intereses o inquietudes sociales comunes. Puede ser externa o interna y 3) la *comunidad*, es apremiante la necesidad de participar, con el fin de tratar de resolver los problemas básicos de servicio y atender la problemática coyuntural de las comunidades, lo que impulsa a manifestaciones de organizaciones en las comunidades.

Por su parte, (Tapia, 2004 citado en González, 2011), considera que existen cuatro (4) grados de participación, los cuales son: *informativa* en términos de su *transferencia*; *consultiva* que se traduce en opinión y expresión de voluntades; *decisorio* que es la acción y toma de decisiones; *gestión* que se manifiesta en el ejercicio o gerencia de políticas y proyectos.

Siguiendo el mismo orden de ideas, (Arnstein, 1971 citado en Vargas, 2010) considera ocho (8) niveles de participación, donde cada peldaño corresponde al nivel y la cantidad de poder ciudadano en la determinación del producto final del proceso. Es de aclarar que el objeto del autor es ilustrar la intensidad con que los ciudadanos son permitidos a participar, como se observa en la tabla 1, la distribución en cada nivel de participación.

Como se aprecia en la tabla anterior, la intensidad de participación se encuentra asociada al nivel de la misma, es por ello, que si el nivel de participación es la manipulación la intensidad de participación se categoriza como participación nula o inexistente, lo mismo aplica para el nivel terapia.

Tabla n°1. Niveles de participación ciudadana

Nivel de participación (Escalón)	Descripción	Papel del ciudadano	Intensidad de participación
Manipulación	Los ciudadanos son instalados en consejos y comités que solo funcionan como vehículo de "educación" por parte de los actores poderosos	Los ciudadanos "educados" reproducen y apoyan las disposiciones de los actores poderosos en los medios participativos en los que han sido instruidos.	" No-participación ", dado que son niveles que han sido utilizados por algunos como un sustituto de la auténtica participación. El objetivo real no es permitir a la gente participar en la planeación o ejecución de programas sino el permitir a los actores poderosos el "educar" o "curar" a los participantes
Terapia	Bajo la falacia de involucrar a los no-ciudadanos en la planeación, los expertos tratan a los sujetos en una especie de "terapia grupal".	Los no-ciudadanos tratan de ser "curados" de su patología en lugar de resolver los principios de exclusión y desigualdad que generan su "patología"	
Información	La información fluye de manera unilateral para que los ciudadanos sepan de sus derechos, responsabilidades y opciones.	En un nivel avanzado del proceso de planeación, los ciudadanos que apenas son informados tienen poca oportunidad de influir en el proceso.	Representan cierto nivel de " simbolismo " que permite a los excluidos el escuchar y ser escuchados, sin que esto represente una carga significativa de poder que impulse el cambio del status quo.
Consulta	Los ciudadanos son una abstracción estadística que manifiesta cierta percepción de la política.	Al consultar la opinión de los ciudadanos se pretende legitimar la política.	
Apaciguamiento	El grado en que los ciudadanos son apaciguados depende de la asistencia técnica para articular sus prioridades y la manera en que la comunidad presiona para lograrlas.	Los ciudadanos tienen la capacidad de aconsejar o planear sin embargo los actores poderosos se reservan el derecho de decidir sobre ésta	Es una " fase superior del simbolismo " ya que los actores poderosos aún detentan el derecho de decidir sobre las opiniones de los excluidos.
Asociación	El poder se distribuye a través de la negociación entre ciudadanos y actores poderosos.	Se comparten las responsabilidades a través de estructuras formales.	Representan el " Poder ciudadano con crecientes niveles de influencia en la toma de decisiones ".
Poder delegado	Las negociaciones entre ciudadanos y autoridades resultan en la delegación de la capacidad de decidir sobre un plan o programa	Los ciudadanos poseen los elementos para garantizar la existencia del accountability del programa.	La asociación permite a los excluidos negociar e intercambiar con los actores poderosos tradicionales. El poder delegado y el control ciudadano, permiten a los excluidos obtener la mayoría de los puestos en la toma de decisiones, o el control total de la administración.
Control ciudadano	La demanda de poder por parte de los ciudadanos es atendida por completo. Los ciudadanos pueden gobernar un programa o institución.	Los ciudadanos tienen el control absoluto de los aspectos gerenciales y de negociación.	

Fuente: Arnstein, 1971 citado en Vargas, 2010:36

La información y consulta son niveles de participación que representan una intensidad de simbolismo porque permite la expresión incluso a los excluidos. Y los niveles asociación, poder delegado y control ciudadano, representan una alta intensidad de participación, porque es ahí donde el ciudadano se empodera, toma decisiones, comparte responsabilidades con el fin de atender las demandas del colectivo.

Con ello, se deduce que la participación es de gran significación en la implicación de la comunidad, en especial para reducir debilidades, fortalecer y garantizar la ecuanimidad, eficacia en la gestión de proyectos.

1.4 Gestión de proyectos

El término gestión, es de origen europeo, nace con la ciencia de la administración pública, apunta a procesar, realizar y accionar. Sin embargo, asociado al tema en estudio, se refiere a un campo síntesis de conocimientos que facilita una serie de herramientas que permiten ordenar las acciones que ejecuta un equipo de trabajo o grupo social determinado, para alcanzar sus fines (Manosalvas, 2009).

La gestión de proyectos supone un conjunto de procedimientos explícitos, cuya finalidad es mejorar la toma de decisiones en relación con la asignación de recursos, para el logro de objetivos, a través de la movilización de medios adecuados para su obtención. Su concreción se verifica en el denominado ciclo de gestión de los proyectos, que supone una atención detallada e integral de todos los pasos por los que un proyecto transita: desde su concepción como idea, hasta su evaluación final o posterior, pasando por todas las etapas correspondientes (Casal e Ideaspropias Editorial, 2006:5).

Cuando se habla de gestión de proyectos, alude planificación y control de las actividades que encierra este proceso desde el comienzo hasta el logro de las metas. Aún así, es más importante tener un conocimiento compartido sobre el objetivo del proyecto y cómo lograrlo. Es por ello, que se deben seguir las siguientes pautas para obtener una adecuada gestión de proyectos: a) Definir el proyecto y perfeccionar la estructura organizativa del equipo de trabajo, b) Establecer los objetivos y planificar el proyecto, c) Calcular de forma razonable tiempos, costes y recursos, d) Pronosticar riesgos y amenazas que puedan surgir (Lewis, 2004 citado en Casal e Ideaspropias Editorial, 2006).

El materializar una idea que pueda favorecer al desarrollo y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de una zona determinada, se puede accionar mediante la preparación de un proyecto, que según el Departamento Nacional de Planeación República de Colombia (2003), tiene un proceso de gestión que se explica a continuación:

1. *La identificación de las necesidades prioritarias de la comunidad.* En esta fase se deben caracterizar las necesidades que de forma inmediata requieran ser satisfechas, con la participación de la comunidad y en especial en la proposición de las soluciones acorde a sus condiciones.
2. *La preparación y evaluación de las alternativas de solución.* Constituye la etapa de propuestas de diversas formas de solución acorde a las alternativas de

solución de manera coherente a los objetivos planteados, así como identificar los recursos o insumos más indicados y adecuados para el logro del proyecto.

3. *Programación del proyecto.* Está relacionado con el financiamiento del proyecto.
4. *Ejecución del proyecto.* Realización del proyecto, la praxis del mismo.
5. *Seguimiento a la ejecución y evaluación posterior.* En esta fase debe confirmar las pautas del proyecto, tanto actividades como sus costos y el tiempo determinado en proceso. A la vez, se refiere a la fase de evaluación posterior que es donde se verificará y comprobará el cumplimiento de metas y objetivos del proyecto y por supuesto si se resolvió el problema con la ejecución del mismo.

Considera Marchioni (2002), que el proceso comunitario no es espontáneo, por lo general intervienen los protagonistas en conjunto o uno (1) de ellos toma las riendas; para el autor los protagonistas de este proceso son tres (3): sea de organización, sea de desarrollo, sea de los dos (2) juntos e integrados. A la vez, expresa que es un proceso profesional que cuenta con la presencia del voluntariado. Añade que sirve para dotar de servicios y prestaciones auténticamente comunitarias y que trata de evitar desvíos que favorezcan a unos sectores y a otros no.

Sin embargo, es necesaria la participación de un equipo de trabajo que será el protagonista de la gestión y principal recurso en todo este proceso; este equipo como se mencionó anteriormente surge de la participación o acción de los tres (3) protagonistas y debe estar preparado para abordarlo desde una perspectiva global e integradora de los aspectos sociales y económicos.

Dentro de este mismo contexto y de acuerdo con los autores anteriores opinan (Korte, 1987; Cernea, 1985; Esman and Uphoff, 1984 citados en Bastidas y García, 2002), cuando expresan que la gestión resume la capacidad de la comunidad para planificar y la toma de decisiones, entendiéndose esto, como el ejercer de una forma autónoma la administración de su sistema. Es decir, asumir con responsabilidad, autoridad y control la administración, operación y mantenimiento de un determinado proyecto. Para ellos, significa la máxima expresión de la participación, a su vez implica un proceso tan relevante que determina el futuro de una localidad en términos de desarrollo.

La gestión de proyecto no es tan sencilla, dado que muchos aspectos no se prevén, así como, se pueden presentar aspectos tanto negativos como también surgen los positivos. Por lo general los proyectos, sean del tipo que sean se encuadran dentro de una estructura como un modelo integrado para su gestión, así lo señala Harvard Business School Publishing Corporations (2004) y a continuación se describen las cuatro (4) fases que conforma la estructura del proyecto pero que a la vez, no constituyen un proceso lineal dado que existe cierta elasticidad que permite reajustarlo según sea el caso.

- 1) *Definir y organizar el proyecto* (tener claro los objetivos y organizar los recursos necesarios alrededor de los objetivos); para cumplir con esta fase se deben organizar esfuerzos contando con la participación de todos los involucrados y de ello dependerá en gran parte el éxito del proyecto.

- 2) *Planificar el proyecto* (es un preámbulo a la acción y se debe programar: orden de las tareas, tiempo, espacio) en pro de los objetivos.

- 3) *Gestionar la ejecución del proyecto* (se debe mantener a los participantes motivados y centrados en el objetivo, mediar entre los diversos actores, tomar decisiones, asignar recursos escasos a los usos de máximo rendimiento y reasignar recursos a inconvenientes emergentes, vigilar el debido cumplimiento de la programación realizada).

- 4) *Finalizar el proyecto* (es la fase final de la gestión de proyecto. Es el momento en que se logran los objetivos y se obtienen resultados).

El siguiente argumento ilustra claramente y de manera simbólica, el proceso de gestión de los proyectos comunitarios como acontece en el país en la actualidad, dado que como bien lo expresa Portillo (2005), los proyectos de esta índole son un procedimiento promovido por los diversos entes gubernamentales como un modo de identificar y a la vez solucionar las necesidades o problemas. Estos proyectos pueden estar orientados a la construcción de pequeñas obras civiles, o la optimización de la salud, de los espacios para la educación y/o al saneamiento ambiental, según sean las condiciones y lo apremiante de la comunidad. Al

momento de ser presentado ante una instancia gubernamental debe contener los siguientes aspectos: 1. Título y tipo de proyecto; 2. Justificación; 3. Objetivos; 4. Metas; 5. Actividades; 6. Localización y cobertura espacial; 7. Beneficiarios; 8. Ubicación y ejecución en el tiempo; 9. Recursos humanos; 10. Recursos materiales; 11. Seguimiento a la ejecución; 12. Evaluación final del proyecto; 13. Rendición de cuentas.

Por consiguiente, el autor añade que, los proyectos deben tener una localización específica, así como una cobertura espacial determinada, objetivos bien claros, metas concretas, todo ello con base a la participación comunitaria, materializada como recurso humano, material o financiados por alguna institución pública o privada. Por último, expresa que se requiere de un seguimiento al proyecto por parte de los miembros de la comunidad, así como una evaluación final, con su respectivo informe para los actores involucrados.

Señala Marchioni (2006), que una de las grandes enseñanzas que ha dejado la experiencia del tema de los planes comunitarios y que además es un punto clave, es que la organización se mantenga bajo parámetros flexibles, claros, transparentes y abiertos a la información y con visión del todo. De este modo, los procesos participativos se basan y avanzan enmarcados en el consenso engranado al conocimiento para que no se convierta en confrontación ideológica o de intereses individuales y actúen en el marco (No a las ciencias para el pueblo, Sí a las ciencias con el pueblo). A continuación se enumeran elementos positivos que permiten vislumbrar la viabilidad de dichos planes:

- Es de suma importancia que la población tome conciencia de la necesidad de buscar puntos, intereses y proyectos comunes, sin dejar de tomar en cuenta los proyectos e intereses particulares.
- Se requiere que los diferentes niveles de gobierno (en especial al local) asuman realmente el territorio como referente clave de la programación e intervención pública integrando la planificación desde los diferentes niveles.
- La existencia de un equipo profesional (al que llamamos equipo comunitario) que no atiende a demandas particulares, sino que atiende al proceso y a su articulación dialéctica y dinámica entre los tres (3) protagonistas, identificados en párrafos anteriores como lo son: organización, desarrollo con la integración de ambos aunado al voluntariado.
- La importancia fundamental de construir un diagnóstico comunitario (a la vez global y sectorial) de la realidad de la comunidad, de sus necesidades colectivas y de sus posibles mejoras. Debe estar hecho con la participación directa de los tres (3) protagonistas y por lo tanto, constituye un producto técnico externo.
- La directa implicación y participación de todas las personas, organizaciones y asociaciones existentes, constituyendo nuevas, abiertas y democráticas formas de organización comunitaria que dirigen el proceso por la parte que corresponde a la ciudadanía.

- “La absoluta necesidad de alimentar todo el proceso con los conocimientos técnico-científicos necesarios bien para la búsqueda de las soluciones más adecuadas en una sociedad cada vez más compleja...” (p.213).

En esa búsqueda de soluciones a problemas o situaciones insatisfactorias de la sociedad frente a la falta de atención de las demandas sociales y del deterioro en las condiciones de vida de la población, es que la gestión social y todos los procesos de organización han cobrado impulso desde la sociedad y seguirá en aumentando en la medida que las condiciones de vida para la población urbana se hagan más difíciles (Eibenschutz, 1997:77).

De modo que, la gestión es hacia lo externo e interno de la comunidad, es la expresión del análisis, del compromiso, participación, arraigo a la comunidad y alto sentido de solidaridad y hermandad, que si se imprime con ahínco se puede avanzar en la construcción de una mejor sociedad o la sociedad deseada. Sin embargo, para ello como hemos venido observando en la revisión de las teorías de los diversos autores, es de suma importancia antes de emprender un proyecto o actividad, que se determinen las necesidades, aspiraciones y deseos de la gente o habitantes, como factor relevante en el desarrollo de la comunidad.

Lo que implica una articulación directa con la planificación, por ser la conducción de las rutas a seguir en todo lo que encierra la gestión, dado que ésta comienza por definir los objetivos o el qué queremos o la dirección a tomar, para realizar una acción coherente de desarrollo, unido a una imagen de futuro deseado. La

planificación es un proceso que forja el éxito del proyecto, es clave. Por ende, gestionar un proyecto significa planeación, organización, ejecución, control y evaluación final que valora el cumplimiento de los objetivos previstos.

1.5 Proyecto comunitario

En este apartado iniciaremos con contenidos de proyecto según la perspectiva de diversos autores, para luego centrarnos en los proyectos comunitarios que competen al foco de la investigación.

Según la Escuela de Emprendedores de Venezuela (2008 citado en Claret, 2010) los proyectos constituyen “un esfuerzo temporal emprendido para crear un servicio único”. Los proyectos comunitarios son un “conjunto de actividades destinadas a satisfacer o resolver las necesidades más urgentes y apremiantes de una comunidad” (p. 21). Guiado y encauzado principalmente por integrantes de la misma, por ser quienes mejor conocen su realidad.

Distinta a la definición anterior, corresponde la realizada por el Departamento Nacional de Planeación República de Colombia (2003) cuando expresa que “un proyecto es el medio por el cual las políticas públicas se traducen en hechos reales que ayudan y promueven el desarrollo de las diferentes regiones del país” (p.5). A la vez, considera que en él, se incorporan una serie de acciones orientadas a abordar las necesidades y problemas, con el fin de alcanzar un objetivo común a través de la utilización de recursos.

Dicha tesis, coincide con el planteamiento de Diéguez (2002) quien considera que el proyecto se orienta a la búsqueda de soluciones a problemas que se pretenden remediar, adicionando que para ello, se precisa establecer objetivos, metas, actividades, recursos que conduzcan a satisfacer estas necesidades.

La concepción del Ministerio de Desarrollo y Planificación MDPL (2006 citado en Diéguez, 2002) engloba todo lo antes expuesto, dado que lo considera como “una tarea innovadora que tiene un objetivo definido, que debe ser efectuada en un cierto período, en una zona geográfica delimitada y para un grupo de beneficiarios; solucionando de esa manera problemas específicos o mejorando una situación” (p.14). Así mismo, le imprime cierta importancia a la formación de actores involucrados en el proyecto para que no haya ningún tipo de dependencia y se procure la continuidad del mismo, con igualdad de criterios, información y técnicas en las fases de ejecución.

Los factores mencionados en los diversos planteamientos, nos llevan a afirmar que los motivos que generan la elaboración de proyectos es la búsqueda satisfactoria de soluciones a situaciones no deseadas o problemas. En ese sentido, lo que induce al diseño de proyectos comunitarios es determinar y solucionar los problemas prioritarios de la comunidad, mediante la unión y organización de sus miembros.

Como sustento de la teoría, tenemos que un proyecto comunitario es: una inversión en:

(1) La construcción de una nueva prestación, (2) La rehabilitación de una ya existente y fuera de uso, (3) La reparación y mantenimiento de un servicio, (4) La puesta en marcha de una nueva organización que emprenda acciones específicas, (5) La concienciación sobre algún tema de la comunidad, (6) La mejora de los hábitos y comportamientos de los miembros de la comunidad, (7) La creación y promulgación de nuevas leyes, regulaciones y directivas o (8) la modificación de las ya existentes (Bartle y Sada 2009:1).

La conducción de proyectos comunitarios, se debe asumir para enfrentar problemas que tengan prioridad en este ámbito. Así mismo, es a través de este eje de trabajo que refuerza la estructura organizativa mediante la cual se realizan otras actividades. Es de resaltar, que dichos proyectos se desarrollan fundamentalmente en ámbitos locales, ubicados en distritos que se seleccionan considerando los criterios de necesidad (pobreza, ruralidad), vialidad (accesibilidad, existencia de organizaciones de base de mujeres) y cobertura (población) (Bartle y Sada, 2009).

Sin duda, una comunidad organizada, responsable de los problemas y situaciones que se experimentan en su entorno social, constituye un activo promotor e impulsador para emprender acciones de mejoras a dichas situaciones. “En este marco, los proyectos comunitarios buscan instalar capacidades técnicas básicas que permitan generar lazos de solidaridad y protección, que propendan al empoderamiento comunitario y a la formación de liderazgos preventivos comunales, como una forma efectiva de alcanzar la sustentabilidad de la política pública...” (Bant y Motta, 2001:9).

Desde la óptica del Departamento Nacional de Planeación de la República de Colombia (2003), el aspecto social es de suma importancia y clave para la consecución de un proyecto de esta índole, dado que es el elemento que va a determinar las alternativas de solución de un problema o necesidad insatisfecha. Lo enfoca destacando, que de la participación activa depende el éxito o fracaso del proyecto. Por tal motivo, el deber ser, se orienta hacia un alto nivel de participación de la población afectada; así mismo de la comunidad en el proyecto porque de ello dependerá de si se tiene en cuenta las costumbres (comportamientos culturales, religión) y sus características principales.

La necesidad de que los proyectos sean diseñados y evaluados con la participación de la comunidad, radica en que:

Constituye una opción metodológica que ofrece ventajas indiscutibles a la hora de elaborar un proyecto. El estudio de necesidades y problemas de una comunidad; el establecimiento de objetivos; el análisis de los recursos necesarios para implementar un proyecto; la elaboración de un cronograma que defina los tiempos que van a llevar cada una de las actividades a realizar; la toma de decisiones y la evaluación continua, se enriquecen si se involucra a la población en los mismos. Por lo tanto, la elaboración de un proyecto, así como su evaluación, deberían ser producto de la reflexión y el análisis conjunto de la gente de una comunidad y los técnicos (Diéguez, 2002:8).

Por su parte, la Asociación de Proyectos Comunitarios (2005), destaca que la planeación y la manera de concebir a los proyectos comunitarios se ha considerado como una tarea de expertos y de sumisión comunitaria sobre los mismos, desconociendo las capacidades, sueños, planes de vida de las comunidades y prevaleciendo la visión monetarista. “El concepto de proyecto ha sido sobrevalorado y ha dejado de ser en términos populares un camino, un medio para llegar a donde queremos y cómo lo queremos, para considerarlo algo ajeno, difícil y muchas veces inalcanzable” (p.3).

Contrario opinan Llena, Parcerisa y Úcar (2009), cuando acentúan la importancia del proyecto comunitario en términos de comunicación y consenso entre actores para divisar el camino adecuado y más viable para el logro del plan que se desea sin ambigüedades. A la vez, se refieren a una visión de lo comunitario muy distinta que se tiene en los actuales momentos, considerándolo como “un recurso de la política, pero es también un recurso político al servicio de la ciudadanía” (p.18).

Es así como el fortalecimiento e inclusión de las comunidades en el análisis de la realidad situacional ha permitido vincular los proyectos a los planes de vida de la misma, lo cual contempla desde problemas y necesidades hasta sueños, identidad, reafirmación, autonomía y compromiso (Asociación de Proyectos Comunitarios, 2005).

Lo comunitario se define como aquello perteneciente o relativo a la comunidad, por lo tanto podemos decir que un proyecto productivo comunitario es un proceso organizativo de asignación y utilización de recursos, destinado a generar capacidades para la producción de bienes y/o servicios, dentro de una comunidad asentada en condiciones socio-económicas desfavorables sin que necesariamente el proyecto incluya a todos sus miembros. Estos proyectos tratan de solucionar problemas básicos mediante prácticas de relación y de producción, influidas por elementos culturales, religiosos y sociales (Manosalvas 2009:20).

A tenor de lo expuesto, observamos que en lo referido a proyectos comunitarios están implícito factores determinantes, como lo son la organización y la participación; otro de los aspectos que destaca es que de alguna manera ha venido a dar respuesta a requerimientos habituales de las comunidades, lo que nos permite pensar que constituye una herramienta rentable para los grupos o comunidades frente a situaciones no deseadas.

Y que a su vez, existe una constante expresada por mucho de los autores consultados y es que para la gestión de proyectos de esta índole es necesario conocer la realidad del área, que permita planificar en pro de los requerimientos del colectivo y buscar soluciones a situaciones insatisfechas, consideradas así por la misma comunidad afectada, y que nazca de la interrelación y el trabajo en equipo. Como bien lo plantea (Cobbaut, 2003 citado en Manosalvas, 2009) la organización se caracteriza por dos (2) elementos: conjunto de reglas y entidad colectiva, lo que implica que los objetivos nunca son individuales, puesto que la razón de ser de la organización es el logro de aspiraciones inalcanzables de forma individual.

1.6 Desarrollo urbano local

Las actividades de desarrollo de la comunidad en diferentes partes del mundo reflejan una tendencia hacia una particular estrategia del desarrollo nacional y están implícito los conceptos de necesidades sentidas; compromiso local; participación de la población al trabajar en grupos y comunidades; integración de comunidades en el proceso de preparación y cumplimiento de planes de desarrollo y esfuerzo local de naturaleza integral. (Ander-Egg, 2006:159)

Para Correa y Rozas (2006), el concepto de desarrollo urbano lo plantean con el fin de reseñar procesos vinculados con el crecimiento de las ciudades. También, suele emplearse el concepto de manera indistinta e intercambiable con el concepto de urbanización. Sin embargo, a pesar de existir diversas aceptaciones del concepto se relaciona mayormente con: “sostenibilidad urbana; globalización, especialización

productiva y competitividad de regiones y ciudades; nuevas tendencias en la urbanización actual; desigualdades, la pobreza; descentralización y provisión de servicios básicos y gobernabilidad urbana en el marco de problemas sociales” (p. 12). Ello basado en cuatro (4) cimientos: Territorio o soporte físico, población, actividades y gestión.

Desarrollo de la comunidad envuelve la organización comunitaria, la capacidad de poner en práctica los planes de desarrollo y para alcanzar soluciones a problemáticas de un área afectada (Porzecanski, 1983 citado por Illescas y Martínez, 2003).

Por su parte, (Oliveras, 1999 citado en Contreras, 2007) expresa que la conducción al desarrollo y transformación de la comunidad requiere del motor de la participación activa y efectiva de sus miembros que viene dado por las necesidades, demandas y visión de su propio desarrollo o de la ciudad que desean.

Situación sine qua non para que exista desarrollo local, es la participación ciudadana; pero esta debe ser organizada, informada, responsable, formada, formadora, comprometida y dispuesta a asumir el rol que le corresponde, como actor protagonista de la gestión de asuntos públicos. Bien lo expresa el CESAP basado en la experiencia que ha venido desarrollando en la materia y complementa con el siguiente comentario:

Es necesario comprender cómo, quiénes y con qué competencias se sientan a interactuar los actores sociales en la escena local. La experiencia en esta materia, ha permitido construir un modo de

intervención comunitaria que fortalezca y haga sustentable las relaciones entre actores y permita el desarrollo de las capacidades comunitarias como efectivos, eficientes y fundamentales interlocutores ante otros agentes sociales y ante la unidad de gobierno más cercana al ciudadano, el gobierno local (CESAP 2004:5).

En relación a ello, Marchioni (2006) opina que la intervención comunitaria es clave en el desarrollo local, siempre y cuando se cuente con una visión global- integral, es ver como mi comunidad es capaz de relacionarse con la región, es pensar en lo global y actuar a nivel local; sin perder el rumbo de lo que se quiere lograr o el camino para mejorar las condiciones de vida. “Todos los procesos o planes comunitarios, aunque ubicados en un territorio concreto y delimitado, trabajan con esta perspectiva no localista y doble o bidireccionalmente integradora” (p.9).

Desarrollo es un fenómeno fuertemente localizado que se debe planificar, organizar y gestionar desde cada unidad territorial con capacidad de decisión estratégica, como son las ciudades, con la incidencia de varias dimensiones: institucionales, organizaciones, cooperación interempresarial, sociedad civil y otras. Así mismo, reconoce que se basa en capacidades más que en dotación de factores; depende cada vez más de aptitudes, valores, comportamientos para tejer nuevos rumbos (Madoery, 2001).

Considera Carpio (2006), que “difícilmente se puede desde lo local planificar e intervenir en el territorio cuando los recursos responden a una gestión sectorial que, parcialmente desconcentrada pero centralizada en el gobierno, no permite activar desde un enfoque integral e integrado la gestión del desarrollo” (p. 23).

Para Ageo (2004), la competitividad local tiene mucho que ver con la calidad de la gestión pública, tanto provincial como municipal. También con la calidad de las redes organizacionales de la comunidad cívica o sociedad civil. Por ello, la descentralización y el federalismo tienen ahora una nueva e importante connotación, dado que intenta situar la relación entre desarrollo local y políticas de inclusión para barrios desfavorecidos, destacando la reflexión, la relación entre las prácticas cívicas, económicas y urbanistas como condicionantes de los procesos de cohesión urbana.

En el proceso de desarrollo local existen dos (2) actores principales que son el gobierno y la comunidad local. Emanan un tercer actor que son las organizaciones no gubernamentales (ONGs) como apéndice de la comunidad y como una respuesta organizacional, muy a menudo instrumental y a veces política, de la comunidad o sus subgrupos, que buscan una estrategia alternativa para el desarrollo social local. (Padungkarn, 1987 citado en Madoery, 2001).

En este escenario y para Cernea (1989) es evidente que el progreso del Estado y del gobierno local demanda la articulación con organizaciones no gubernamentales porque desempeñan un rol creciente en el desarrollo local y en la planeación, entrega de servicios y administración local.

Las competencias del Estado deben ser descentralización en términos de desarrollo local, porque para el logro del mismo, se requiere del traspaso de poderes y recursos para sustentar la acción municipal, ya que este no basta, por

ello es imprescindible la constitución de asociaciones y mancomunidades municipales para la búsqueda de soluciones a problemas compartidos (Carpio, 2006).

Es importante, tomar en cuenta que el concepto de desarrollo local no busca debilitar al estado ni disminuir su presencia y compromiso con el espacio físico y social de su competencia, busca redefinir su rol y potenciar su actuación con otros actores. Por el contrario, hace énfasis en la multifuncionalidad y en la pluralidad incluyente de todos los actores (CESAP, 2004:5).

El desarrollo local es la catalización de las potencialidades humanas y naturales de una localidad determinada que responda a visiones compartidas por los actores locales (ciudadanos, agentes productivos e instituciones) y se articulan proactivamente con los entornos regionales, locales y globales; es igualmente una contribución al cambio social y cultural, y un argumento formidable para la afirmación de las pertinencias identitarias (Gómez, 2004 citado en CESAP, 2004:4)

En este marco, hablar de desarrollo local implica un proceso que involucra el enfoque integral (no fragmentado ni aislado) en términos de coordinación, cooperativismo, articulación entre actores involucrados, es decir, que mediante alianzas a nivel estatal, regional, local; la corresponsabilidad, visión compartida, compromiso, responsabilidad sea el eje central que contribuya con la eficacia, sincronización en la planificación y acción concertada en procura de mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

“Es un proceso basado en alianzas entre actores que se genera en un ámbito territorial inmediato, con el fin de impulsar procesos de crecimiento y cambios para el mejoramiento de su bienestar colectivo” (Martínez, 2004 citado en CESAP, 2004:4).

En ese sentido, señala Carpio (2006) que existen algunos elementos comunes de desarrollo local que pueden mencionarse dentro de la nueva gestión de territorios, entre ellos se mencionan:

Planificación participativa y con sentido estratégico de territorios; presupuestación participativa; modernización de la gestión territorial (SIG, ordenamiento territorial, manejo de cuencas hídricas, catastros, programas económicos, legislación ambiental, desechos sólidos, etc.), implementación de procesos de rendición de cuentas, generación de espacios de concertación y gobernabilidad (asambleas, cabildos, etc), participación ciudadana como parte constitutiva de los procesos de desarrollo local y la visión que la gestión territorial va más allá de lo local y de la necesidad de trabajar en mancomunidades y en coordinación con el Estado (p. 29).

En el aspecto de desarrollo de la comunidad urbana, Ander-Egg (2006) expresa que el desarrollo comunal surge como una experiencia ventajosa para establecer vínculos entre entidades oficiales y otras instituciones, integrando la acción gubernamental con la cívica, dado que la función principal es ser catalizador de función cívica.

“Cualquier estrategia de desarrollo local debe apuntar a la reconstrucción del tejido social a partir del eje gobierno municipal/sociedad civil y sobre la base de un reconocimiento y análisis de sus entornos territorial, cultural y social” (Carpio, 2006:156). Porque el desarrollo no puede obedecer a recetas únicas, tiene que conducir a la construcción de estrategias y acciones que deriven de diálogos, relaciones interculturales, visiones compartidas, entre otras, que contribuyan al cambio social, cultural, al bienestar desde diferentes perspectivas pero enmarcados en el proyecto territorio con objetivos claros y en pro del colectivo.

Se ha concienciado y es el norte de nuestras propuestas, la necesidad de vincular la participación al desarrollo social y a la mejora de las condiciones de vida, así como la convivencia en nuestra ciudad, en las comunidades. Porque la construcción de las ciudades debe tener como ingrediente principal lo social, con un matiz plural, consensuado, dialogante, activo y dinámico; y no solo hormigón y cemento. “La participación es democracia, es identidad, es calidad en las políticas públicas y es garantía de sostenibilidad. No verlo así impide el desarrollo humano, social, cultural económico y medio ambiental de las ciudades” (Infante, 2008:3).

Lo que se busca es el empoderamiento de las comunidades, explotando recursos, capacidades y potencialidades; que se logre la toma de decisiones que emanen estrategias idóneas para resolver sus problemas; lograr resultados palpables que contribuyan a mejorar las condiciones de vida. Sin dejar de fortalecer las alianzas entre actores, dado que ello permitirá obtener insumos y respaldos que pueden facilitar la viabilidad de las iniciativas locales y comunitarias.

2 MARCO LEGAL

Para dar basamento legal a la investigación se consideró revisar el ordenamiento jurídico en torno a los tópicos desarrollados en la misma; los cuales están referidos a la organización comunitaria, comunidad, participación, planificación, proyectos comunitarios y desarrollo urbano local y demás aspectos vinculados con los puntos claves a los cuales se quiere fundamentar.

Es importante destacar, que el marco legal que se presenta no es el único en materia de lo antes expuesto, pero sí el que contiene la estructura medular del tema en cuestión. Con ese propósito, se trató de simplificar mediante la evaluación de diez (10) instrumentos jurídicos incluyendo la Carta Magna.

En atención a lo planteado, se destaca que a partir de la promulgación de la Constitución de la República Bolivariana (CRBV) del año 1999, brota un amplio marco jurídico que sustenta y le imprime un carácter protagónico a la participación ciudadana y sobre todo en relación al ejercicio de asuntos públicos reforzando los aspectos relacionados con organización, participación, gestión comunitaria y desarrollo socio-comunitario.

2.1 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) (1999)

Dentro de este contexto, destacan el artículo 6: ...”el gobierno es y será siempre democrático, participativo, electivo, descentralizado, alternativo, responsable, pluralista y de mandatos revocables” y en el artículo 132 se establece que “toda

persona tiene el deber de cumplir sus responsabilidades sociales y participar solidariamente en la vida política, civil y comunitaria del país...”.

La gestión de proyectos comunitarios, el desarrollo urbano local y los aspectos que se encuentran inmersos en todo el proceso se sustentan sobre cimientos de este ordenamiento jurídico, dado que en el artículo 326, capítulo II de los principios de seguridad y corresponsabilidad de la Nación, establece que el Estado es garante del bienestar de los ciudadanos.

La seguridad de la Nación se fundamenta en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil para dar cumplimiento a los principios de independencia, democracia, igualdad, paz, libertad, justicia, solidaridad, promoción y conservación ambiental y afirmación de los derechos humanos, así como en la satisfacción progresiva de las necesidades individuales y colectivas de los venezolanos y venezolanas, sobre las bases de un desarrollo sustentable y productivo de plena cobertura para la comunidad nacional. El principio de la corresponsabilidad se ejerce sobre los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar.

De lo anterior, se plantea la corresponsabilidad Estado-sociedad civil, lo que implica que los ciudadanos tengan varias maneras de expresar sus necesidades para que puedan ser atendidas, así como ejercer una influencia sobre la gestión de los asuntos públicos. Entonces se habla de un modelo de democracia participativa y protagónica que tiene como punto central la articulación y socialización entre las instituciones o entes gubernamentales y los ciudadanos. Involucrando de esta manera al pueblo organizado en la toma de decisiones en aspectos sociales, económico, políticos, culturales, entre otros.

Según el capítulo IV, del Derecho a la Participación Política, Artículo 62:

Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho a la participación libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas.

La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más desfavorables para su práctica.

En referencia a los medios generales de participación política y social, establece el Artículo 70:

Son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocación del mandato, las iniciativas legislativa, constitucional y constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante entre otros; y en lo social y económico: las instancias de atención ciudadana, la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad...

Todos estos tópicos deben accionar de forma integral mediante un proceso de interrelación que fortalezca la autonomía de las comunidades en cuanto a toma de decisión y con ello generando condiciones que conduzcan hacia localidades eficientes que movilicen y gestionen sus proyectos para el logro de sus metas y de la comunidad que desean. Destacando de esta manera el grado de significación que tiene la organización comunitaria, la participación de los actores involucrados en la gestión para el desarrollo local.

Como bien establece la Carta Magna en su artículo 184, sobre la descentralización de competencias estatales y municipales y participación ciudadana.

“La Ley creará mecanismos abiertos y flexibles para que los Estados y los Municipios descentralicen y transfieran a las comunidades y grupos vecinales organizados los servicios que éstos gestionen previa demostración de su capacidad para prestarlos, promoviendo”: La participación en la gestión de servicios, en la formulación de políticas, en la economía, en lo laboral y las empresas públicas, organizaciones cooperativas y comunales, nuevos sujetos de descentralización y participación en la gestión penitenciaria.

En ese marco, se establece en el artículo 168, del poder municipal, que en sus atribuciones como gobierno local debe incorporar la participación ciudadana en los aspectos de definición y ejecución de la gestión pública, así como, en el control y evaluación de los resultados.

En atención a lo planteado, se destaca la importancia de la organización social y su participación para el desarrollo de un nuevo modelo de comunidad deseada por el colectivo, donde sus miembros son los protagonistas de las propuestas y diseño del mismo; a través de ello, se busca estimular el sentido de cooperación para su propio beneficio, del colectivo y por supuesto de la comunidad. Así se podrán crear estrategias fundadas en el principio de descentralización de competencias de los estados y municipios donde las comunidades organizadas asumirán la gestión pública; es decir el desarrollo local se beneficia por la unificación activa de esfuerzos y contribución de ambos factores principalmente: participación ciudadana y municipio.

En ese sentido, se impulsa a la participación de los ciudadanos y ciudadanas, de las comunidades en el ámbito local y corresponsablemente con el municipio, por mandato constitucional, incluso desarrollará políticas de ordenación del territorio adaptadas a las realidades geográficas, poblacionales, sociales, entre otras, donde circunscribe a la participación ciudadana, como bien lo señala la CRBV en su artículo 128. A su vez, se enlaza con lo establecido en los artículos 5 y 7 de la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, (2010), en materia de planificación, el Consejo de Planificación Comunal es el órgano de planificación integral y de la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal con la participación ciudadana y protagónica, involucrándola en discusiones durante las etapas de planificación.

Consideremos que el proceso de gestión de proyectos comunitarios incluye la participación, planificación ciudadana y por ello es un proceso definitorio de democracia por todo lo antes expuesto. Asimismo, deviene una vía de transformación que a la vez requiere de un importe tanto individual como colectivo de honestidad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas, etc..., los cuales son los principios de la administración pública, señalados en el artículo 141 de la CRBV, que está al servicio de los ciudadanos y ciudadanas fundamentados en dichos principios.

Lo que quiere decir, que a partir de la misma Constitución se establecen mecanismos e instancias de participación, planificación, control, fiscalización en ejercicio del poder popular y estatal en pro de vincular las políticas públicas con un

ordenamiento jurídico, político, económico y social para garantizar el desarrollo urbano sustentable y que a la vez asegura la viabilidad de proyectos con una visión integral que se concibe hasta el nivel de las comunidades.

Siendo así la situación, se puede destacar que la participación se concibe como una obligación del Estado, por lo cual todos los poderes públicos deben articular con los ciudadanos y ciudadanas para su participación en asuntos públicos.

2.2 Ley Orgánica del Poder Popular (2010)

Es así como la Ley Orgánica del Poder Popular en sus 32 artículos, suma a favor de la incorporación del pueblo como un integrante más del Estado, exhortando a organizarse y a participar en las políticas públicas de sus comunidades, en armonía con los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación para la consecución de planes, programas y proyectos como bien lo menciona el artículo 17 de la misma.

El objeto es el ejercicio de la soberanía del pueblo exclusivamente en forma directa, democrática, participativa y protagónica, a través del ejercicio del Poder Popular (artículo 1) por una parte; y por otro lado, en el establecimiento de un Estado Comunal, teniendo a la Comuna como su célula fundamental (artículo 8 numeral 8), ahiladamente con lo establecido en la CRBV, en su artículo 5: “La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en

la forma prevista en esta Constitución y en la ley, e indirectamente, mediante el sufragio, por los órganos que ejercen el Poder Público”.

Según lo dispuesto en el artículo 2, el pueblo ejercería directamente el Poder Popular mediante diversas formas de organización que edifican el estado comunal y en los aspectos relativos a político, económico, social, cultural, ambiental, internacional, corresponsablemente con lo señalado en el artículo 50 de la Ley Orgánica de las Comunas, (2010), el propósito es articularse como sistemas comunales que fortalezcan el autogobierno y el ejercicio en los aspectos antes mencionados y otros referidos a seguridad y defensa de la soberanía nacional.

Lo que hace suponer que será ejercida por los voceros elegidos en asamblea de ciudadanos y ciudadanas por ser la máxima instancia de participación y decisión de la comunidad organizada (artículo 8, numeral 1). Como también lo establece el artículo 20 de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009), y que añade que dichas decisiones son para el ejercicio del poder comunitario de carácter vinculante para el consejo comunal.

Según el artículo 4, de la Ley Orgánica del Poder Popular, este poder garantizará la vida y el bienestar social del pueblo, mediante la creación de mecanismos para su desarrollo social y espiritual, procurando la igualdad de condiciones para que todos y todas desarrollen libremente su personalidad, dirijan su destino, disfruten los derechos humanos y alcancen la suprema felicidad social (...).

En el mismo sentido, se dispone en el artículo 5 los principios y valores bajo los cuales se ejercerá la participación del soberano:

Democracia participativa y protagónica, interés colectivo, equidad, justicia, igualdad social y de género, complementariedad, diversidad cultural, defensa de los derechos humanos, corresponsabilidad, cogestión, autogestión, cooperación, solidaridad, transparencia, honestidad, eficacia, eficiencia, efectividad, universalidad, responsabilidad, deber social, rendición de cuentas, control social, libre debate de ideas, voluntariedad, sustentabilidad, defensa y protección ambiental, garantía de los derechos de la mujer, de los niños, niñas y adolescentes, y de toda persona en situación de vulnerabilidad, defensa de la integridad territorial y de la soberanía nacional.

Las instancias del poder popular constituidas por los diferentes sistemas de agregación comunal y sus articulaciones, para ampliar y fortalecer la acción del autogobierno comunal: consejos comunales, comunas, ciudades comunales, federaciones comunales, confederaciones comunales y las que, de conformidad con la Constitución de la República, la ley que regule la materia y su reglamento, surjan de la iniciativa popular (artículo 8 numeral 9).

Todas estas instancias reconocidas en la Ley Orgánica del Poder Popular, como lo dispone su artículo 32, “adquieren personalidad jurídica mediante el registro ante el Ministerio del Poder Popular con competencia en la materia de participación ciudadana...”. Así como también, se establece en otros artículos correspondientes a las relaciones del Poder Público con el Poder Popular (23, 24, 25, 26, 27 y 28) que los órganos del Poder Público apoyarán las iniciativas de organización y de autogobierno de base. Obedeciendo el mandato de los ciudadanos y de las organizaciones del pueblo. En este contexto, el Poder Ejecutivo Nacional, planificará, articulará y coordinará acciones vinculadas con dichas organizaciones con el fin de engranar estrategias coherentes desde el nivel nacional hasta el comunitario, manteniendo una relación de igualdad, integridad, solidaridad y

corresponsabilidad, dado que las competencias y atribuciones serán compartidas y transferidas a las comunidades organizadas.

2.3 Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009)

Esta ley ha establecido en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica como instancia de participación, articulación e integración entre ciudadanos y ciudadanas a los consejos comunales, permitiendo al pueblo organizado la gestión directa de las políticas públicas y proyectos que den respuestas a las necesidades de la comunidad principalmente.

El contenido de la ley va dirigido a regular, orientar sobre la conformación de los consejos comunales como forma de organización comunitaria, donde además de resaltar en toda su extensión la interacción de la comunidad se rige por los principios y valores constitucionales, así como, tiene entre sus competencias realizar el plan comunitario de desarrollo integral y demás planes que requieran a los fines de contribuir a la transformación y desarrollo integral de la comunidad. Con ello debe garantizar el cumplimiento del ciclo comunal para la elaboración de sus proyectos y con ello, el plan de la Nación.

En relación a los aspectos dirigidos a la participación ciudadana, se relaciona constitucionalmente con los artículos 5, 62, 70, 184 sobre la soberanía popular y la

participación y organización de las comunidades para fortalecer el autogobierno, además de planificar, administrar y gestionar los recursos.

Como bien se establece en los artículos 44, 45 y 47, el proceso de participación popular efectiva de los consejos comunales se enmarca en el ciclo comunal, éste se materializa cuando se complementan e interrelacionan las fases de: diagnóstico, planificación, presupuesto, ejecución, contraloría social. Siendo la esencia de la organización comunitaria, dado que es donde se podrá concretar la expresión del poder popular mediante la estructura organizativa y la gestión, administración de recursos financieros y no financieros. Como reza el artículo 47: “Los consejos comunales recibirán de manera directa los recursos financieros y no financieros”. Los financieros, “son los expresados en unidades monetarias propios o asignados (...)” (artículo 48). Los no financieros, “entendidos como los que no tienen expresión monetaria (...)”, según el artículo 49. Tales recursos son necesarios y serán otorgados a dichas organizaciones con el fin de desarrollar políticas, programas, proyectos comunitarios y planes de desarrollo integral. Con el apoyo de la Unidad de Contraloría Social para “realizar la evaluación de la gestión comunitaria y la vigilancia de las actividades, recursos y administración de los fondos del consejo comunal (...)” (artículo 33).

Vale la pena resaltar, que estas instancias son las que en el contexto que se viene trabajando en la investigación sería la posible forma de organización que aplique según el nivel local que estamos trabajando, éstas contarán con el acompañamiento de entes del Poder Público, entre los cuales destaca: el Ministerio

del Poder Popular para las Comunas, el Ministerio Público y los órganos y entes del Estado relacionados con los mismos. De allí pues, estas instancias se encuentran inmersas en las del Poder Popular, que conforman a su vez el Estado Comunal como lo expresa la Ley Orgánica del Poder Popular en su artículo 8, numeral 9, especificando las instancias u organizaciones que edifican dicho estado, como se señaló textualmente en párrafos anteriores. Asimismo, el Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES), Ley de Asignaciones Económicas Especiales Derivadas de Minas e Hidrocarburos (LAEE), Consejo Federal de Gobierno, Consejo Local de Planificación Pública, Alcaldías, Gobernaciones y cualquier ente que permita apoyar el Plan de Desarrollo Comunal y con ello concrete los lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

2.4 Ley Orgánica de las Comunas (2010)

La ley tiene como objeto el desarrollo y fortalecimiento del Poder Popular en el marco de la Constitución y se rigen por los principios y valores de la misma (artículos 1 y 2). Así como, regular lo relacionado con la conformación de estas entidades locales para el ejercicio del Poder Popular.

Las comunas son puntualizadas en el artículo 5, en el capítulo exclusivo De la Comuna, como:

Un espacio socialista que, como entidad local, es definida por la integración de las comunidades vecinas con una memoria histórica compartida, rasgos culturales, usos y costumbres, que se reconocen en el territorio que ocupan y en las actividades productivas que le sirven de

sustento, y sobre el cual ejercen los principios de soberanía y participación protagónica como expresión del Poder Popular, en concordancia con un régimen de producción social y el modelo de desarrollo endógeno y sustentable, contemplado en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

Esta instancia o espacio socialista o entidad local para el ejercicio de la soberanía bajo la participación protagónica, también tiene como propósito edificar el estado comunal de manera concatenada con la constitución y las leyes orgánicas del Poder Popular, de Planificación Pública y Popular y de los Consejos Comunales. Y dicha edificación se llevará a cabo mediante la corresponsabilidad de los ciudadanos y ciudadanas para gestionar las políticas públicas, ejerciendo el autogobierno, planificando el desarrollo socioeconómico, gestionando los procesos y la administración de recursos que permitan ejecutar los proyectos comunitarios (artículo 6) y siempre hacia la búsqueda del bienestar colectivo.

Otro aspecto que destaca, son los comités de gestión, éstos según el artículo 31 se encargarán de:

Articular con las organizaciones sociales de la Comuna de su respectiva área de trabajo, proyectos y propuestas a ser presentados a través del Consejo Ejecutivo ante el Parlamento Comunal, atendiendo las áreas de derechos humanos, salud, tierra urbana, vivienda y hábitat, defensa de las personas en el acceso de bienes y servicios, economía y producción comunal, mujer e igualdad de género, defensa y seguridad integral, familia y protección de niños, niñas y adolescente, recreación, deportes, educación, cultura y formación socialista.

A la vez, cada comuna realizará su plan comunal de desarrollo (artículos 32 y 33; 12 y 13) con la aplicación de las fases del ciclo comunal como bien lo establece el artículo 4 de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales y estará bajo la

coordinación del Consejo de Planificación Comunal, quien se encarga de formular, gestionar y de afinar con los lineamientos del plan macro o de la Nación, así como las líneas del Consejo Federal de Gobierno a nivel nacional, Consejo Estatal de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas a nivel de estado, el Consejo Local de Planificación Pública que como bien lo especifica su nombre se encarga del diseño del plan municipal de desarrollo y demás planes a ese nivel; ya a nivel de comunidades, los planes propuestos por cada uno de los consejos comunales, de manera tal que sea un proceso de planificación sistémico. A esto se suma lo establecido en el artículo 61, dado que todos los entes y órganos que conforman el Poder Público deben estar comprometidos tanto con el financiamiento como con la gestión de los proyectos de las comunas a fin de cumplir con el desarrollo equilibrado de la misma.

Vemos que al igual que las leyes antes mencionadas, se precisa la articulación e interrelación comunidad y Poder Público, en la búsqueda de fortalecer la capacidad de acción sobre aspectos de interés colectivo en función de superar conflictos y mejorar de las condiciones de vida de los habitantes.

A los efectos de la organización comunitaria y planificación, se da la prioridad en las leyes orgánicas de los consejos comunales y las comunas, distinguen los intereses colectivos por encima de los individuales, lo que permite forjar esfuerzos para que los proyectos se elaboren bajo el marco de un gran sistema de planificación a todos los niveles, garantizando la sustentabilidad en el tiempo de los mismos.

2.5 Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular (2010)

La presente ley tiene por objeto desarrollar y fortalecer el Poder Popular mediante el establecimiento de los principios y normas que sobre la planificación rigen a las ramas del Poder Público y las instancias del Poder Popular, así como la organización y funcionamiento de los órganos encargados de las políticas públicas, a fin de garantizar un sistema de planificación, que tenga como propósito el empleo de los recursos públicos dirigidos a la consecución, coordinación y armonización de los planes, programas y proyectos para la transformación del país (...) (Artículo 1)

En su artículo 5 hace mención entre otros aspectos, a la evaluación de proyectos para conocer si el proyecto se cumplió a cabalidad sus objetivos y metas. Plan: es el documento de planificación que incorpora proyectos con una visión estratégica. Planificación: es el “proceso de formulación de planes y proyectos” (...). Proyecto: “instrumento de planificación que expresa en forma sistemática un conjunto de acciones, actividades y recursos que permiten, en un tiempo determinado, el logro del resultado específico para el cual fue concebido”, siendo estos aspectos de gran interés para la investigación, porque son la clave para gestionar los proyectos y lograr la prospectiva o imagen objetivo; se trata pues de transformar activamente el conjunto social del cual se es partícipe con la participación activa y planificación eficaz del espacio.

Es de destacar, que la ley tiene el Título III dedicado especialmente a Los Planes, donde nos hace referencia al sistema de planificación. Según el artículo 19, las políticas públicas serán planificadas bajo un sistema que tiene el siguiente orden: planes estratégicos que engloba el plan de la Nación, el de desarrollo regional, el

estadal y el municipal, el plan comunal de desarrollo, el comunitario, los planes de los órganos y entes del Poder Público y los sectoriales. Posteriormente, los planes operativos que se encuentran constituidos por el plan operativo anual nacional, el estadal, el municipal y el comunal además de los planes de los órganos y entes del Poder Público.

Todo este articulado, 29, 35, 39, 43, 47, 51, 58, 62, 67, 72,77 y 87 está referido a los entes y órganos competentes a los que corresponde realizar según su nivel de actuación el seguimiento y control de dichos planes. En nuestro contexto, a nivel de comunidad corresponde realizar el seguimiento y evaluación del Plan Comunal de Desarrollo al Parlamento de la Comuna, al Consejo de Planificación Comunal, a los consejos comunales, a las organizaciones en general (artículo 43). Esto va de la mano con la Unidad de Contraloría Social (artículo 33) establecida en la Ley Orgánica de los Consejos Comunales.

Lo que implica que todas estas instancias de gran importancia sirven tanto para planificar como para articular a los organismos públicos con las comunidades, para la transferencia de competencias y servicios desde los estados hacia los municipios y de éstos a las comunidades organizadas, asimismo, promueven en materia de planificación del desarrollo, la realización de proyectos, programas, la formación, apoyo, asistencia técnica al recurso humano con el fin de conquistar el país que se desea.

2.6 Ley Orgánica de la Administración Pública (LOAP) (2004)

La presente ley es cimiento de la investigación, dado que tiene por objeto establecer los principios que rigen la administración pública, pero también regular los compromisos de gestión y las bases para promover la participación y control de políticas y resultados públicos (artículo 1).

Según el artículo 129, las organizaciones comunitarias como los consejos comunales están facultados por ley de establecer convenios con entes gubernamentales, lo que permitirá gestionar y administrar recursos donde el trabajo mancomunado de manera eficiente de la administración pública para la comunidad, veamos que reza textualmente:

Los compromisos de gestión son convenios celebrados entre órganos superiores de dirección y órganos o entes de la Administración Pública entre sí, o celebrados entre aquellos y las comunidades organizadas y organizaciones públicas no estatales, de ser el caso, mediante los cuales se establecen compromisos para la obtención de determinados resultados en los respectivos ámbitos de competencia, así como las condiciones para su cumplimiento, como contrapartida al monto de los recursos presupuestarios asignados.

Más asociado a la participación social de la gestión pública, se relaciona el artículo 135: Sin perjuicio de lo dispuesto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en leyes especiales, los órganos y entes de la Administración Pública promoverán la participación ciudadana en la gestión pública.

A tales fines, las personas podrán, directamente o a través de las comunidades organizadas o las organizaciones públicas no estatales legalmente constituidas, presentar propuestas y formular opiniones sobre la gestión de los órganos y entes de la Administración Pública.

En consecuencia, se evidencia la importancia de la participación y organización comunitaria en la formulación de proyectos y alternativas en pro de la ejecución de políticas públicas en determinada comunidad sobre las bases de los preceptos constitucionales y demás ordenamiento jurídico que le otorga el poder al soberano y éste debe vigilar, fiscalizar, evaluar y controlar el cumplimiento y desarrollo de las políticas públicas.

Es por esta razón y por el aspecto de planificación, que las organizaciones comunitarias en especial los consejos comunales se vinculan directamente con los Consejos Locales de Planificación Pública Municipales en la elaboración de propuestas, gestión y ejecución de proyectos destinados a transformar realidades en pro de mejorar condiciones y solucionar necesidades.

2.7 Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública (2006)

Los Consejos Locales de Planificación Pública (CLPP), son los órganos de planificación a nivel municipal. Su creación reza en el artículo 182 de la CRBV, 1999 y estará presidido por el Alcalde o Alcaldesa e integrado por concejales y concejalas, Presidentes o Presidentas de las Juntas Parroquiales y representantes de organizaciones vecinales (...); desarrollados en el marco de la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública, 2006. Tienen el propósito de integrar a las comunidades organizadas en las actividades de planificación como en el diagnóstico participativo con el fin determinar necesidades, debilidades, problemas,

potencialidades y aspiraciones del municipio y el presupuesto participativo que a su vez, los consejos comunales y las comunas deben aplicar como fases del ciclo comunal para realizar sus planes y proyectos respectivos. Este debe estar debidamente articulado con el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan Estatal de desarrollo y por supuesto con el Plan Nacional.

En la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular en el artículo 13, lo definen como el “órgano encargado de diseñar el Plan Municipal de Desarrollo y los planes” a nivel municipal y debe garantizar “la participación ciudadana y protagónica en su formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control (...)”.

2.8 Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno (2010)

El Consejo Federal de Gobierno, representa una instancia de mayor jerarquía, siendo la máxima instancia de planificación y coordinación de las políticas públicas de todos los niveles de gobierno, fue creado con fin de establecer en el marco del desarrollo integral del país, la descentralización y transferencia de competencias del poder nacional al estatal, municipal y comunal y de organizaciones de base, estableciendo los lineamientos a seguir que a su vez deben estar estrechamente vinculados con el Plan de la Nación (artículos 1 y 2), concuerda con la Carta Magna en su artículo 185.

De esta manera, el Consejo Federal de Gobierno discutirá y aprobará anualmente los recursos que se destinarán al Fondo de Compensación Interterritorial, promoviendo y garantizando la participación protagónica del pueblo fortaleciendo a las comunidades, como bien lo expresa el artículo 7, "La transferencia de competencias es la vía para lograr el fortalecimiento de las organizaciones de base del Poder Popular y el desarrollo armónico de los Distritos Motores de Desarrollo y regiones del país, en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación".

Con la promulgación de esta ley, se impulsa a la gestión y ejecución de los proyectos comunitarios, con ello se fortalecen las comunidades con la posibilidad de recibir transferencias de competencias y recursos de manera que se garantice el adecuado bienestar de la población y desarrollo integral de la ciudad.

Se quiere que de una u otra manera sea eficaz la planificación, participación comunitaria y articulación con la administración pública, de forma tal que se pueda lograr con transparencia, honestidad y eficiencia el ejercicio de las funciones a todo nivel.

2.9 Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2010)

Es digno de mencionar que el Poder Público Municipal, es el poder local más cercano a las comunidades con la obligación de resolver sus problemas apoyado en la participación ciudadana en el proceso de ejecución de la gestión pública, con la contraloría social para ser más eficaz en la evaluación y control de la misma.

Sustentados sobre las bases de la Constitución de 1999, continua regulando el urbanismo como una materia de competencia compartida de los nivel nacional (artículo 156, numeral 19) y a nivel municipal en su artículo 178: Dentro de sus competencias esta la gestión de todo lo relativo a la vida local, entre estas, la ordenación y promoción del desarrollo económico y social, la dotación y prestación de los servicios públicos domiciliarios, la promoción de la participación y el mejoramiento, en general, de las condiciones de vida de la comunidad en las áreas: “Ordenamiento territorial y urbanístico, patrimonio histórico, vivienda de interés social, turismo local, parques y jardines, plazas, balnearios y otros sitios de recreación; arquitectura civil, nomenclatura y ornato público”; vialidad urbana, circulación y ordenación del tránsito de vehículos y de personas en las vías municipales; servicio de transporte público urbano de pasajeros y pasajeras, saneamiento ambiental, seguridad, entre otros.

Y por supuesto en todas estas competencias tienen inherencia las organizaciones de base, en especial los consejos comunales como lo establece en los artículos

113 y 114, tanto promoverá para que se conformen dichas organizaciones y participen en el Consejo Local de Planificación Pública y con todo lo vinculado a la gestión pública.

Más específico es lo establecido en el artículo 275: “ciudadanos y ciudadanas y sus organizaciones de base, los consejos comunales de la parroquia tienen el derecho y el deber de:

1. Participar en la gestión y fiscalización del mantenimiento y conservación de las plazas, parques, vías públicas y aceras, instalaciones deportivas y recreacionales, asistenciales y cualesquiera otras instalaciones municipales ubicadas en la jurisdicción de la parroquia.
2. Participar en el ejercicio del control social, en la ejecución de obras y servicios públicos municipales en sus respectivas jurisdicciones.
3. Impulsar iniciativas legislativas referidas a la vida comunitaria y las normas que rigen el espacio municipal.
4. Promover la integración, la solidaridad, la supremacía que rigen los intereses colectivos sobre los intereses individuales y el consenso en sus áreas de influencia.
5. Informar a los organismos competentes sobre las deficiencias en la prestación de los servicios públicos.
6. Otros derechos y deberes que de su condición de sujeto protagónico, se desprendan.

2.10 Ley Orgánica de Ordenación Urbanística (1987)

La materia urbanística se rige o fundamenta en esta ley y “tiene por objeto la ordenación del desarrollo urbanístico en todo el territorio nacional con el fin de procurar el crecimiento armónico de los centros poblados (...)” (artículo 1). El artículo 2, reza:” La ordenación urbanística comprende el conjunto de acciones y

regulaciones tendentes a la planificación, desarrollo, conservación y renovación de los centros poblados”.

Las competencias en materia urbanística son compartidas como se especificó en párrafos anteriores y sustentados en la Constitución entre los niveles nacional y municipal. Para ser más específicos en el tema que nos compete, a nivel local, se mencionarán alguna de las competencias engloban según el artículo 10 de la ley: Elaborar y aprobar los planes de desarrollo urbano local. Velar por el cumplimiento de los planes a todo nivel. Dictar las ordenanzas en materia de zonificación, y otros. Elaborar los planes de ordenación urbanística. Estimular la participación de las comunidades organizadas y de la ciudadanía en general en la elaboración y ejecución de los planes.

Esta ejecución de planes debe integrarse al sistema de planificación (artículo 16). En cuanto a los planes de desarrollo urbano local el artículo 34, establece que deberán destacar aspectos como: definición detallada de población, base económica, extensión del área urbana y control del medio ambiente. Clasificación del suelo. Delimitación de espacios libres y áreas verdes destinadas a parques y jardines públicos, y a zonas recreacionales y de expansión. Localización para edificaciones y servicios públicos o colectivos. Trazado y características de la red vial arterial y colectora, definición del sistema de transporte urbano y organización de las rutas del mismo. Trazado y características de la red de dotación de agua potable, cloacas y drenajes urbanos en la secuencia de incorporación recomendada. El señalamiento preciso de las áreas para los equipamientos de

orden general e intermedios requeridos por las normas correspondientes. La identificación de las áreas de desarrollo urbano no controlado y otras.

En cuanto a la participación de la comunidad en la defensa de la ordenación urbanística, en el artículo 104, señala que toda persona, asociación de vecinos u organizaciones gremiales, sociales, culturales, deportivas u otras que funcionen en la comunidad, podrá requerir de los órganos administrativos de control urbanístico, nacionales o municipales, la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de los planes urbanos y de las normas que los complementan.

No cabe duda, que existe un agregado de leyes que permiten la interacción y el ejercicio de derechos y garantías sociales ligadas directamente a organizaciones comunitarias en especial a los Consejos Comunales, constituyendo un instrumento jurídico para el desarrollo de políticas comunitarias y de Estado que fortalecen la calidad de vida de los habitantes de las comunidades. Es necesario que se cumpla a cabalidad lo establecido en el ordenamiento jurídico, para que se manifieste de manera eficiente el proceso para llevar a cabo la formulación, ejecución, control y vigilancia de los proyectos comunitarios. Con el fin de satisfacer necesidades y demandas que permitan el logro del bienestar general y con ello el desarrollo integral de la sociedad.

3 MÉTODOS

En este capítulo se describen los métodos que orientan el proceso de desarrollo de la investigación; identificando los pasos efectuados para dar cumplimiento a la misma. En este caso, en particular se centra básicamente en un estudio cualitativo - descriptivo que tiene como propósito primordial conocer la gestión de proyectos comunitarios como herramienta para el desarrollo urbano local en el ámbito geográfico del Consejo Comunal Los Cedros Sector 1.

En su sentido más amplio, el método es la forma de lograr los objetivos propuestos en la investigación. De esto se desprende el concepto de Hermann (1982:39) citado en Rojas (2006:93), el cual considera que:

Sólo una investigación llevada en forma metódica nos puede proporcionar claros conceptos de las cosas, hechos y fenómenos; nos puede facilitar la sistematización de nuestros conocimientos e ideas y hacer posible, finalmente, que descubramos las leyes o regularidades a que está sometido todo lo que existe y sucede.

La investigación es de tipo cualitativa, porque permitió caracterizar, especificar propiedades y particularidades del área en estudio, tanto por el investigador como por la propia perspectiva de los actores involucrados. Se enmarcó en esta modalidad, tomando como referencia la definición de Claret (2010) “consiste en captar la realidad, a través de las percepciones de los involucrados en un contexto determinado, es decir de los significados que tiene el individuo de su realidad inminente” (p.54).

Cabe destacar, que la utilización del método cualitativo requiere de cierta flexibilidad a lo largo de todo el proceso y esto implica de una constante meditación por parte del investigador en cuanto al tema, al rol, a las estrategias aplicadas, a la vez, reflexionar si se están cumpliendo los objetivos para no perder la orientación. (Córdoba, González y Bermúdez; 1997: 36 citado en Chacín y Márquez, 2011)

El método permitió conocer que la organización de la comunidad impulsó a la participación activa, consciente y responsable de la población, así como, a la construcción y transformación de espacios de forma articulada por el colectivo; que a su vez, se inserta en el enfoque fenomenológico, dado que se toma en cuenta la propia perspectiva de los actores para entender el fenómeno social, es decir, lo que interesa es lo que los involucrados consideran importante; como lo expresan a continuación Taylor y Bogdan, (1987) “las “fuerzas” que mueven a los seres humanos como seres humanos y no simplemente como cuerpos humanos... son “materia significativa”. Son ideas, sentimientos y motivos internos” (p.16).

Así pues, se apoya en la comprensión de las visiones de los actores, que en este caso, se trata de personas que residen en la comunidad; que tienen más de diez (10) años laborando en el sector; que pertenecen a la organización comunitaria o consejo comunal y a los empleados de los entes que de una u otra forma se involucraron en la gestión del proyecto comunitario. Por supuesto sin dejar de lado la base teórica que es otro de los cimientos del presente trabajo de investigación.

Con respecto al tipo de estudio es descriptivo, basándonos en la definición de Arias (2006), “consiste en caracterizar un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento” (p.24).

Pretende la descripción sistemática de las particularidades de la naturaleza actual del fenómeno en estudio. Comprende hechos basados en situaciones reales, con frecuencia fundamentados en estudios por encuestas (Tamayo, 1999:44).

En ese sentido, se obtuvo información directa de los actores o involucrados en la gestión de proyectos en la comunidad Los Cedros Sector 1, así se realizó una interpretación de esa realidad, lo que permitió generar nuevos conocimientos, producto de un análisis sistémico de los diversos factores presentes en el proceso de gestión de los proyectos de dicha comunidad.

En atención al diseño de la investigación se inserta en documental y de campo; en lo documental porque fundado en la definición de Arias (2006) “es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios en fuentes documentales...” (p. 27). Y de campo, dado que “consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios)...” (Arias, 2006:31).

Se entiende por Investigación de Campo, el análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos o predecir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación conocidos o en desarrollo. Los datos de interés son recogidos en forma directa de la realidad; en éste sentido se trata de

investigaciones a partir de datos originales o primarios... (Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL, 2006:11).

En este orden de ideas, la investigación arrojó todo el entramado para estructurar el proceso de gestión de proyectos producidos por la comunidad y demás actores involucrados, así como, la experiencia no sólo de la gestión por parte de la comunidad, sino también se pudo conocer quienes viabilizaron la aplicación, desarrollo, financiamiento, seguimiento, control entre otros aspectos que consolidaron la puesta en marcha del proyecto.

En atención a lo anterior, resulta importante señalar que para desarrollar la investigación se puntualizaron las siguientes fases: preparatoria, actividades preliminares, trabajo de campo y procesamiento de datos recopilados. A continuación se detallan cada una de ellas.

3.1. Preparatoria: Recolección de información

Esta fase consta de dos (2) etapas, entre ellas la más importante que es la génesis de esta obra y la segunda que es organización de todo lo recopilado; entonces tras la definición del núcleo neurálgico del tema y el objeto de estudio a investigar, se comenzó con la búsqueda de fuentes de información asociadas a los aspectos de interés y necesarios para evaluar las bases teóricas pertinentes para ser incluidas en el marco teórico, en igual forma, todo lo que implicó para elaborar el marco legal y demás fases de la investigación.

3.1.1 Recopilación de información

Se empleó una serie de procedimientos comenzando por la revisión y evaluación de documentos o fuentes de información, las cuales se encuentran en las categorías o definición realizada por Arias (2006:29), quien considera que las distintas fuentes de información son; impresas (publicaciones periódicas y no periódicas, informes y documentos gráficos), fuentes audiovisuales (documentos audiovisuales, grabaciones de audio) y electrónicas (documentos en internet, documentos digitalizados y base de datos).

Para la investigación la revisión de fuentes de información solo estuvo centrada en las áreas de planificación, participación, organización comunitaria, información de proyectos en general, desarrollo urbano local, desarrollo local, gestión, gestión de proyectos, metodología de investigación, método cualitativo, leyes de la República Bolivariana de Venezuela, los vinculados con la parroquia Coche y el sector 1 de Los Cedros, cartografía e imágenes satelitales, así como otros asociados a la investigación.

Incluye consultas a expertos para constatar y aclarar los diferentes aspectos tratados en áreas de participación comunitaria, proyectos, proyectos comunitarios, geografía, cartografía, sociología, metodología de investigación, planificación urbana, entre otros.

De la misma manera, se realizaron visitas a instituciones públicas vinculadas con las organizaciones y gestión comunitaria, estos entes se encuentran adscritos al Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social, como: Fundación para el Desarrollo y Promoción del Poder Comunal (Fundacomunal), Taquilla Única, Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC). Los detalles sobre la recolección de los datos en dichas visitas, se describen posteriormente en la fase trabajo de campo.

Consecuentemente, se hizo necesario ordenar la información recopilada lo cual comprende la segunda etapa de esta fase, que se describe a continuación.

3.1.2 Organización y sistematización de la información recopilada

Una vez recopilado el material con las características antes mencionadas, se procedió a aplicar la técnica de fichaje, con el fin de concentrar y resumir la información de las diversas fuentes consultadas; lo que facilitó la selección, almacenamiento, sistematización de los datos y clasificación por tipo, autor, fecha y ubicación del material seleccionado; esto hizo factible el rápido manejo de la información para la debida redacción del marco teórico de la investigación. El cual constituye un punto valioso, en tanto que da cuenta de aspectos que han sido acuñados desde diferentes disciplinas pero que enriquecen de manera significativa la presente investigación desde dos (2) vertientes: "la gestión de proyectos comunitarios y el desarrollo de la comunidad", con orientación hacia las políticas y

acciones locales que en este caso particular tiene elementos de fuerte influencia como la organización de la comunidad y la participación de la misma.

En el orden de las ideas anteriores, el marco teórico se estructuró en función de ideas, teorías, conceptos, entre otros aspectos referidos a comunidad, participación, organización comunitaria, gestión de proyectos, proyectos comunitarios y desarrollo urbano local. De manera, que el rastreo de fuentes de información en estos tópicos permitió conocer la gama de información y estudios en al ámbito de trabajo comunitario, organización comunitaria y ni hablar en términos de participación comunitaria; a la vez, cómo se ha venido operando en el desarrollo de la comunidad, la interacción con las instituciones públicas y privadas en un marco de políticas públicas y/o sociales.

En esta dirección, se desarrolló el marco legal de la investigación, con base a información especializada y orientada legalmente hacia temas de planificación, deberes, derechos de los ciudadanos, formas de organización comunitaria, ordenación urbanística, poder popular, entre otros, contemplados en el ordenamiento jurídico de la República Bolivariana de Venezuela. Para ser más específico, se fundó en la siguiente normativa jurídica considerada la más acorde con lo tratado en la investigación: la CRBV, principalmente por constituir la norma fundamental que rige en materia jurídica al país, posteriormente, se disgregó y confrontó la información según las ocho (8) leyes consultadas de las cuales siete (7) son orgánicas y una (1) ordinaria que corresponde a la de los Consejos Locales

de Planificación Pública, como órgano responsable de crear los lineamientos para el Plan Municipal de Desarrollo y demás planes municipales.

Y entre las orgánicas se contemplan: Administración Pública, de las Comunas, de los Consejos Comunales, del Consejo Federal de Gobierno, del Poder Público Municipal, Planificación Pública y Popular, del Poder Popular y de la Ordenación Urbanística. En tanto que, todas las leyes que conforman el marco legal de la investigación están correlacionadas con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, así como también garantizan la participación ciudadana y protagónica en los aspectos vinculados con la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control, en articulación con el Sistema Nacional de Planificación. Así se estructuró el marco legal en aras de sustentar y justificar la investigación, tomando en cuenta como pilar de la misma, la planificación.

De manera simultánea se estaba cumpliendo con otras etapas de la investigación, como actividades preliminares, que se describe a continuación y que fue sumamente necesaria para dar continuidad a la siguiente correspondiente a trabajo de campo, dado que este proceso es un sistema donde una fase conduce a la otra y/o se encuentran íntimamente vinculadas para así conseguir el objetivo propuesto.

3.2 Actividades preliminares al trabajo de campo

Antes de la fase de levantamiento de información en campo, fue necesario cumplir con las actividades relacionadas a la visita de reconocimiento del área en estudio, diseño de entrevistas y mapa base, como se explica a continuación:

3.2.1 Visita de reconocimiento del área en estudio

Se realizó una (1) visita preliminar para reconocer el Sector 1 de Los Cedros y las áreas aledañas, verificar la delimitación del mismo, obtener información útil para estructurar y afinar las demás técnicas aplicadas; que serán en las fases posteriores.

En esta fase, básicamente la técnica utilizada fue la observación, es importante reconocer que se manejó prácticamente desde que se generó la preocupación por el tema y objeto en estudio, sin embargo, en esta fase constituyó una herramienta valiosa por ser el primer acercamiento a la comunidad de Los Cedros como investigadora. Ello permitió visualizar las características generales del sector como accesos, servicios con que cuenta la comunidad, breves conversaciones con personas de la comunidad (seleccionadas al azar).

Al mismo tiempo, se pudo verificar y actualizar la información en la imagen satelital que se tiene del sector y se tomaron fotografías tanto del sector como de las áreas circundantes. Todas las apreciaciones y descripciones se registraron en la libreta

de notas de campo, en consecuencia, sirvió de gran insumo para el análisis de los datos, en especial para la caracterización del sector y para la elaboración de los planos por tema.

3.2.2 Mapa base

Se utilizó la cartografía de carácter oficial, suministrada por la Dirección de Cartografía Comunal de Fundacomunal, 2010. Dicho plano fue elaborado mediante el método Aerofotogramétrico Digital, utilizando fotografías aéreas a escala 1:5.000, por la empresa Estereofoto, C.A. en el año 1999.

Los elementos representados en la cartografía son: relieve (representado por curvas de nivel), cotas en puntos significativos, hidrografía (representada por quebradas), vías de comunicación: autopista, carreteras asfaltadas, calles, caminos, edificaciones, construcciones, equipamiento, topónimos o nombres geográficos.

Producto de un proceso de escaneo, georeferenciación y vectorización del material cartográfico en formato analógico mediante la aplicación del software Autocad 2010; se realizó la conversión a digital de los datos espaciales correspondientes al Sector 1 de Los Cedros. Teniendo el mapa base con la información principal actualizada y digitalizada, se comenzó con la confección de los mapas temáticos a partir de las informaciones aportadas por los entrevistados, así como, las obtenidas en las diversas salidas de campo y/o visitas al sector.

3.2.3 Diseño de las entrevistas

Otra de las actividades realizadas previas a la salida de campo, fue el diseño de las entrevistas, para ello se siguieron algunas etapas básicas, como son el diseño o preparación, iniciación, aplicación y registro. Sin embargo, en esta fase en particular se describirá solo la etapa del diseño, de las demás se comentará en fases posteriores.

El diseño o preparación de las entrevistas, sirvió para reforzar los conocimientos del tema y mantener el control al momento de la aplicación de la misma. En consecuencia, se diseñaron tres (3) modelos de entrevista, para ser aplicadas a los diferentes actores: comunidad organizada, comunidad en general y representantes de entes gubernamentales. Dichas entrevistas se caracterizaron por ser semi-estructuradas concatenadas con las interrogantes y los objetivos de la investigación, a través de preguntas abiertas.

En contexto con lo planteado por Arias (2006) “la entrevista es más que un simple interrogatorio, es una técnica basada en un diálogo o conversación “cara a cara”, entre el entrevistador y el entrevistado acerca de un tema previamente determinado, de tal manera que el entrevistador puede obtener la información requerida” (p. 73).

La guía de entrevista dirigida a los miembros de las organizaciones comunitarias o consejo comunal, se estructuró de la siguiente manera: datos del entrevistado,

datos sobre la organización y de la gestión; otro aspecto fue la relación con otras organizaciones, por último el impacto de la gestión de los proyectos en la comunidad (anexo 1).

La guía de entrevista, dirigida a los habitantes de la comunidad de Los Cedros, específicamente a los que no son miembros o voceros del consejo comunal, consta de cuatro (4) aspectos referidos al entrevistado, a la organización, a la participación y a la opinión de la gestión de la organización de la comunidad (anexo 1).

Y con el propósito de conocer el proceso de garantizar las respuestas y solución de problemas al colectivo del sector 1 de Los Cedros, por parte de los entes gubernamentales, se diseñó la guía de entrevista, dirigida a los trabajadores de dichos entes y envuelve tres (3) tópicos únicamente: uno (1) que trata sobre el entrevistado, otro sobre los datos de la institución y por último, el que resalta el trabajo vinculado con la comunidad del Los Cedros. Las preguntas contenidas en cada uno de los tópicos mencionados se pueden observar en el anexo 1. De igual manera, el proceso de aplicación de dicha técnica se describe en la fase posterior.

3.3 Trabajo de campo

Esta investigación ha exigido un trabajo continuo de campo con la firme intención de reunir información de la comunidad de Los Cedros, entre ellas se encuentran las características generales y una serie de datos sobre la realidad socio espacial de esa comunidad, producto de la interacción con el colectivo y de exploración de los

fenómenos que emergen durante la observación; a continuación se explican las técnicas aplicadas para cumplir con esta fase de la investigación.

3.3.1 Técnicas de recolección de datos

a) Observación directa no participante

Con el objeto de recopilar información referida al tema en estudio, captar y comprender la realidad, métodos y procedimientos vinculados con la gestión de proyectos de la comunidad del sector 1 de Los Cedros, se emplearon las técnicas de la observación y de la entrevista, lo cual condujo al acervo de hechos significativos que resaltan el tejido de relaciones percibidas y experimentadas tanto in situ como en un determinado tiempo por la comunidad.

Se procedió a utilizar la observación no participante, porque que es donde el investigador no tiene inherencia en la toma de decisiones y acciones de esa población en estudio, dado que observa de manera neutral sin involucrarse en la realidad que ahí acontezca. (Arias, 2006).

Pues, mediante esta técnica se obtuvo valiosa información que además de aportar bases para el estudio, destaca la forma como se desarrolla la vida social, la realidad del sector 1 de Los Cedros; sin realizar ningún tipo de inherencia, solo de manera neutral como bien señala Arias en el párrafo anterior.

En ese sentido, se realizaron cuatro (4) recorridos en el área en estudio, se contó solo en uno (1) de éstos, con el acompañamiento de un (1) vocero del consejo comunal, el cual posee conocimientos desde todas las perspectivas, ha vivido en el sector por más de cuarenta (40) años, es un líder comunitario, trabajador constante, participativo y eficaz (información proporcionada por la comunidad). Ello proporcionó datos de relevancia para concretar y vincular la realidad estudiada con los tópicos teórico y legal de la investigación, captar elementos significativos en relación a características del sector 1 de Los Cedros, como ubicación, problemática, actividades que realiza la comunidad y participan los ciudadanos y ciudadanas, uso del suelo, agrupaciones socio-políticas, servicios públicos, al igual que datos de áreas circundantes, como fundamento para la descripción del caso de estudio y su posterior análisis y representación.

Otra de las actividades realizadas en lo referente a la observación no participante, se trató de la asistencia al Salón Ezequiel Zamora, ubicado en las instalaciones de Integral de Mercados y Almacenes (INMÉRCA), ubicado en la avenida Intercomunal del Valle con calle Zea, Edificio Central, Mercado Mayor de Coche-Caracas, con el fin de obtener información de una plenaria, en la que se convocó a representantes de los consejos comunales de la parroquia Coche, para tratar temas de proyectos comunitarios. Ahí se pudo constatar los intereses de cada comunidad, las pautas de cada ente gubernamental manifestada por sus representantes (Alcaldía del Municipio Libertador, CANTV y Consejo Federal de Gobierno). Además, conocer la dinámica en cuanto a la retroalimentación y democratización del conocimiento

basado en el respeto, compromiso, sentido de pertenencia y la corresponsabilidad entre comunidad –institución.

Los instrumentos de recolección empleados fueron: cuaderno de notas, cartografía y cámara fotográfica. Las observaciones se apuntaban en el cuaderno de notas, en el terreno (in situ), incluyen fecha, hora, lugar, personas presentes, los materiales o herramientas utilizadas, los aspectos determinantes del ambiente. El cuaderno de notas de campo es un instrumento de mucha importancia y de mayor operatividad para el investigador “en el que queda grabado el discurso social” (Velasco y Díaz, 1997:50 citado en Jahuir, 2001:23).

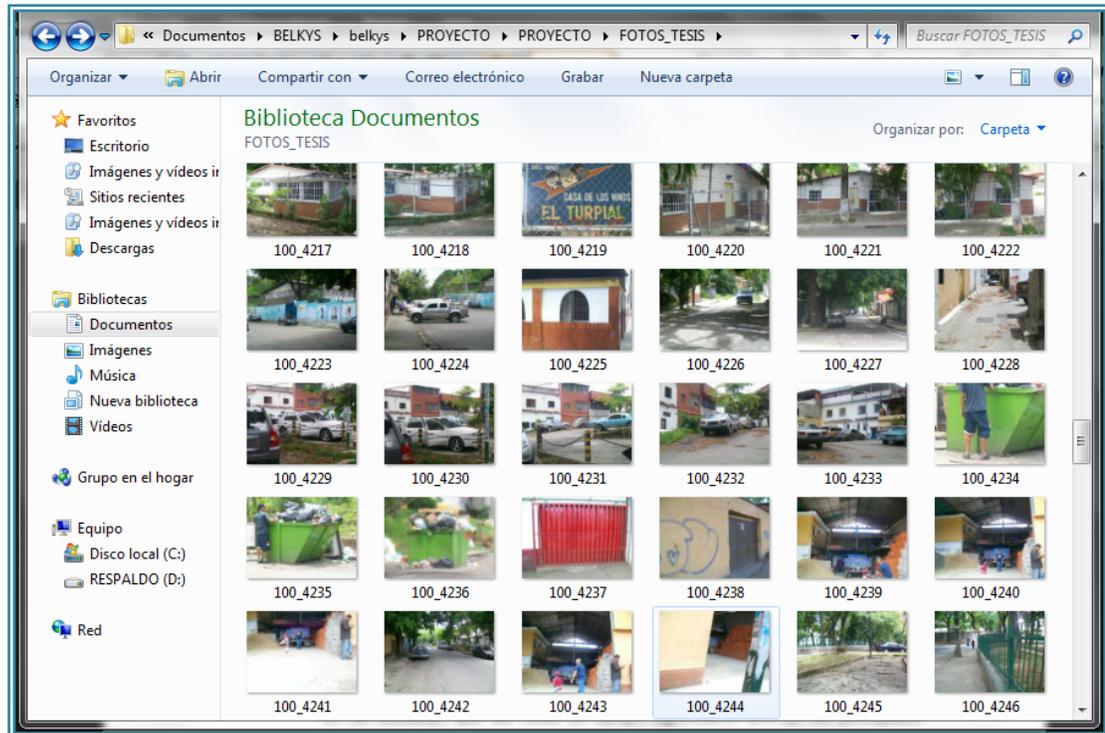
Se cuenta con memoria fotográfica amplia y suficiente para el registro de determinados momentos de la investigación, siendo sustancioso para la interpretación y análisis de la información (figura y fotografía 1).

Es de destacar, que las notas de campo significaron uno de los principales insumos para el análisis de datos. También se plasmó en la cartografía base las diversas observaciones relevantes y actualizaciones pertinentes en torno a elementos de significancia para el trabajo.

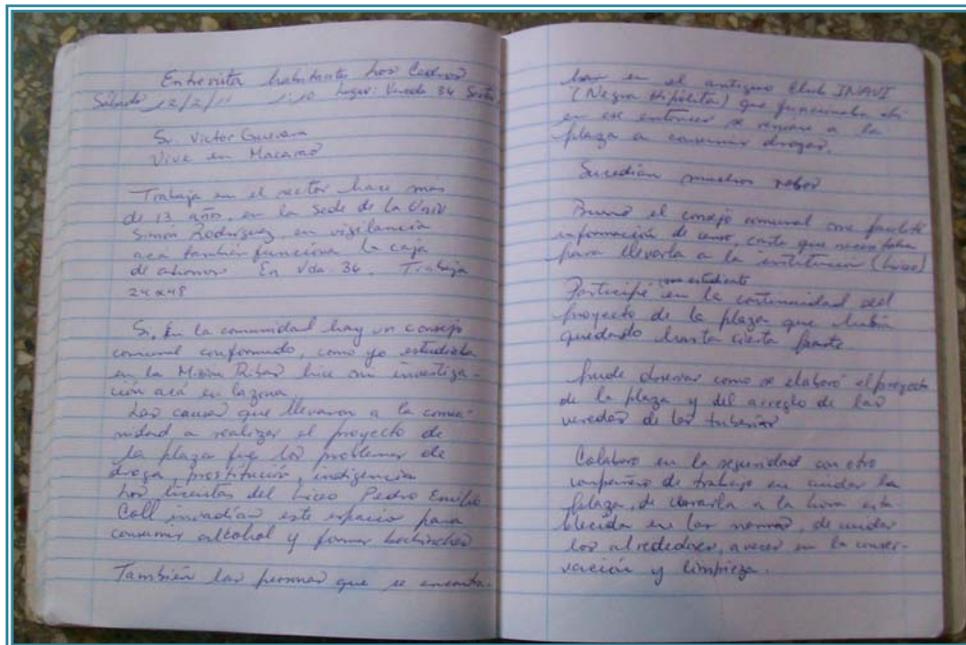
Y en general, la observación, sirvió para estudiar y evaluar lo manifestado por los pobladores del sector 1 de Los Cedros y actores involucrados, verificar la validez tanto de los informantes internos o que habitan en el sector, como los foráneos, es

decir, conocer varias perspectivas a lo interno como a lo externo sobre la comunidad y la gestión de los proyectos por la misma.

Figura nº 1. Memoria fotográfica. Sector 1 de Los Cedros, 2011-2012.



Fuente: Elaboración propia, 2011-2012.



Fotografía nº 1. Cuaderno de notas utilizado durante la investigación en el Sector 1 de Los Cedros, 2011-2012. Tomada por Belkys Barroso, 10/01/12.

Por consiguiente, se pudo registrar datos representativos de una realidad objetiva, como diagnosticar y con ello redactar la situación en que se encuentra la comunidad de Los Cedros, a causa del conocimiento de la misma y su contexto, realizar una breve reseña histórica de la comunidad, servicios con que cuenta, usos de los inmuebles, ubicación y verificación de los proyectos gestionados, además de otras situaciones que genera la interacción sistémica de la relación socio comunitaria.

b) Entrevista directa semi estructurada

La entrevista fue otra de las técnicas aplicadas para captar información básica en todo el proceso de investigación; como se mencionó en la fase anterior, se caracteriza por ser semi – estructurada (preguntas abiertas).

Se realizaron de manera informal e individual con el fin de dirigir la atención del entrevistado al tema neurálgico de investigación, en esta tarea las continuas visitas al sector 1 de Los Cedros y el contacto con personas claves en la comunidad fue de suma importancia. Se efectuaron las preguntas establecidas en la guía (anexo 1), sin embargo, existió la libertad de aumentar las mismas dependiendo de la información que el entrevistado facilitaba. Al respecto, algunos autores consideran que es un tipo de entrevista flexible, dinámica, abierta, porque permite que el informante o entrevistado responda abiertamente (Mendoza, 2007).

Se visitó el sector más de ocho (8) veces, dado que entre las etapas que encierra el proceso de aplicación de esta técnica, se encuentra el acceso a la organización o al consejo comunal del sector 1 de Los Cedros, ello consistió en establecer cierta sensibilización, contacto con la comunidad y comunicación con ciertas personas del sector, en especial con los habitantes y empleados de la Universidad Simón Rodríguez, así como, el director del Centro Municipal de Atención al Poder Popular (CMAPP) que funciona en las adyacencias del sector, quien colaboró en realizar la articulación y contacto con voceros claves de la organización.

Implicó además, conocer a la comunidad, buscar información, observar, ser conocida o dar a conocer el trabajo que se estaba realizando a ciertas personas de la misma, mediante la cercanía y visitas semanales y/o quincenales, dependiendo de la disposición de los informantes. A la vez, aprender sobre la disponibilidad de tiempo y espacios para el diálogo, conversaciones informales, aplicación de entrevistas y perfilar las características de los informantes.

Esta etapa de comienzo donde se busca de hacer que el entrevistador y el entrevistado se sientan en un ambiente de confianza para realizar la entrevista, con respecto a los actores sociales, en especial con dos (2) de los entrevistados representantes del consejo comunal quienes se seleccionaron por ser pioneros y líderes en la organización y en la comunidad; se produjo gracias a la intervención del director del CMAPP, dado que en vista que no dio resultado el encuentro por mi propia cuenta, se procedió a buscar otros métodos de localización y convencimiento a los informantes. Este fue a través de vecinos y del funcionario

mencionado quien sirvió de enlace para la previa comunicación que permitiera acordar la fecha, hora y lugar entre el entrevistado y entrevistadora o investigadora. El método surtió magníficos efectos, ya que los voceros sintieron absoluta seguridad para dar información aceptando la entrevista.

Ambos caballeros, voceros de la comunidad, al momento de la entrevista, manifestaban un amor particular por su comunidad, una forma de interpretar la experiencia vivida con emoción y encanto por el trabajo comunitario realizado, el tiempo de duración de una de las entrevista fue de una (1) hora cuatro (4) minutos, otra de cincuenta y tres (53) minutos. Estas se llevaron a cabo días distintos en la plaza Los Cedros, fue el lugar ideal, de tranquilidad total, en un paisaje acompañado de vegetación y del cantar de los pajaritos, donde reinaba y contagiaba paz y serenidad, además era inspirador al momento de hilar las ideas, era como si revivieran la historia fue realmente una experiencia especial por la manera tan propia con que expresaban su realidad, su percepción.

En total se pudo entrevistar a tres (3) voceros del consejo comunal, quienes tuvieron la disposición de colaborar y la confianza para ello. El tercer entrevistado, fue seleccionado por medio de la información suministrada por habitantes del sector, quien no estuvo muy dispuesto o cómodo para facilitar la información, tanto así que la entrevista tuvo un tiempo de quince (15) minutos porque el informante se encontraba apurado, manifestó que estaba en horario de trabajo, a la vez, se notó dudoso de la seriedad de la entrevista, pensaba que se trataba de entrevistas con sentido político. En este sentido, la entrevista no arrojó datos de relevancia y fue

incómodo tanto para el entrevistador como para el entrevistado, a pesar, que se contó con el acompañamiento de una habitante de la comunidad conocida por el entrevistado.

En todas hubo la aceptación por parte de los informantes para grabar los testimonios, pero siempre existió la duda por la inadecuada divulgación que pudiera existir de dichos datos, sin embargo se aclaró y aseguró la confidencialidad de los mismos. Es de resaltar, que los voceros entrevistados, dan cuenta de lo inmerso que se encuentran en la lucha por el bienestar de la comunidad, quienes además proporcionaron información que orientó a responder a los objetivos de la investigación.

Se hizo difícil hablar con una de las pioneras y pilar de la organización, que además llevó la batuta en todo el proceso de gestión del proyecto (dicho por gran parte de los habitantes de la comunidad), a pesar que se realizó el contacto más de seis (6) veces por vía telefónica y una (1) personalmente, no se logró la entrevista.

Por otra parte, las entrevistas aplicadas a los habitantes de la comunidad, fueron ocho (8) en total, se seleccionaron al azar o que fortuitamente salían al encuentro como es el caso de dos (2) empleados de la universidad antes mencionada. Con el fin de conocer la perspectiva de parte de la comunidad residente en el sector 1 de Los Cedros, sobre el trabajo y/o gestión del Consejo Comunal “Los Cedros Sector 1”. Muchos o la mayoría manifestó conformidad y compatibilidad con el trabajo realizado por el consejo comunal y el impacto del proyecto, otros en realidad la

minoría, hizo críticas destructivas hacia la gestión de la organización en cuestión. La entrevista se realizó en espacios de las veredas o caminerías del sector, otras en la salida de la bodega, la duración fue de pocos minutos y variable entre cada una de ellas, se utilizó cuaderno de notas en la mayoría de los casos, ya que solo dos (2) personas aceptaron la grabación de sus testimonios.

Desde el punto de vista de (Córdova, González y Bermúdez, 1997:47 citado en Márquez, 2005: 37): "...uno de los espacios más intrínsecos al investigador para esbozar los bosquejos iniciales de la actividad reflexiva, su escritura nos permite realizar las primera consideraciones y reflexiones tanto de los otros como y su contexto como de nosotros mismos".

En atención a las entrevistas realizadas a los funcionarios públicos, se efectuaron doce (12) en total, porque en vista que no se tenía información facilitada por los voceros del consejo comunal, se comenzó a indagar en varias instituciones asociadas a la gestión comunal. Las mismas estuvieron distribuidas de la siguiente manera:

Se realizaron dos (2) visitas a la sede central de la Fundación para el Desarrollo y Promoción del Poder Comunal (Fundacomunal), ubicada en Chacaíto, por ser el ente encargado de atender de forma integral a los voceros y voceras de los consejos comunales, demás organizaciones comunitarias y de promover el desarrollo de lo comunal. Se procedió a entrevistar a dos (2) personas en cada una (1) de las visitas efectuadas. Tres (3) estuvieron dirigidas a personal profesional

que labora en la Dirección de Gobiernos Comunitarios, que hasta hace dos (2) años atrás constituía el área de proyecto a nivel nacional, otra a una (1) representante de la Unidad de Acompañamiento Técnica Integral Comunal (UATIC), dado que son áreas conformadas por profesionales de distintas especialidades para brindar asesorías a los consejos comunales, organizaciones sociales y empresas de producción social en varios aspectos y en especial en el de guía, asesoría, evaluación de proyectos.

Fue fructífera la entrevista para conocer el proceso general de apoyo y asesoramiento a los consejos comunales, en la gestión de los proyectos pero se verificó que no asistió ni asesoró al consejo comunal en estudio, no participando como actor ni involucrado en la gestión del proyecto.

En la misma forma, se visitó la sede de Distrito Capital, específicamente, la Dirección de Proyecto, donde se entrevistó a una (1) funcionaria con experiencia en el área de más de seis (6) años, explicó los tipos de proyectos y el proceso de asesoría y guía a los consejos comunales. En la Coordinación de Promoción, se entrevistó a la coordinadora de área, quien de igual manera explicó que el personal que ahí labora es el que promociona la organización comunal, así como también, los que guían a los consejos comunales en la gestión comunal. Así mismo, se entrevistó al promotor integral asignado a la parroquia Coche desde hace más de siete (7) años, quien describió como se realizó todo el proceso de acompañamiento para la conformación del consejo comunal Los Cedros Sector 1, señalando además

los liderazgos ahí existentes y la condiciones de la organización desde su perspectiva.

Por otro lado, se visitó la Taquilla Única, es el área que tiene la facultad de registrar a las organizaciones comunitarias conforme a la Ley Orgánica de los Consejos Comunales. Concretamente se asistió a las áreas de Registro, Verificación y Certificación, se entrevistaron a dos (2) funcionarios, quienes explicaron detalladamente todo el proceso de registro de los consejos comunales y a la vez facilitaron información de interés para la investigación referente al consejo comunal Los Cedros Sector 1.

Con referencia al ente que financió el proyecto del consejo comunal Los Cedros Sector 1., fue el Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC), es el ente que tiene la función principal de administrar los recursos asignados a los consejos comunales, financiado proyectos comunitarios, sociales y productivos. Se visitó la Oficina de Atención a las Organizaciones de la sede central ubicada en la avenida Urdaneta en el edificio Latino. La entrevista fue realizada a un (1) funcionario con dos (2) años laborando en la misma, no tenía conocimiento del caso, tampoco estaba autorizado para dar ese tipo de información, manifestó que por problemas que se presentaron con anterioridad en casos similares con estudiantes que divulgaban información que no debían, se prohibió suministrar información de esa índole.

En ese sentido, describió el proceso a manera general de la actividad que se realiza en ese tipo de caso, de financiamiento a proyectos de infraestructura, la duración de la misma fue de veinte (20) minutos en las oficinas de la institución y además manifestó que lo mantuviera en anonimato y por supuesto no aceptó la grabación de su exposición, por lo que se utilizó el cuaderno de notas únicamente.

En vista de la poca información suministrada en la sede central, se procedió a visitar a la sede de Distrito Capital, ubicada en el edificio 11 en la avenida San José del Ávila con avenida Este, en la parroquia Altigracia. La recepción fue pésima y despectiva a pesar que se había anunciado la visita días antes por vía telefónica, se había explicado el motivo del acercamiento e interés profesional y académico, de igual manera no se obtuvo información alguna, solo los números de teléfonos de dos (2) voceros del consejo comunal para que se les consultara sobre el proyecto.

En las mesas de trabajo realizadas en el Salón Ezequiel Zamora, en las instalaciones de INMERCA, en Coche se pudo además de observar, entrevistar a dos (2) funcionarios de la Alcaldía del Municipio Libertador, adscritos al área de gestión comunal y encargados de asistir a las organizaciones populares en todo lo relacionado a la gestión de políticas públicas y desarrollo comunal. Hubo muy buena recepción por parte de los funcionarios, quienes además manifestaron el interés por la investigación y destacaron la importancia de este tipo de trabajo y sobretodo la manera de obtener la información, porque consideran que se aprecia la realidad de forma objetiva, que hay involucramiento en la comunidad y no se investiga solo desde un pupitre o desde un escritorio.

El objetivo de la aplicación de las entrevistas fue obtener información detallada acerca de la organización y participación del consejo comunal, además de poder entender todo el proceso de gestión de los proyectos ejecutados por la comunidad. Asimismo, conocer las percepciones de cada uno de los informantes en cada uno de los aspectos de interés en la investigación y de la articulación o no de las instituciones con la comunidad.

Sin lugar a duda, esta técnica contribuyó a afinar la información que se requería de forma directa con los involucrados, lo cual permite destacar que el contacto, “la empatía, el buen conocimiento del informante y grado de confianza”, jugaron un papel de suma importancia al momento de la aplicación de la misma. (Restrepo y Tabares, 2000 citado en Contreras, 2007:49).

A parte de las tres (3) guías de entrevista, en ocasiones se utilizó como insumo, ya mencionado en varias oportunidades, el cuaderno de notas y en otras se empleó grabadora. Sirviendo como medio para recabar información por parte de informantes clave, se denominan de tal manera, por poseer experiencias, vivencias y conocimientos relevantes sobre el tema y/o área en estudio, que solo la podrían facilitar ellos que conocen y han vivido la realidad que allí se presenta o presentó en un momento determinado.

Asimismo, la información obtenida mediante la aplicación de esta técnica sirvió para explorar y efectuar análisis de datos significativos, concretos, de suma importancia en la investigación con la mayor fidelidad y exactitud posible.

3.4 Procesamiento de los datos recopilados

Esta fase se elaboró mediante la revisión detallada de cada una de las fuentes de información y técnicas aplicadas durante todo el proceso de investigación, como se describió en las fases anteriores. Esto implicó, seleccionar las categorías según el tipo de dato y el propósito del mismo.

Según Rojas (2006:333), estos procesos se encuentran ligados, por lo cual suele confundírseles. El análisis consiste en separar los elementos básicos de la información y examinarlos con el propósito de responder a las distintas cuestiones planteadas en la investigación. La interpretación es el proceso mental mediante el cual se trata de encontrar un significado más amplio de la información empírica recabada. Para ello, es necesario ligar los hallazgos con otros conocimientos disponibles manejados en el planteamiento del problema y en el marco teórico y conceptual.

En relación a lo antes expuesto, luego de la transcripción y digitalización de los datos, se clasificó la información según los objetivos e interrogantes planteadas, referidas a las fases del proceso de gestión de proyectos, actores involucrados en el proceso de gestión de proyectos, la relación entre los mismos y los tipos de proyectos.

Se pudo entonces codificar y agrupar datos según elementos comunes, de este modo, se estructuró lo referente a diagnóstico y características generales de la

comunidad, obtenidas mediante observación, fuentes impresa y entrevistas. Así sucesivamente con cada tópico a desarrollar, lo cual favoreció la simplificación, acceso a la información y facilitando el análisis de los mismos.

La categorización de las entrevistas fue un proceso complejo, sin embargo, agrupada la información se procedió a seleccionar o sintetizar los elementos resaltantes para redactar cada uno de los puntos, dando fundamento a las ideas o expresiones surgidas del discurso de los entrevistados con las citas de fuentes consultadas asociadas al marco teórico y al tema macro que es la gestión de proyectos comunitarios y desarrollo urbano local. Lo mismo sucedió con lo arrojado de las demás técnicas aplicadas, engranando todos estos aspectos para dar respuesta a las interrogantes y cumplir con el objetivo de la investigación.

La riqueza de los datos obtenidos se fue conjugando para engranar cada uno de los insumos obtenidos como memoria fotográfica, cuaderno de notas, las diversas técnicas aplicadas, representación gráfica (cartografía) y actividades realizadas, para generar un aporte importante en cuanto al conocimiento del proceso de gestión de proyectos comunitarios como herramienta para el desarrollo local del Sector 1 de Los Cedros.

4 SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE GESTIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS EN LOS CEDROS – SECTOR 1.

Es en este apartado se describen los hallazgos y se expresa el análisis de los datos recopilados durante la investigación, con fundamento en las perspectivas de los informantes, como argumento valioso que debe gozar de verdadera credibilidad; a la vez, sustentados en las diversas teorías vinculadas a aspectos relacionados con las categorías: comunidad, organización comunitaria, planificación, participación comunitaria en torno a la gestión de los proyectos de la comunidad del sector 1 de Los Cedros.

Es de destacar, que el análisis de datos se realizó tomando en cuenta el aspecto cualitativo, dado que, permitió conocer el proceso de gestión de proyectos desde la mirada del sujeto de investigación, del colectivo y su entorno. De acuerdo a lo expresado por (López, 1998 citado por Diéguez, 2002:199) en el marco de lo cualitativo, específicamente bajo el paradigma interpretativo naturalista, se admite la existencia de una realidad que se intenta concebir e interpretar de manera global, es decir que se analizan los eventos desde una perspectiva de interacciones constantes porque nada está aislado, es una forma holística y fenomenológica, atañida a entender la conducta del sujeto de investigación desde el marco de referencia de quien actúa. El investigador se relaciona con su objeto de estudio.

No quiere decir que en este tipo de investigación no se tome en cuenta la teoría, sino que se construye de manera inductiva. Se puede decir que la investigación de tipo cualitativa consiste en captar a través de las percepciones de los involucrados en un contexto determinado, es decir

de los significados que tiene el individuo de su realidad inminente. También facilita la interrelación entre el investigador como coleccionista de datos y co-protagonista del análisis, con los participantes de ese entorno, con lo cual se obtiene una elaboración de la realidad circundante, a partir de una práctica integrada, diseñada por sus miembros (Merriam, 1998 citado por Claret, 2010:153).

Para ello, se iniciará describiendo la noción de comunidad, sus principales elementos con base a la teoría investigada, posteriormente con la caracterización del caso de estudio, donde se describirán aspectos concernientes a lo histórico, socio demográfico, ubicación, división político territorial, población, información sobre los servicios, entre otros. A la vez, se tratarán puntos relacionados con los actores involucrados en todo el proceso de gestión de proyectos comunitarios del sector en estudio; la participación de los mismos y su articulación; los proyectos gestionados por la comunidad y los efectos causados por ello en pro del desarrollo local.

4.1 Sujeto protagónico: la comunidad del sector 1 de Los Cedros

Dentro del proceso de gestión de proyectos comunitarios, es fundamental aproximarnos a la noción de comunidad, puesto que ella es la médula donde confluyen todas las gestiones sociales, que involucran la organización y participación de sus habitantes. En torno a lo anterior, la comunidad constituye un espacio de interacción social para ejecutar tareas colectivas organizadas, idóneas para desarrollar procesos dinámicos vinculados con la investigación y la acción (Musito y otros, 2004).

Es un espacio local que funge de vehículo estratégico para la transformación de la realidad social que desea el colectivo, con la participación activa de los sujetos sociales que la integran.

La comunidad se evidencia como un auténtico “«espacio dialógico intra, inter y extracomunitario», en el que se resuelve una posibilidad de desarrollo y se salvaguarda la identidad, contextualización, participación, organización, iniciativa y autonomía de sus integrantes...” (Cieza, 2006: 768).

Entre tanto, Ander-Egg (2006) plantea que en el concepto de comunidad está tácito el desarrollo; así mismo explica que las acciones que direccionan hacia el mismo, son: afinidad, armonía, autogobierno y considerar a la comunidad como un agente activo. Añade que el término desarrollo de la comunidad consiste en una técnica cuyo fin último es promover el mejoramiento de la vida en comunidad con la participación activa de todos los ciudadanos. (Ander Egg, 2003 citado en Chacín y Márquez, 2011:4).

La comunidad puede y debe participar en las actividades programadas y decisiones tomadas en las discusiones y ejecución de proyectos, es decir, que son los sujetos que impactan en su entorno apoyando en la solución de sus problemas como autores y gestores de sus acciones, puesto que “...estas acciones están vinculadas directamente al desarrollo local y pueden contar con el apoyo o no del Estado” (González Esperanza; 1998:19 citado en Chacín y Márquez, 2011:5).

Este escenario sirve de preámbulo para introducirnos al caso de estudio, que como bien lo expresa el título, se refiere a la comunidad del sector 1 de Los Cedros en la parroquia Coche-Caracas, la misma engloba características de lo antes expuesto como un espacio auténtico donde sus habitantes se organizan, participan, tratan de mantener la armonía y sobre todo el respeto ante las diferencias religiosas y políticas para solucionar sus problemas y mejorar las condiciones de la comunidad.

Es por ello que se destacan datos surgidos de la documentación, el trabajo de campo, la observación y del propio discurso de los involucrados; lo que arrojó como resultado en concordancia con (Martínez, 2004 citado en Claret, 2010:177) la descripción del mundo vivido por los actores más la información fidedigna del significado que tiene el fenómeno gestión de proyectos comunitarios como herramienta para el desarrollo urbano de esa localidad, a través de la organización y participación comunitaria.

4.1.1 Escogencia del caso de estudio: Los Cedros Sector 1

En el siguiente apartado, se procura dar una visión general del área en estudio dedicado a justificar el proceso de escogencia del mismo, desde la fase inicial y continuación con la descripción de sus características socioculturales de manera global.

El inicio de este estudio tiene sus orígenes en una preocupación por conocer y discernir los distintos niveles de comunicación, maneras de organización, participación de la comunidad, formas de abordar los problemas, de afrontar los conflictos e insatisfacciones colectivas, de realizar, presentar y aprobar los proyectos de vida de la misma. En este caso en particular el reordenamiento de los espacios urbanos, la realización de cambios en sectores de calles y pasajes, de espacios públicos como la plaza, áreas recreativas y otros aspectos referidos a infraestructura y servicios, resultantes de la gestión de los respectivos proyectos.

Asimismo, surge de la interrelación de diversos elementos, enmarcados en una visión integral basados en normativas legales vigentes vinculadas a la gestión de políticas públicas, planificación, participación ciudadana, ordenación del territorio, de igual forma, a las condiciones políticas y socioeconómicas destacando el nivel local, que es el que nos ocupa y donde precisamente actúan las organizaciones comunitarias que tienen carácter vinculante y son las llamadas a tomar decisiones de manera consciente y responsable sobre la comunidad que se desea, así como a conducir y transformar para mejorar la calidad de vida del sector.

Cabe agregar, la vinculación del tema con la actividad laboral actual que vengo desarrollando hace más de cuatro (4) años, la cual está íntimamente relacionada con las organizaciones comunales y demás fuerzas sociales, con su expresión espacio-temporal y la interrelación de los actores sociales de la comunidad con entes gubernamentales en apoyo al logro del bienestar social integral.

Otra de las consideraciones que impulsaron a escoger el caso de estudio en cuestión, es el hecho relevante que la comunidad de Los Cedros, haya gestionado proyectos comunitarios y haya sido beneficiada con recursos financieros por entes gubernamentales, es una organización que ha venido realizando actividades de corte sociocultural, ambiental, entre otros de manera exitosa. Aspectos que inciden de forma efectiva en la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de dicha comunidad, estrechando relaciones, reforzando el sentido de pertenencia y fortaleciendo la participación, planificación, gestión y por ende suma al desarrollo local.

4.1.2 Características generales

Para contextualizar el caso de estudio y entender la dinámica de todo el proceso de investigación es necesario caracterizar el área en estudio, mediante la descripción groso modo de aspectos fundamentales, comprendiendo ubicación, reseña histórica, superficie, linderos, entre otras facetas generales que permitirán mostrar una noción global de la misma, de sus áreas de influencia y contexto urbano.

4.1.2.1 Ubicación y orígenes

El área en estudio, se encuentra enmarcada en el sector 1 de la comunidad de Los Cedros, que desde el punto de vista político administrativo, se ubica en la parroquia Coche al sur del municipio Libertador en el Distrito Capital (mapa 1 y figura 2).

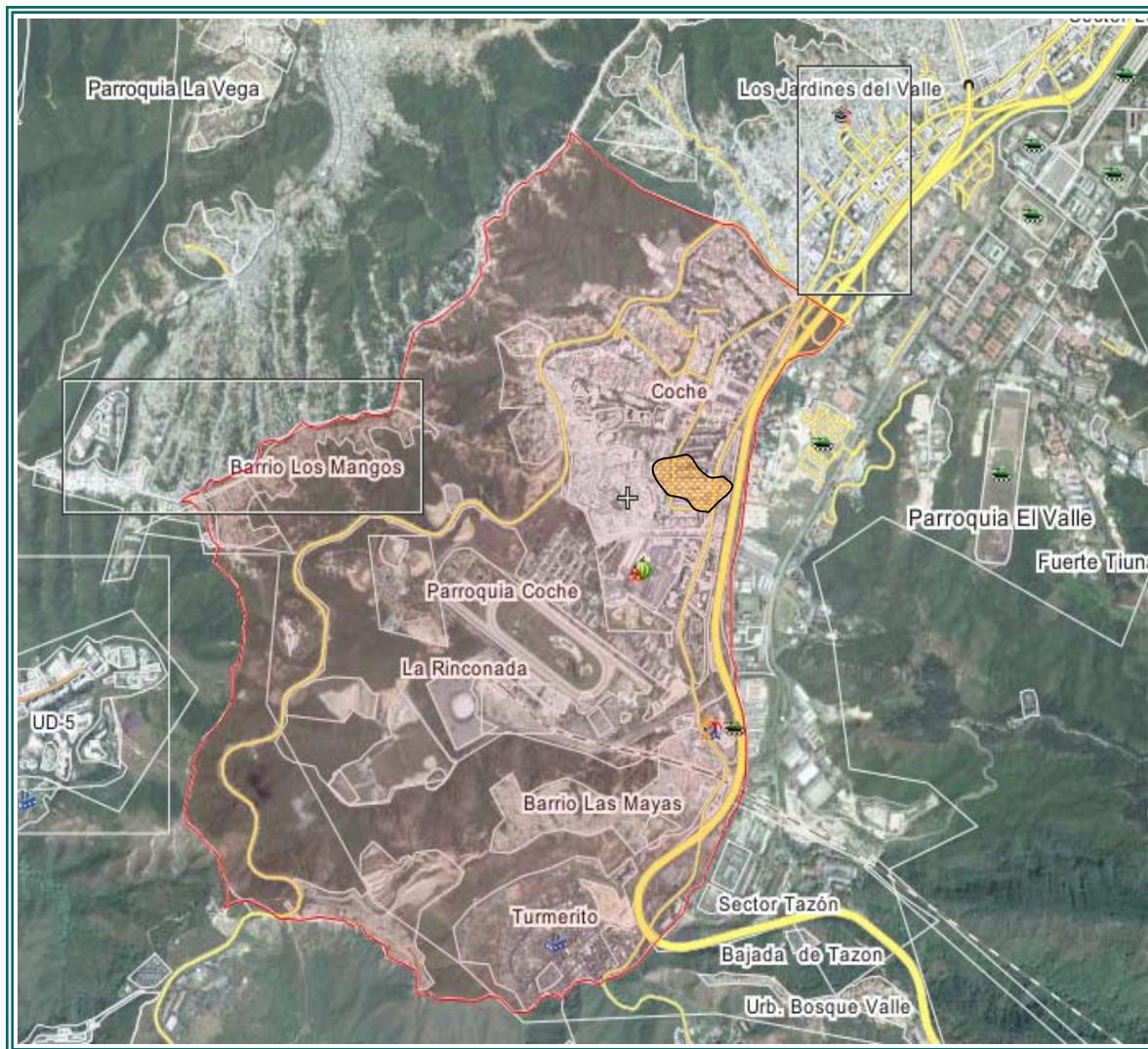


Figura nº 2: Ubicación de la parroquia Coche y sus adyacencias

 Parroquia coche.  Sector 1 de Los Cedros

Fuente: imagen satelital tomada de <http://wikimapia.org/14363862/es/parroquia-coche> (imágenes 2012 digitalglobe, geoeye). enero 2012.

El sector 1 de Los Cedros, limita por el norte con calle Los Cedros, por el sur con el sector La Floresta Parte Baja, por el este con la avenida Guzmán Blanco y por el oeste con la calle El Mango (figura 3). Ocupa una superficie de 3.8 Ha, según cálculo realizado mediante software bajo plataforma CAD, 2011 y una densidad

poblacional de 21.5 hab/km². El área representa el 0.40% de la superficie de la parroquia Coche.

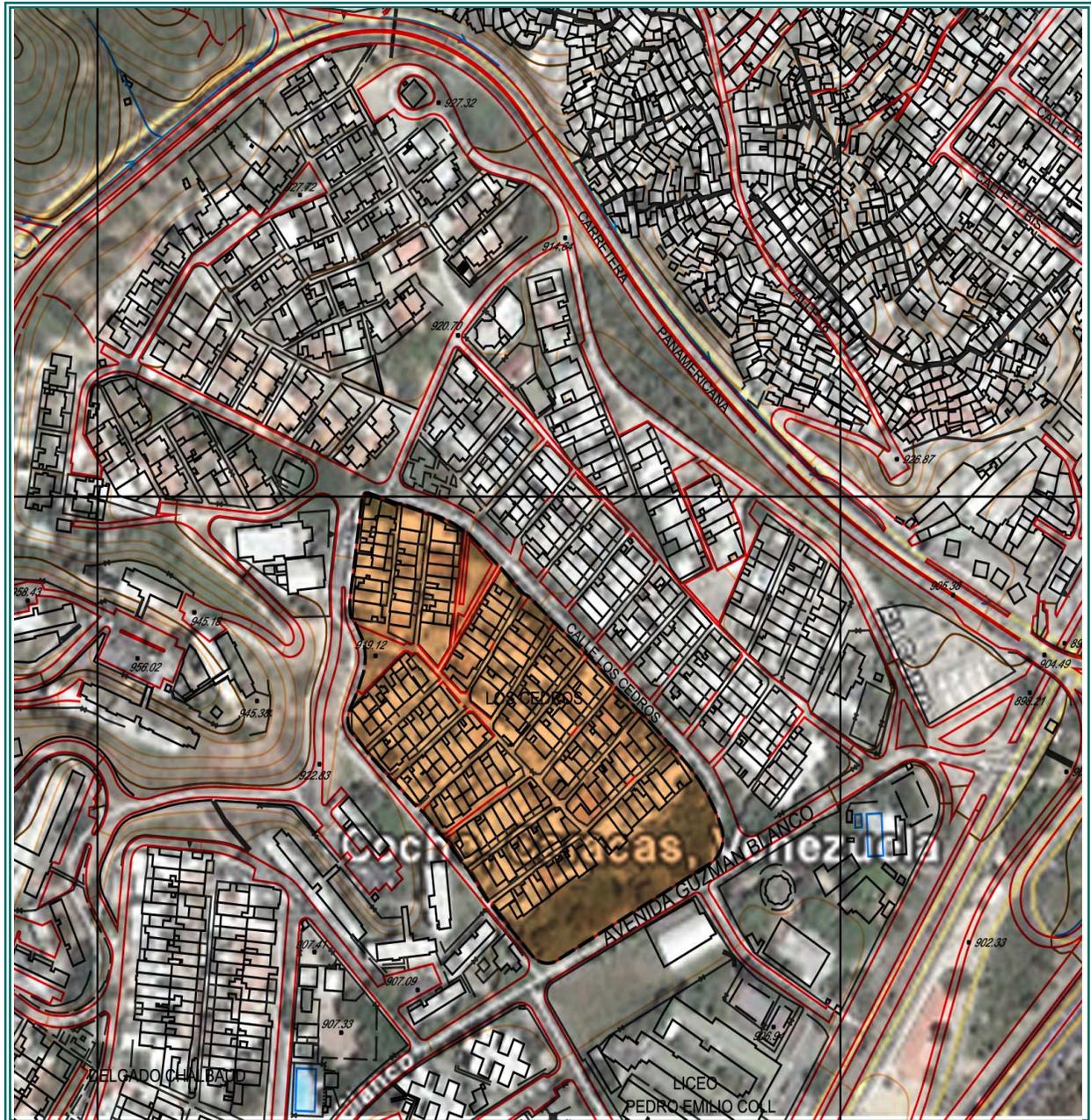


Figura nº 3. Ubicación del Sector 1 de Los Cedros. Coche – Caracas.
 Área del sector en estudio.

Fuente: imagen satelital tomada de Google Earth. enero 2012 e imagen de cartografía base, 2011.

Se encuentra en un área urbana de topografía plana, situada en la urbanización Carlos Delgado Chalbaud, presenta un patrón ordenado distribuido en veredas. Localizada entre las coordenadas 1.156.346,22 – 1.156.053,94 m. Norte y 727.154,84 – 727.421,35 (mapa 2).

Dada la relevancia de las relaciones hombre y su ubicación en el medio geográfico se ha considerado reseñar datos de los orígenes de la comunidad en estudio, para conocer tanto su marco sociohistórico como el de sus adyacencias, así mismo, los indicios de la identidad y sentido de pertenencia del territorio o comunidad en este caso.

La parroquia Coche representa una (1) de las treinta y dos (32) parroquias que conforman la Gran Caracas y es una (1) de las veintidós (22) parroquias del municipio Libertador. Su nombre se origina de los indígenas Coche. Desde sus inicios fue una de las cinco (5) zonas de la parroquia El Valle hasta el 7 de Agosto de 1992, que fue segregada de la misma y constituida como parroquia mediante Gaceta Oficial N° 1233-A, a la vez, fue nombrada Parroquia de La Paz, motivado a los acontecimientos históricos relacionados con la firma del Tratado de Coche entre José Antonio Páez y Antonio Guzmán Blanco, lo que trajo como consecuencia el fin de la Guerra Federal en Venezuela durante los años 1859 y 1863 (Cipriani, 2010 citado en Paravisini, 2010).

La parroquia Coche, se encuentra emplazada en un valle montañoso a unos 914 m.s.n.m. aproximadamente. Limita por el norte con las parroquias La Vega y El Valle,

por el sur con el estado miranda, por el este con la parroquia el valle y por el oeste con la parroquia Caricuaao (mapa 1 y figura 2).

Para el censo 2001, contaba con una población de 56.837 habitantes, según proyecciones de población realizadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE), se estimó que la parroquia en la actualidad tiene una población de 58.814 habitantes.

Dando un vistazo hacia los acontecimientos históricos de manera breve, tenemos que la población de la parroquia fue creciendo lentamente; la explosión sucedió en la década de los cincuenta a causa de la explotación petrolera, proceso histórico acaecido en el país que tuvo gran influencia en dicha estampida, así pues, gran parte de la población rural venezolana emigró a la ciudad y con ello, los constructores y fabricantes.

Consecuencia de ello, es el inicio del proceso de venta de las haciendas cañeras y cafetaleras de la zona en cuestión a la nación a mediados de 1949. Se planificó la construcción de viviendas, la cual afectó toda la franja plana de las zonas de Coche, Los Jardines y El Valle, así como los piedemontes colindantes. Es a partir de 1950, que se desarrolla mediante la puesta en marcha del proyecto renovación urbana, conducido por el banco obrero, las urbanizaciones: Coronel Carlos Delgado Chalbaud, conjunto denominado "AA" que luego se llamaría conjunto Residencias Venezuela; a nivel de la avenida intercomunal El valle, se desarrolló

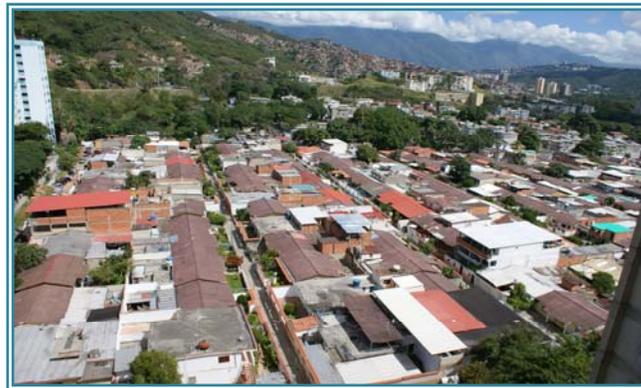
clubes, áreas deportivas y otras urbanizaciones como Las Veredas de Coche, Los Cedros, Cochecito entre otras (Quintero, 2007) (fotografías 2, 3 y 4).



Fotografía n° 2. Adyacencias del área en estudio, vista desde la carretera Panamericana hacia la urbanización Cochecito, los techos de las veredas de Coche y las zonas de desarrollo no controlado que limitan con la carretera. Tomada por Belkys Barroso el 15-07-11.



Fotografía n° 3. Adyacencias del área en estudio, vista desde las veredas de Coche hacia la carretera Panamericana y zonas de desarrollo no controlado. Límite con parroquia La Vega. Tomada por Belkys Barroso el 28-11-11.



Fotografía n° 4. Adyacencias del área en estudio, vista hacia las veredas de Coche y Los Jardines de El Valle. Tomada por Belkys Barroso el 28-11-11.

4.1.2.2 Situación demográfica

El presente apartado está referido a resaltar datos de población facilitados por la Fundación para el Desarrollo y Promoción del Poder Comunal (Fundacomunal), dado que sobre este actor de importancia versa la investigación.

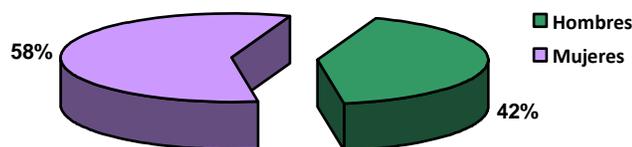
Es importante destacar, que conocer la población e interacción de las personas en especial en el Sector 1 de Los Cedros, es una de las piezas claves de este tipo de procesos socio comunitario, porque el proyecto se enfocó a transformar su entorno del cual fue necesario conocer la realidad y especialmente la población objetivo. Es por ello que las personas y grupos sociales juegan un papel determinante como protagonistas de ello y participantes según su interés, disponibilidad, ocupación, oficio, capacidad, formación, profesión, compromiso.

Otro aspecto relevante por el cual es significativo conocer la población del sector, es que debido a que presenta una alta población joven e infantil que deseaba y necesitaba un espacio para recrearse y ejercitarse, fue una de los motores dinamizadores del proceso que condujo a la puesta en marcha de un conjunto de estrategias vertebradas dentro de la complejidad local.

Así pues, el sector 1 de Los Cedros contaba para noviembre del año 2011, con una población de 817 habitantes lo que representa un 1.4% de la población total de la parroquia Coche.

Del total poblacional del sector, las mujeres representan el 58% y los hombres el 42%, lo que quiere decir que el sector se encuentra constituido en su mayoría por el sexo femenino, dado que cuenta con 470 mujeres y 347 hombres (gráfico 1). Es de señalar, que las mujeres del sector incluyendo las niñas representan para la parroquia el 1.6% y los hombres 1.2%, debido a los datos totalizados por el INE (2001), los cuales son 29.446 hombres y 29.192 mujeres.

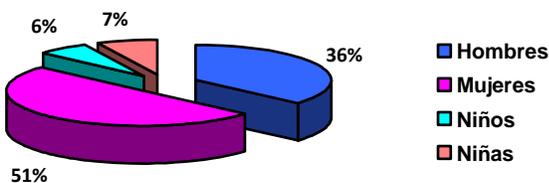
Gráfico n° 1. Proporción de la población por sexo. Sector 1 de Los Cedros. Coche-Caracas, 2012.



Fuente: Elaboración propia con base a estudio demográfico y socioeconómico, Consejo Comunal Los Cedros Sector 1. 2011.

De igual manera se observa en el gráfico 2, desglosado por adultos y niños que la población del sector se encuentra estructurada por un mayor porcentaje de mujeres dado que representa el 51% del total poblacional, los hombres hacen un total de 297, lo cual representa un 36% del total de la población del sector. La población representada por niños entre 0 y 12 años de edad, son 110, de éstos el 7% lo representan las niñas y el 6% los niños.

Gráfico n° 2. Proporción de la estructura de la población censada. Sector 1 de Los Cedros, Coche- Caracas. 2012.

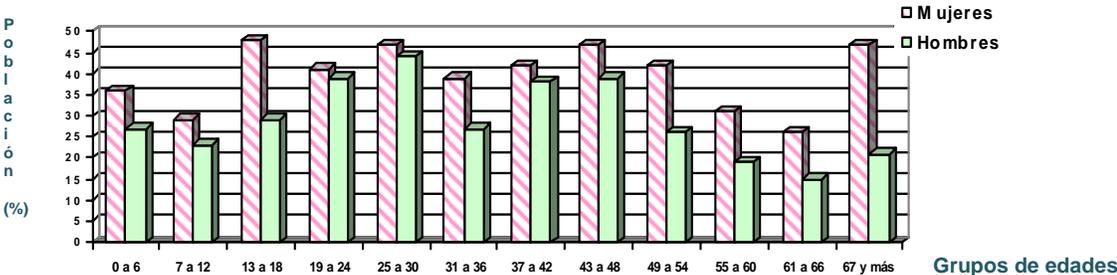


Fuente: Elaboración propia con base a estudio demográfico y socioeconómico, Consejo Comunal Los Cedros Sector 1. 2011.

Si vamos más al detalle en la tabla 2 y gráfico 3, se observa que en todos los grupos, el sexo femenino es predominante, distinguiéndose menor predominio en los grupos de edad de 19 a 24 y de 25 a 30 años con respecto a los hombres, lo

cual varía solo por 3 personas de diferencia. En el caso contrario, los grupos etarios con mayor divergencia en cuanto a género, son los correspondientes a 13 - 18 años, con una diferencia marcada de 19 personas a favor de las mujeres; en la cohorte de 49 a 54, las mujeres superan a los hombres por 16 personas. Aún más notable es la diferencia en el grupo de las personas de edad madura, con una diferencia de 26 personas y además se considera un alto porcentaje en el sector.

Gráfico n° 3: Proporción de la población por grupo de edad y sexo. Sector 1 de Los Cedros. Coche – Caracas. 2012.



Fuente: Elaboración propia, con base a estudio demográfico y socioeconómico, Consejo Comunal Los Cedros Sector 1. 2011.

El sector 1 de Los Cedros, presenta un 23% de población entre los 0 y 18 años de edad, entre 19 y 30 años presenta un 21%, siendo la mayor población del sector entre los grupos de edad de 25 a 30 años, lo que da indicios de una población joven siendo llamativo los contrastes significativos entre ambos sexos.

Tabla nº 2

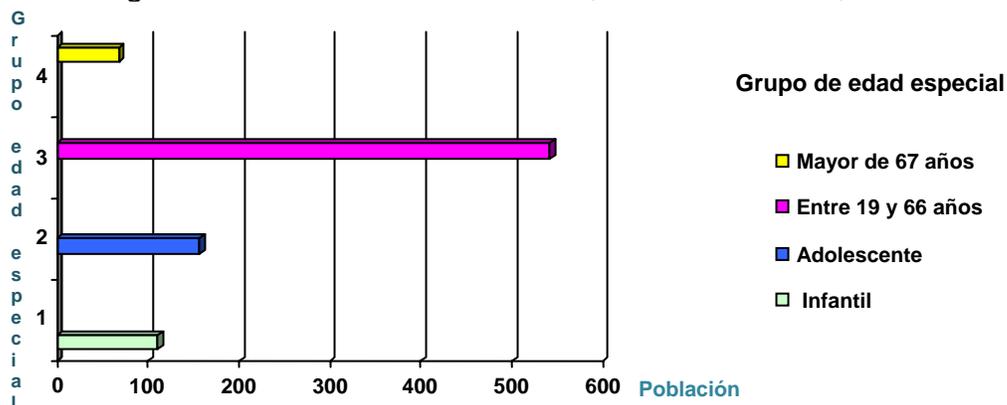
Población por sexo según grupo de edad, Sector 1 de Los Cedros, 2012.

Grupo de edad y años simples	Sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
0 a 6.	63	27	36
7 a 12	47	23	24
13 a 18	77	29	48
19 a 24	80	39	41
25 a 30	91	44	47
31 a 36	66	27	39
37 a 42	80	38	42
43 a 48	66	39	47
49 a 54	68	26	42
55 a 60	50	19	31
61 a 66	41	15	26
67 y más	68	21	47
TOTAL	817	347	470

Fuente: Elaboración propia con base a estudio demográfico y socioeconómico, Consejo Comunal Los Cedros Sector 1. 2011.

En el gráfico 4, observamos los indicadores demográficos en relación a grupos de edades especiales, se tiene que la mayor cantidad de población del sector está entre las edades 19 a 66 años, siendo proporcional al 66% del total. En este orden de indicadores le continua el grupo de adolescentes, que en total suma 157 personas entre las edades (13 – 18), constituyendo 19 por ciento; la población infantil de 0 a 12 años de edad es de 110, lo que en términos de proporción significa 14 por ciento del total poblacional, del siguiente y último la población mayor a 67 años de edad que representa el 8 por ciento del total.

Gráfico n°4. Población según grupo de edad especial. Indicadores demográficos. Sector 1 de Los Cedros, Coche- Caracas, 2012.



Fuente: Elaboración propia, con base a estudio demográfico y socioeconómico, Consejo Comunal Los Cedros Sector 1. 2011.

Es de destacar, que es un sector poblado por en su mayoría por mujeres lo que podría influir en gestionar proyectos dirigidos a ese grupo en especial; observamos que cuenta con una población joven de edad escolar alta de más de 150 personas, que de la misma forma podría aprovecharse para impulsar actividades vinculadas

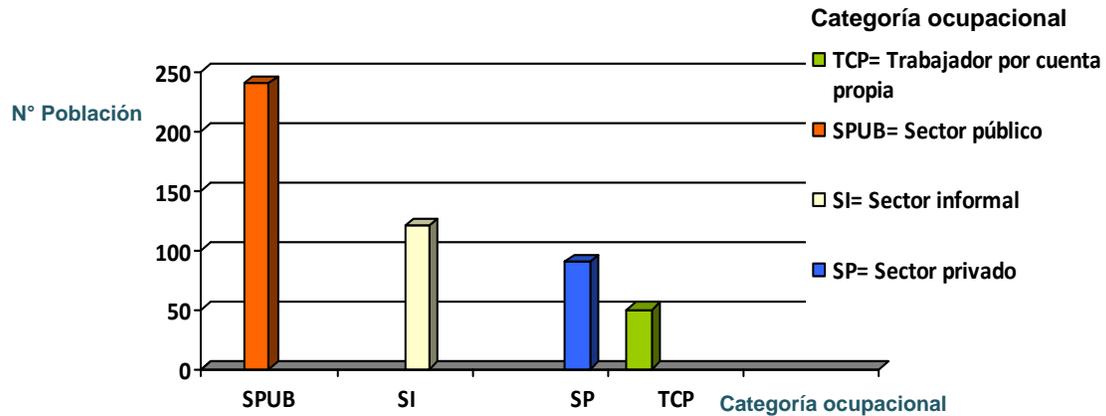
con ese grupo etario. Así como la población en la fuerza de trabajo, que supera las 450 personas, como muestra el gráfico antes mencionado y se afirmará en el punto que se desarrolla a continuación.

4.1.2.3 Situación socio económica

El estudio realizado por el consejo comunal, arroja que la gran mayoría de las personas del área se encuentra ocupada en la categoría pública, representando un 48% del total laboral que en términos absolutos corresponde a 500 personas; en orden decreciente le continúan los ocupados en el sector informal que representan el 24% y en la categoría privada labora un 18%, finalmente las personas que trabajan por su cuenta representan un 18% del total. Es decir, que el 61% de la fuerza de trabajo del sector 1 de Los Cedros se encuentra empleada y además tienen un ingreso familiar entre los 600 y 2000 Bs. (gráfico 5).

A manera general y con relación a las adyacencias del sector, se puede decir que las principales actividades económicas que se desarrollan son comercial y de servicio. Siendo la actividad comercial muy activa, la misma se desarrolla en infraestructuras como el Centro Comercial de Coche, donde funcionan gran cantidad de comercios y servicios, en los que se destacan: tiendas de venta de ropa, librería, farmacia, ferretería, licorería, panadería, carnicería, supermercados, peluquerías, perfumerías, zapatería, banco, venta de teléfonos celulares, venta de loterías, piñatería, restaurantes, así como, se desarrolla la economía informal (buhonería).

Gráfico n° 5. Sector empleador y categoría ocupacional de población del sector 1 de Los Cedros. Coche – Caracas. 2012.



Fuente: Elaboración propia con base a estudio demográfico y socioeconómico, Consejo Comunal Los Cedros Sector 1. 2011.

En el área de mercado ubicada en el centro comercial, funciona la venta de verduras, frutas, todo tipo de alimentos, es decir, artículos de consumo básico, de limpieza y perfumería.

No sólo estas actividades se encuentran concentradas en el centro comercial, ya que, en sus adyacencias también se localizan panaderías, quincallas, charcuterías, kioscos, venta de comidas, abastos, farmacias, licorerías, venta de loterías, mueblerías, cyber, gimnasio y también la buhonería o comercio informal.

4.1.2.4 Uso del suelo

El conocimiento del uso del suelo, constituye un punto importante para el área de planificación, específicamente para los planes Urbano Local, de Desarrollo Comunal que es el que más se relaciona al tema que nos atañe, es un instrumento

que define políticas y directrices para aumentar eficacia y eficiencia en la gestión en pro del ordenamiento y desarrollo local.

Se requiere de un suelo acorde con las necesidades, es decir, urbanizado con todo su equipamiento e infraestructura adecuada para que el crecimiento de la ciudad sea armónico. Lo que quiere decir, que el planeamiento y la gestión urbanística no son procesos desvinculados, sino que se ha de planificar teniendo conocimiento de ese espacio y demás factores que intervienen en el proceso para lograr o extender el equilibrio entre el aprovechamiento y la coherencia en el tiempo y espacio.

Por tal motivo, se ha querido dar importancia al tema de conocimiento de dicho espacio en torno al uso de suelo, por consiguiente se muestran los resultados obtenidos durante los trabajos de campo realizados en el área en estudio; ello arrojó que la mayor superficie del sector, se encuentra destinada al uso residencial, representado con gran predominio por viviendas unifamiliares. El número de viviendas totalizadas por el consejo comunal fueron 186, de las cuales el 100% está ocupada. En cuanto a la tenencia de las mismas, existen dos (2) formas distribuidas de la siguiente manera, un 66% es propia y el 44% restante alquilada. Sin embargo, la tenencia del terreno del 100% de los inmuebles es propia.

Los tipos de vivienda que predominan en el sector son quintas y apartamentos, donde la primera categoría está representada por el 73% del total y la segunda categoría por el 27. Presentan las siguientes características: paredes frisadas, techo de platabanda (fotografías 5, 6, 10 y 11), todas las viviendas tienen

disponibilidad de servicios de electricidad, telefonía fija, agua potable; se abastecen a través de acueductos y poseen gas directo (fotografía 7).

Gozan del servicio de aseo urbano y la disposición de residuos y desechos sólidos se realiza en contenedores colectivos (fotografías 8 y 9). La mayoría de las construcciones de los inmuebles del sector 1, son de dos (2) plantas, solo un 13% las supera a tres (3) plantas. En cuanto a la superficie, el total de los inmuebles muestra equivalencia entre las parcelas y construcciones (fotografías 6, 10, 11 y 12).



Fotografía n° 5. Sector 1 de Los Cedros, Coche. Tomada por Belkys Barroso el 16-06-12.



Fotografía n° 6. Sector 1 de Los Cedros, Coche. Tomada por Belkys Barroso el 16-06-12.



Fotografía n° 7. Calle Los Cedros, Sector Los Cedros, Coche. Tomada por Belkys Barroso el 12-02-11.



Fotografía n° 9. Calle Los Cedros, Sector 1. Coche. Tomada por Belkys Barroso el 07-04-12



Fotografía n° 8. Calle Los Cedros, Sector Los Cedros. Coche. Tomada por Belkys Barroso el 12-02-11.



Fotografía n° 10. Viviendas unifamiliares de dos (2) y tres (3) plantas. Vereda 47. Sector 1 de Los Cedros. Tomada por Belkys Barroso el 02/06/12.



Fotografía n° 11. Viviendas unifamiliares ubicadas en la vereda 43. Sector 1 de Los Cedros. Coche. Tomada por Belkys Barroso el 08/05/12



Fotografía n° 12. Viviendas unifamiliares de dos (2) y tres (3) plantas. Vereda 46. Sector 1 de Los Cedros. Tomada por Belkys Barroso el 02/06/12.



Fotografía n° 13. Inmueble uso mixto (residencial-servicio). Ubicado entre veredas 38 y 39. Sector 1 de Los Cedros. Coche. Tomada por Belkys Barroso el 8/5/12.

Si bien, la mayor cantidad de los inmuebles es de uso residencial unifamiliar, representando el 92% del total, el resto se distribuye en mixto con un 3% asociado al residencial – servicios en el que destaca peluquería, lavandería, agencia de festejo, reparación de ventiladores, carpintería y MRW (fotografías 13, 14 y 15). En cuanto a residencial – comercial, se cuenta con farmacia y venta de artículos para el consumo básico principalmente y representa un 1% del total (mapa 3 y gráfico 6).



Fotografía n° 14. Inmueble uso mixto (residencial-servicio). Ubicado en vereda 48 frente a la calle Los Mangos. Sector 1 de Los Cedros. Coche. Tomada por Belkys Barroso el 8/5/12.



Fotografía n° 15. Inmueble uso mixto (residencial-servicio y comercio). Ubicado en la calle Los Cedros. Sector 1 de Los Cedros. Coche. Tomada por Belkys Barroso el 8/5/12.

El uso comercial representa 2% del total; los pocos establecimientos con estas características se encuentran localizados en las calles Los Cedros, Los Mangos y entre las veredas 36, 39, 40 y 45. El tipo de comercio que se desarrolla en el sector es “al detal”,



Fotografía n° 16. Inmueble uso comercial. Ubicado en la calle Los Cedros. Sector 1 de Los Cedros. Coche. Tomada por Belkys Barroso el 8/5/12.

caracterizado por venta de comida, aceite para carros, ferretería y bodegas (fotografía 16).

Un 1% del total corresponde a espacios para estacionamiento de vehículos, el 0.5% se encuentra representado por uso educacional, específicamente por un núcleo (administrativo) de la Universidad Simón Rodríguez que en ocasiones se imparten clases de postgrado y 0,5% por construcciones diseñadas para la recreación, siendo de gran significación, dado que ocupa una superficie de 5.100 m² correspondiente a la plaza Los Cedros, cuenta con áreas verdes, parque infantil, baños y otras áreas de importancia para la recreación de la población tanto del sector como de las adyacencias(gráfico 6, mapa 3) (fotografías 18 y 19).

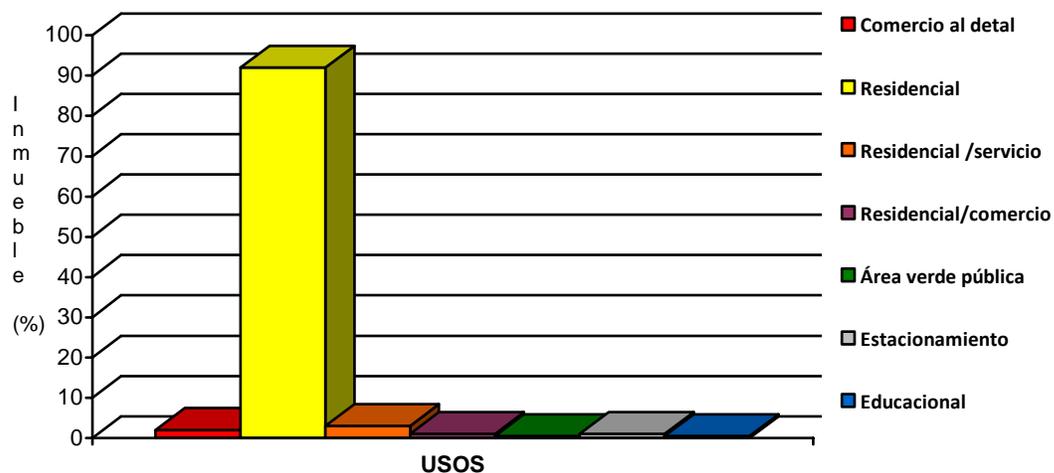


Gráfico n° 6. Proporción del uso del suelo, sector 1 de Los Cedros. Coche - Caracas. Elaborado con datos levantados en trabajo de campo, 2012.

Las construcciones a manera general, presentan un estado de conservación que oscila de bueno a regular, evaluación que se hizo siguiendo el criterio de apariencia externa de la construcción.



Fotografía n° 17. Área de estacionamiento de vehículos, ubicada al oeste del sector 1 de Los Cedros, empalma con calle Los Mangos. Coche. Tomada por Belkys Barroso 2/6/12.

Fotografía n° 18. Área de esparcimiento y recreación. Plaza Los Cedros, desde la av. Guzmán Blanco ubicada al este del sector 1 de Los Cedros Coche. Tomada por Belkys Barroso 5/5/12.





Fotografía n° 19. Área de esparcimiento y recreación. Plaza Los Cedros, desde lo interno con vista hacia la av. Guzmán Blanco. Sector 1 de Los Cedros Coche. Tomada por Belkys Barroso 2/6/12.

4.1.2.5 Condiciones de los servicios

En este apartado se destaca, grosso modo la situación de los servicios e infraestructuras presentes tanto en el sector como en su entorno, incluyendo servicios públicos tales como abastecimiento de agua potable, electricidad, aguas servidas, aseo urbano, gas, telefonía fija, transporte público, así como los servicios de equipamiento urbano, médico-asistencial, educacional, entre otros.

A. Servicios públicos

a. Energía eléctrica

El servicio eléctrico, a pesar que presenta una red con buena distribución en todo el área, el servicio es insuficiente. Este es prestado por la Corporación Eléctrica Nacional (CORPOELEC) y el total de los inmuebles del sector cuenta con medidores de luz eléctrica (fotografías 20 y 21).



Fotografía n° 20. Tanquilla de la electricidad. Sector 1 de Los Cedros – Coche. Tomada por Belkys Barroso el 08/5/12.



Fotografía n° 21. Poste de electricidad como muestra de la red eléctrica en el sector 1 de Los Cedros – Coche. Tomada por Belkys Barroso el 27/5/12.

b. Servicio de telecomunicaciones

A escala general, el servicio de telefonía pública es deficiente, solo existen dos (2) casetas que se encuentran en estado de deterioro. En relación al servicio a nivel de las construcciones o a domicilio, es prestado por la empresa CANTV, del cual los habitantes entrevistados no manifestaron queja alguna (fotografías 22 y 23).

El sector cuenta con servicio de internet del cual no se tiene cifra precisa, lo mismo sucede con la cantidad de viviendas que disfrutan de televisora por cable o satelital, se pudo observar varias antenas de la empresa Directv (fotografías 24 y 25).



Fotografía n° 22. Caseta telefónica ubicada en la acera de la esquina de av. Guzmán Blanco con calle Los Cedros. Sector 1 de Los Cedros-Coche. Tomada por Belkys Barroso el 8/5/12.



Fotografía n° 23. Tanquilla de telefonía fija CANTV. Sector 1 de Los Cedros- Coche. Tomada por Belkys Barroso el 8/5/12.



Fotografía n° 24. Viviendas con servicio de televisora por señal satelital, vereda 38 del sector 1 de Los Cedros – Coche. Tomada por Belkys Barroso el 14/1/12.



Fotografía n° 25. Viviendas con servicio de televisora por señal satelital, área del estacionamiento hacia el oeste del sector 1 – Coche. Tomada por Belkys Barroso el 14/1/12.

c. Servicio de cloacas

Posee red de cloaca (disposición aguas servidas), siendo el organismo encargado de la recolección y tratamiento de aguas servidas, HIDROCAPITAL (fotografía 26).



Fotografía n° 26. Tanquilla de recolección aguas servidas. Sector 1 de Los Cedros-Coche. Tomada por Belkys Barroso el 20/3/12.

d. Servicio de abastecimiento de agua potable

El sector posee tomas de aguas directas de tuberías. El servicio de abastecimiento de agua potable es prestado por HIDROCAPITAL, el cual sirve a toda el área urbana, a través del Sistema de Producción Tuy, que desde la fuente de los ríos Guárico, Tuy y Taguaza, garantiza las aguas captadas de embalses (Ing. Ernesto León, mejor conocido como embalse Camatagua y La Mariposa). De esta manera, el envío es a través de largas redes de tuberías hasta las plantas de tratamiento, en donde es sometida al proceso de potabilización y posteriormente bombeada a la población. Se pudo constatar por medio de los informantes de la comunidad que no existe ningún tipo de problemas con respecto al suministro de agua.

e. Servicio de aseo urbano

La mayoría de los encuestados habitantes del sector, manifestó insatisfacción por el servicio de aseo urbano, el cual es prestado por la empresa SUPRA Caracas (fusión de las direcciones de residuos sólidos pertenecientes a la Alcaldía de Caracas, Gobierno del Distrito Capital, Ministerio del Ambiente y Proactiva Libertador (empresa privada)). Según la empresa SUPRA el servicio es prestado cada dos (2) días. Sin embargo, durante las visitas al lugar se pudo observar el déficit del servicio, manifestado en la exposición de basura en las aceras y en especial en áreas cercanas a contenedores, así mismo, en los contenedores repletos de desechos como bien se observa en las fotografías (8, 27, 28 y 29).

El barrido de las calles es inter diario, la empresa envía tres (3) cuadrillas de dos (2) personas cada una (entrevista a personal de SUPRA, Mayo 2012); no obstante, se observó deficiencia en el servicio durante las visitas realizadas al sector (fotografía 30).



Fotografía n° 27. Disposición inadecuada de residuos y desechos sólidos en la acera paralela a la av. Guzmán Blanco de un lado de la plaza Los Cedros. Sector 1 de Los Cedros-Coche. Tomada por Belkys Barroso el 31/07/12.



Fotografía n° 28. Contenedor de residuos y desechos sólidos en la calle Los Cedros. Sector 1 de Los Cedros-Coche. Tomada por Belkys Barroso el 07/07/12.



Fotografía n° 29. Contenedor de residuos y desechos sólidos en la zona este del área en estudio. Sector 1 de Los Cedros-Coche. Tomada por Belkys Barroso el 08/07/12.



Fotografía n° 30. Frente de la plaza Los Cedros. Vereda 36, sector 1 de Los Cedros-Coche. Tomada por Belkys Barroso el 08/07/12.

Es de resaltar, que este es un problema que se viene suscitando desde hace tiempo, corroborado por un foto reportaje realizado por Oriana Flores el 23 de Diciembre de 2011 por parte de Yvke Mundial; en el cual los vecinos manifestaron el desagrado por el mal servicio.

Veamos las declaraciones de José Laya: “La realidad que se vive en el sector Los Cedros de Coche, con respecto a la recolección de los desechos sólidos por parte de las instituciones encargadas es precaria, ellos pasan una vez a la cuaresma”.

En cuanto a la propuesta para solucionar este problema, Laya sugirió que se construya un depósito cerrado, porque toda la gente baja al lugar a botar los desperdicios “porque hay mucha mosca y eso trae enfermedades”.

Carlos Paredes habitante de la zona “puntualizó que la recolección de la basura es diaria, pero no es suficiente porque cada día se incrementa más el volumen,

mientras que en la comunidad realizaron una reunión para tratar de solventar el hecho, pero no se ha conseguido ninguna solución” (fotografía 31).



Fotografía n° 31. Inadecuada disposición de residuos y desechos sólidos en acera paralela a av. Guzmán Blanco. Contenedor ubicado a un lado de la plaza Los Cedros. Sector 1 de Los Cedros-Coche. Tomada por YvKe Mundial el 23/12/11.

f. Servicio de transporte público

El área cuenta con una línea formal de camionetas que cumple con una ruta por las calles principales del sector, como son la avenida Guzmán Blanco y la calle Los Cedros, así se logra transportar a los pasajeros hasta la avenida Intercomunal de El Valle, estación de Metro Coche y otras zonas adyacentes (fotografías 32).



Fotografía n° 32. Vehículo de línea de transporte público transitando por la calle Los Cedros. Tomada por Belkys Barroso el 31/03/12

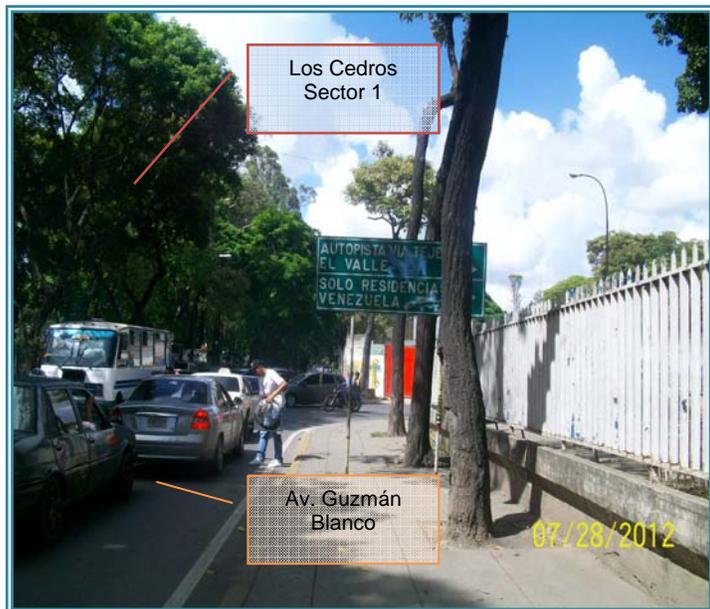
Cuenta con transporte público externo, es decir que no se presta el servicio interno al sector, sino en las adyacencias y transitan por las avenidas Guzmán Blanco, Intercomunal de El Valle que se encuentra a unos 250 m. de distancia aproximadamente del sector. El servicio es prestado por varias líneas de transporte público, representado por camionetas por puesto y cubre diversas rutas que comunican hacia el este, sureste, oeste de Caracas (fotografía 33). De igual forma, la población del sector goza del servicio de transporte subterráneo ubicado a unos 400 m. de distancia, el mismo es prestado por Metro de Caracas.



Fotografía n° 33. Vehículos de transporte público transitando por la av. Guzmán Blanco, lindero este del sector 1 de Los Cedros. Tomada por Belkys Barroso el 08/05/12

Como se puede observar en el mapa 4; las vías principales para acceder al sector, son la calle Los Cedros ubicada al norte del área, que se conecta al oeste con la calle Los Mangos y por el este con la avenida Guzmán Blanco, que además constituye un lindero de la misma. Éstas representan vías locales y secundarias, la avenida Guzmán Blanco es conexión directa con la avenida Intercomunal del Valle que constituye una vía principal y a su vez empalma con la autopista Valle–Coche que representa una vía expresa de primera jerarquía dentro del sistema vial nacional, por ser una de las más transitadas del país, por conectar con la carretera

Panamericana y comunicar con toda la región central, capital, centro occidental, entre otras (fotografía 34).



Fotografía n° 34. Av. Guzmán Blanco y a la derecha conexión con av. Intercomunal del Valle y con autopista Valle-Coche. Tomada por Belkys Barroso el 28/07/12

Por ello, se considera un sector privilegiado en cuanto a la ubicación y accesibilidad, las vías de comunicación están asfaltadas y en su mayoría en buenas condiciones. Permiten la comunicación con distintos sectores de la parroquia, de la ciudad y del país.

B. Servicios de equipamiento urbano

a. Servicio educativo

En el tópico educacional, solo existe una (1) sede administrativa de la Universidad Simón Rodríguez, donde además se imparten clases de postgrado en ocasiones, según el Sr. Víctor Guevara, empleado de la misma. Muy cerca del sector incluso

en todo el límite oeste, frente la calle El Mango, se encuentra ubicada la Unidad Nacional Educativa Bolivariana Doctor Jesús Muñoz Tebar, en la cual se imparte educación primaria. Al igual que a unos 165 m. aproximadamente de distancia en dirección este se encuentra ubicada la UEN Pedro Emilio Coll, donde se imparte bachillerato.

b. Servicio médico-asistencial

El equipamiento médico-asistencial, en el sector en estudio es nulo, sin embargo muy cerca funcionan: el Centro Diagnóstico Integral (CDI), “Dr. Alcides Rodríguez-Los Cedros”, ubicado a unos 33 m. de distancia del sector en dirección norte, tiene una sala de emergencia, de curaciones y otras especialidades. Y a unos 162 m. aproximadamente, hacia el oeste del área, un ambulatorio barrio adentro ubicado en el Centro de Atención Comunitaria "Lya Imber de Coronil" (fotografías 35 y 36).

A menos de 12 m. de distancia, se encuentra ubicado un centro de rehabilitación “Salud Vital Coche” y a 29 m. esta un consultorio odontológico, pero son de carácter privado.



Fotografía n° 35. CDI “Dr. Alcides Rodríguez-Los Cedros” ubicado en la Av. Guzmán Blanco. Fuente: Ciudad Caracas 25/05/10.



Fotografía n° 36. Módulo de Barrio Adentro Lya Imber de Coronil ubicado en la Av. Guzmán Blanco. Tomada por Belkys Barroso el 28/07/12.

c. Servicio gubernamental

Muy cerca del área a unos 24 m. hacia el norte se encuentra un módulo de la Casa del Niño. Un poco más retirado a menos de 300 m. en dirección oeste están ubicados el Centro de Atención al Poder Popular (CMAPP) y el Registro de la parroquia. Otra de las instituciones gubernamentales cercanas al área es el Servicio Administrativo Identificación Migración y Extranjería (SAIME) ubicado a unos 360 m. aproximadamente en el centro comercial de Coche. Y a unos 33 m. de distancia aproximadamente del sector se encuentra ubicada una estación de bomberos.

d. Servicio de seguridad y defensa

En el área de seguridad y defensa, se cuenta con módulo policial, ubicado a unos 820 m. de distancia en dirección sur con respecto a los linderos del sector, pero a nivel de la Av. guzmán blanco. y una sede del centro de investigaciones penales y criminalísticas (CICPC) ubicada a unos 940 m. a pesar que es provisional es importante destacar que se encuentran ubicados comando de la guardia nacional bolivariana a unos 350 m. en las instalaciones del centro comercial de coche.

4.1.2.6 La seguridad ambiental en alerta

En este apartado, se quiere expresar aspectos de suma importancia que afectan la calidad de vida de los habitantes de gran parte de la parroquia, se trata del crecimiento de áreas no controladas cercanas al sector en estudio y que limitan con

la carretera Panamericana, se considera un proceso interesante de invasión que ha tenido en los últimos años un crecimiento acelerado (fotografía 37).



Fotografía n° 37. Carretera Panamericana y adyacencias vista desde el bloque 2 de Cohecito. Tomada por Belkys Barroso el 28-11-11.

Esta situación que de una u otra manera ha roto el equilibrio de la naturaleza, motivado a la consolidación de un gran sector que forma parte del parque metropolitano Vicente Emilio Sojo; el crecimiento de la población en esa área trajo consigo problemas de pérdida de cobertura vegetal, con ello la disminución de la capacidad de generación de oxígeno, pérdida de la capacidad para la captura de carbono, daño permanente a la biodiversidad, contaminación, erosión de suelos.

El movimiento de tierra y desprendimientos de cobertura vegetal, permite que se arrastre una gran cantidad de sedimentos en especial en temporada de lluvia y esto causa el colapso de sistemas de drenaje pluvial en su amplia magnitud, por supuesto hay desechos sólidos que perjudican condiciones de salubridad, tapando drenajes – alcantarillados, además de obstaculizar las vías de comunicación aguas

abajo y una de las más afectadas por dicha situación es la avenida Guzmán Blanco, vía principal del sector en estudio.

Y así como ello afecta la calidad de vida de gran parte de los habitantes de la parroquia, en el sector 1 de Los Cedros deben tomarse en cuenta ciertos tópicos para no causar caos en un futuro en cuanto al suministro de servicios o por déficit de infraestructuras, o falta de mantenimiento, entre otros aspectos por no tomar las previsiones y/o considerar ciertas normas técnicas nacionales, como por ejemplo la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística, específicamente en el título IV, Capítulo III, artículo 87 y verificar si se adecua a lo ahí establecido en especial al cumplimiento de las variables urbanas fundamentales.

Se hace necesario por medio de aplicación de leyes y del plan de desarrollo comunal, que se consideren todas las variables de ese espacio, porque si bien el crecimiento es planificado y ordenado en el área que se está trabajando se puede convertir en desordenado si no se toman en cuenta o se respetan las variables urbanas fundamentales como el crecimiento de la vivienda en sentido vertical e incluso en sentido horizontal hacia los espacios abiertos que tienen las casas de las veredas que fueron configuradas con patios, frente, retiro y todo eso debe estar ajustado a una normativa municipal y al marco legal que en muchos casos la comunidad no respetó, pero que ahora teniendo ellos el poder como consejo comunal de decidir que se hace o no apoyados en el Consejo de Local de Planificación, Estatal, Consejo Federal de Gobierno para obtener tanto recursos como permisos (Codallo, 2012).

Considera que, es importante que la comunidad organizada tome en cuenta la normativa legal existente, así como las necesidades de la población, la infraestructura del sector que fue construido hace 40 años para una determinada cantidad de población, que actualmente ha crecido, de la misma forma ha aumentado el nivel de las casas. Lo que trae como consecuencia el colapso de servicios e infringir en el manejo de las variables urbanas fundamentales y en cuanto a permisos en materia de construcción que no hay quien los controle. Es

por ello que se requiere de control, autogestión para encaminarse a un desarrollo eficiente y sustentable; dentro de la normativa legal, se debe contar con todas las condiciones lógicas y sanitarias, ambientales para prestar ese servicio y adaptar la infraestructura urbana.

Precisamente, como ha venido creciendo la población en la parroquia ha aumentado la cultura de organización, no solo se comparten rasgos culturales, también existen organizaciones que participan en las esferas políticas, a continuación se describe lo vinculado con la organización comunitaria en la parroquia y en el sector 1 de Los Cedros.

4.2 Organización comunitaria

Con base a lo anterior afirma (Chiavenato, 1998:90 citado en Diez, 2007:233) que “una forma de entender la cultura de la organización es por medio del análisis de los símbolos, los rituales y las ideologías”. Afirma al respecto, (Ocho, 1998 citado en Contreras, 2007:24) “son agrupaciones ciudadanas que se encuentran en un espacio geográfico y temático...”. En consecuencia, se pueden mencionar las diversas agrupaciones que hacen vida en la parroquia Coche, donde lo temático se encauza hacia lo socio cultural; así tenemos: Asociación Grupo Religioso Cet Samani, Grupo Infantil Karisma Kids, Grupo de Aguinaldos Tradición Navideña, Grupo Cultural Así es mi Tierra, Agrupación Musical La Rinconada, Grupo de Teatro Sobre la Misma Tabla, Asociación Civil Niña-Madre, Casa Papagayos, Santo Domingo Savio, Bimboche Teatro, Centro Cultural Negro Primero, entre otras.

Desde el año 2006, vienen funcionando otras organizaciones comunitarias en la parroquia bajo la figura de consejo comunal. Es importante recordar que en el marco de la CBRV y por ende en la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, los mismos son las instancias de participación, articulación e integración entre ciudadanos y ciudadanas constituyendo la máxima expresión de democracia participativa y protagónica.

Se proponen como espacio que permiten el desarrollo de la participación política del pueblo organizado, generando con esto la posibilidad concreta de ejercer la soberanía popular de forma directa y permanente, de lo cual ha abierto la posibilidad de la toma de decisiones de manera directa, así como el manejo de cuantiosos recursos.

Según datos facilitados por la Taquilla Única del Poder Popular en Mayo del 2012, la parroquia Coche contaba con sesenta (61) consejos comunales registrados en dicha institución. Representando el 4% del total de las organizaciones constituidas en el Distrito Capital, dado que contaba con 1525 consejos comunales registrados.

Podemos observar en el anexo 2, correspondiente al mapa de distribución de los consejos comunales de la parroquia Coche, que la mayor cantidad de consejos comunales se encuentra ubicada hacia el noreste de la parroquia, concentrando el 67% del total de las organizaciones comunitarias de la misma. Se aprecia la comunidad Los Cedros (área en estudio), urbanización Coronel Carlos Delgado

Chalbaud, las Veredas de Coche, Sector Cochecito, El Estanque, El Manguito, entre otros sectores.

Es de destacar, que el noreste de la parroquia está constituido por áreas residenciales, donde se pueden distinguir tres (3) categorías bien notables, el área de veredas (casas y quintas), multifamiliar (edificios) y de crecimiento no controlado (barrios). Esta última, concentra un 55% en referencia al noreste de la parroquia; y en cuanto a la totalidad de la parroquia concentra el 67%. Dado que hacia el sur, en sectores como Las Mayas, Turmerito y otros, agrupa una cantidad importante de consejos comunales.

Es importante acotar, que la representación de los datos antes señalados, es producto de un trabajo preliminar realizado por FUNDACOMUNAL en Mayo 2011, el cual está sujeto a cambios.

“Dada la importancia de los consejos comunales para el ejercicio de la democracia participativa y protagónica en Venezuela, resulta pertinente observar su implementación y vinculación con el espíritu que orientó su creación”. En este sentido, no solo se trata de distinguir aspectos como la cantidad existente y distribución a lo largo del territorio, sino también indagar sobre tópicos de relevancia que impliquen logros, procesos, funcionamiento, manejo de recursos, concepción desde la perspectiva de sus miembros y de los vinculados con la organización, etc. (Evans, 2009:30).

Entendiéndose que a medida que la comunidad se fortalezca social, política y económicamente, ejerzan su soberanía, participen de manera activa, su gestión será más eficiente y eficaz. En este sentido es oportuno destacar, que la eficacia en la gestión que realice la organización, está referida a la contribución de cada uno de los individuos que la integra, para el logro satisfactorio de los objetivos planteados; porque la efectividad total va de la mano con el manejo de recursos humanos, materiales y financieros (Barroso, 2005).

Conocidas las características a nivel macro, dentro de los marcos estructurados se considera relevante conocer el proceso de organización y participación de los habitantes del sector 1 de Los Cedros para gestionar sus proyectos comunitarios.

4.3 La organización y participación de la comunidad del sector 1 de Los Cedros, travesía al éxito

4.3.1 Primera fase: la génesis de la organización comunitaria

La organización comunitaria representa uno de los pilares de la investigación, puesto que es el proceso que permite evidenciar el esfuerzo y trabajo conjunto de la comunidad, así como, el medio para garantizar el éxito al momento de promover proyectos comunitarios. Por tal motivo, es indispensable que nos detengamos a examinar el panorama que nos ofrece la organización social o comunitaria en el área en el sector 1 de Los Cedros.

Según información suministrada por los sujetos entrevistados pertenecientes al consejo comunal Los Cedros Sector 1, es una comunidad con tradición organizativa en especial como asociación de vecinos, la cual desaparece en el año 2007, para dar paso a la nueva forma de organización como lo es el consejo comunal “Los Cedros Sector 1”, dicha organización se creó el 07 de Octubre del año 2007.

Tal como queda expresado en los planteamientos de Evans (2009:29), las asociaciones de vecinos son los referentes históricos inmediatos de organización, las cuales surgieron en 1978 y fortalecidas en 1989, con el fin de que las comunidades se organizaran para atender a las necesidades y problemas comunes, como señala el artículo 170 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, 1989. Pareciera que se está hablando de lo mismo, se parecen más no es igual, dado que son formas de organización distinta, las asociaciones de vecinos tenían carácter reivindicativo y representativo (artículo 174 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, 1989). Distinto a los consejos comunales, ya que surgen como “espacios que permiten el desarrollo de la participación política del pueblo organizado, generando con esto la posibilidad concreta de hacer ejercicio de la soberanía popular de forma directa y permanente”.

“Acá existía una famosa asociación de vecinos de un partido político muy fuerte de toda la vida, esa asociación quería cambiarse el nombre como consejo comunal y seguir haciendo lo mismo, sin contar con la participación de la comunidad” (JV, 2012. Vocero de seguridad).

El consejo comunal “Los Cedros Sector 1”, nace por iniciativa de un grupo de vecinos del sector, que realizaban reuniones para tratar temas generales de importancia para la comunidad y a la vez, por la preocupación que se estaba viviendo en aquel momento, en cuanto a la inseguridad. Expresa uno de sus fundadores:

“Nos unió el sentido de pertenencia, la necesidad y voluntad de afrontar la inseguridad, el deterioro de las áreas comunes del sector, entre otros descontentos” (JR, 2012).

Comenta además, como protagonista e involucrado en aquella situación problema o insatisfactoria, que de las conversaciones informales de ese pequeño grupo de personas surgió una reacción de participación ciudadana en la búsqueda de mejoras de condiciones del entorno y de desarrollo local, como era la expresión espontánea de la visión de la comunidad. Destaca importantes acontecimientos como discusión para facilitar la comprensión y el análisis de temas, pero no eran cualquier tema; constituían una característica común para los habitantes del sector 1 de Los Cedros.

En consecuencia, coincide con lo señalado por (Murray, 1995 citado en Calzadilla, Price y Riveros, 1999), ya que para definir a la comunidad utiliza dos (2) aspectos principales que destacan en el testimonio del entrevistado, la primera incluye todos los individuos de una comunidad o área geográfica determinada y la segunda, viene dada por un grupo de personas que tienen y comparten aspectos en común; en el caso de la comunidad del sector 1 de Los Cedros lo común engloba, la solución de problemas vinculados con inseguridad, deterioro y abandono de

caminerías, espacios públicos, lo que incitó a la búsqueda del bien común y desarrollo de la comunidad.

También cabe mencionar la opinión de Llena, Parcerisa y Úcar (2009), que una comunidad se edifica en la medida que se comparta un espacio, una cultura, un lenguaje, existan parentescos, entre otros vínculos, porque se funda a partir del prefijo com, relativo –a lo común-, -a lo compartido-. Que era lo que estaba viviendo la comunidad del sector 1 de Los Cedros al momento de organizarse y participar por una preocupación del colectivo con el fin de mejorar hechos insatisfactorios.

4.3.2 La realidad se impone contra el individualismo y a favor de las motivaciones de la población.

El consejo comunal Los Cedros Sector 1, fue creado con el fin de atender cualquier cantidad de problemas que se estaban suscitando en ese momento, en particular, “el abandono de las áreas verdes, ocurrencia de actos delictivos, inseguridad...” (JR, 2012).

Al respecto, comentan habitantes del sector, algunos voceros del consejo comunal otros no, pero coincidían en relación a las problemáticas y situaciones insatisfactorias que estaban viviendo:

JV (2012) “Existía la necesidad por parte de la comunidad de arreglar las vías que estaban bien deterioradas, el cableado de telefonía, electricidad, teníamos una fuga de gas, delincuencia entre la 1 pm. a 3

pm. Entonces, la preocupación y construcción estuvo motivado por estos factores y para que la comunidad asumiera el control de estos problemas”.

VG (2011): “Esta zona estaba tomada por los drogadictos, prostitutas, indigentes en especial la plaza, era un sitio de consumos de alcohol y droga, de desorden público ocasionado por los liceístas, escondite de ladrones y delincuentes”.

“Gloria Boada habitante del sector 1 de Los Cedros, explicó que allí se producen los enfrentamientos de los vándalos y que ninguna policía, ni Metropolitana ni de Libertador, se acerca por la zona desde hace mucho” (González, 2009).

“Cristina Noria: quien se mudó de Macuto en 1977 a la vereda 5, vive alerta y no sale de su hogar después que cae el sol. A mi hermana la atracaron a las 6:00 am y a mis hijos le han quitado los celulares varias veces. Es una lástima, esto era bellissimo, sin rejas, con gente buena, aseguró la vecina” (González, 2009).

Todos los problemas antes expuesto, fueron el impulso para la lucha por recuperar esos espacios y además para la búsqueda de solución a esa situación. Así fue como se organizó un grupo de vecinos del sector, los cuales de manera responsable se reunían a conversar, estudiar las posibilidades de participación, el marco jurídico vigente y todas las reglas que se debían cumplir para conformar el consejo comunal.

En relación a ello, cabe mencionar la expresión de Eibenschutz (1997:134), citada en el marco teórico, donde destaca que la organización real es posible cuando existen unidades de participación efectiva ubicadas donde la gente convive cotidianamente o se reúne con propósitos especiales, articulados al espacio comunitario con el cual se identifican y cuando estas formas de organización son capaces de resolver problemas.

De igual manera, podemos asociarlo con lo establecido por (Marchioni, 2006:217), para que se den los escenarios de mejora de las condiciones de vida de un territorio, deben existir organizaciones sociales que asuman el reto de impulsar y dirigir un proceso de planificación comunal, a través de la directa participación del mayor número de personas que vivan en ese territorio mediante la ejecución de un plan comunitario.

“Realmente acá el trabajo fue extremadamente difícil para organizarnos, por las diferencias políticas, por eso lo considero un logro porque a pesar de las vicisitudes se hizo. Porque la gente entendió que lo que nos interesaba era el beneficio de la comunidad” JV (2012).

“Aquí hay un problema político fuerte, lograr que la comunidad participe no es fácil; pero viendo la cuestión desde otra perspectiva recordando que el vecino es el mejor aliado y que además es con quien uno puede contar en un momento determinado...” (JR, 2012).

Por lo tanto, surgió a partir de un gran esfuerzo de la comunidad, en la planificación de sus propios habitantes que se agruparon y organizaron con el objetivo de acometer cambios en el entorno, cubrir demandas sociales y mejorar las condiciones de vida de los habitantes del sector. “Lo fundamental es la «toma de conciencia» de la población de su realidad y de su convencimiento no impuesto de querer cambiarla con su participación, no delegando su solución en la administración o en los recursos técnicos de manera pasiva” (Marchioni, 2006:218).

Tras diversas actividades realizadas por la comunidad, esta organización logra cumplir con lo establecido en la Ley Especial de los Consejos Comunales promulgada por la Asamblea Nacional el 9 de Abril para del año 2006. Los cuales

eran considerados instancias primarias para ejercer la participación popular en la gestión pública, en el marco del modelo de democracia participativa y protagónica consagrado en la CRBV.

El artículo 2 de dicha ley establece, que los consejos comunales son:

Instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a reponer las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social.

Asimismo, señala en el artículo 4, que estas instancias debían conformarse en el ámbito de una comunidad, entendida como sector geográfico integrado por habitantes con identidad social común, por familias, ciudadanos y ciudadanas que se relacionan entre sí, usan los mismos servicios públicos y comparten necesidades y potencialidades similares; a la vez, surgirían originalmente en las asambleas de ciudadanos y ciudadanas; en conformidad con el artículo 70 de la CRBV, como medio para ejercer el derecho de soberanía.

Asociado a lo antes expuesto, se basó la conformación del consejo comunal Los Cedros Sector 1, en asamblea de ciudadanos y ciudadanas como instancia de decisión que otorga legitimidad y legalidad a las acciones del consejo comunal (artículo 4, párrafo 5). A los fines de dar cumplimiento a dicha ley, se realizó postulación de personas para las distintas vocerías y se realizaron las respectivas elecciones, así esta organización se estructuró por un (1) órgano ejecutivo y dos (2) unidades: financiera y contralora (gráfico 7).

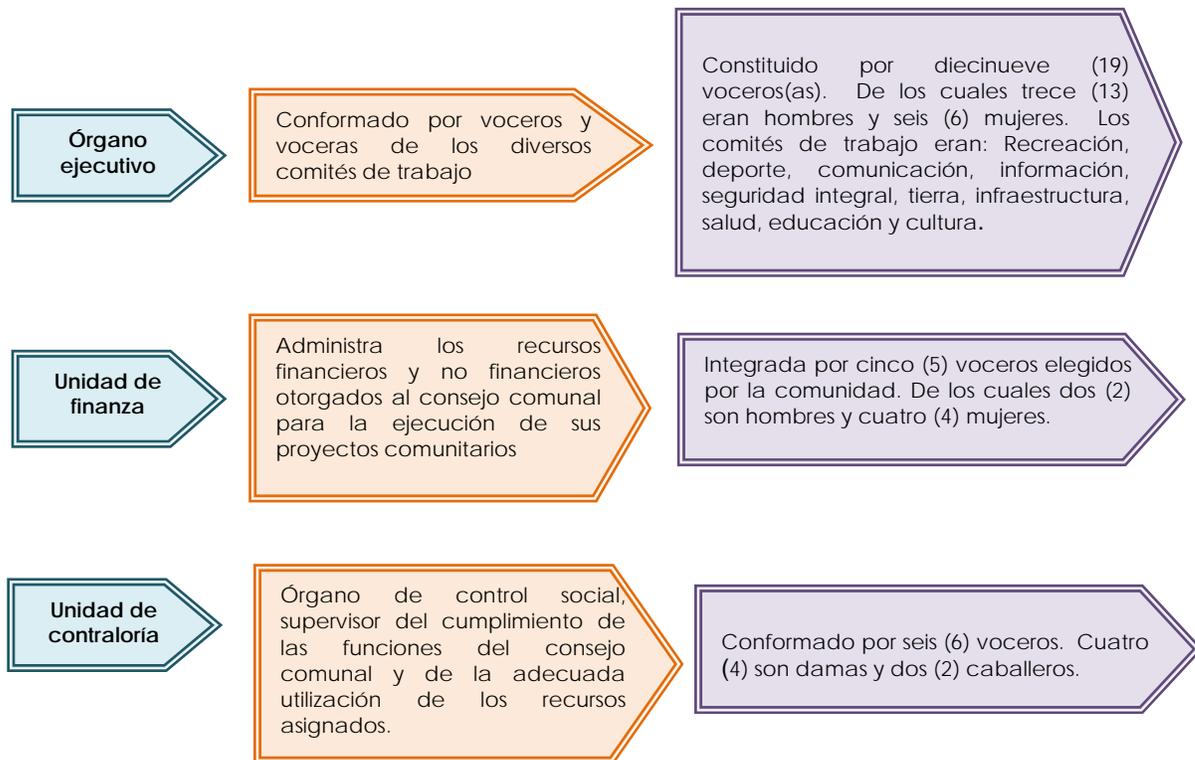


Gráfico n° 7: Estructura de organización del Consejo Comunal Los Cedros Sector 1 en el año 2007.
Elaboración propia con base a información facilitada por Fundacomunal, 2012.

Como se observa, en la estructura de la organización correspondiente al año 2007, existía un predominio del género masculino, a pesar que es una comunidad donde la población de mujeres es mayor que la de los hombres. Lo que da indicios de mayor participación del género masculino en la comunidad.

“La creación de dichas leyes son la perfección, porque de no existir este marco jurídico no habiéramos hecho nada, porque gústele o no a la gente indistintamente de la estructura política, es la nueva forma de organización, de ejercer el poder comunal y cuando nosotros realmente entendamos la importancia de ello, van a desaparecer las instituciones, porque mientras nosotros vamos volando las instituciones van en burro” (JR, 2012).

4.3.3 Segunda fase: la reorganización del consejo comunal Los Cedros Sector 1.

En la actualidad el consejo comunal se rige por la Ley Orgánica de los Consejos Comunales del año 2009, por lo que tuvo que cumplir con otra serie de requisitos para adecuarse a lo establecido en este nuevo marco legal, estamos hablando que la organización tuvo que realizar censo demográfico, postulaciones de personas (voceros) a ser elegidas en las distintas unidades estructurales, elecciones, entre otras cosas que condujo a la reorganización del equipo de trabajo de la comunidad. En una de las visitas a la sede de Taquilla Única, fueron corroborados dichos datos por parte de los servidores públicos encargados de registrar a los consejos comunales.

Esta nueva ley integra aspectos como registro de los consejos comunales, especifica las funciones de los voceros en sus respectivas unidades, establece mayor vinculación entre el articulado, incluye el Colectivo de Coordinación Comunitaria, así como, la revocatoria en el consejo comunal, el proceso de participación popular en el marco del ciclo comunal y otros aspectos de relevancia en cuanto a la creación del consejo comunal y su estructura.

El consejo comunal, según lo establecido en acta modificatoria de los estatutos sociales debe:

- Estar adecuado según lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales publicada en Gaceta Oficial 39.335 el 28/12/09.
- Tener por objeto en el marco constitucional la democracia participativa y protagónica, servir de instancia de participación, articulación e integración entre los ciudadanos y ciudadanas y diversas organizaciones comunitarias.
- Regirse por lo establecido en las cláusulas del acta antes mencionada
- Tener como objeto el ejercicio directo de la soberanía popular, en el ejercicio de la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo socialista de igualdad, equidad y justicia social.

Según el artículo 19 de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales y lo establecido en la cláusula séptima del acta antes mencionada, la estructura del consejo comunal se encuentra integrado por:

- La asamblea de ciudadanos y ciudadanas del consejo comunal.
 “Máxima instancia de deliberación y decisión para el ejercicio del poder comunitario, la participación y el protagonismo popular, sus decisiones son de carácter vinculante para el consejo comunal en el marco de esta ley” (Artículo 20. Ley Orgánica de los Consejos Comunales, 2009:17).
- El colectivo de coordinación comunitaria
 “Instancia de articulación, trabajo conjunto y funcionamiento, conformado por los voceros y voceras de la Unidad Ejecutiva, Unidad Administrativa y

Financiera Comunitaria y Unidad de Contraloría Social del consejo comunal” (Artículo 24. Ley Orgánica de los Consejos Comunales, 2009:19).

- La unidad ejecutiva

“Instancia del consejo comunal encargada de promover y articular la participación organizada de los habitantes de la comunidad, organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares en los diferentes comités de trabajo...” (Artículo 27. Ley Orgánica de los Consejos Comunales, 2009:21).

- La unidad administrativa y financiera comunitaria

“Instancia del consejo comunal que funciona como un ente de administración, ejecución, inversión, crédito, ahorro e intermediación financiera de los recursos y fondos de los consejos comunales...” (Artículo 30. Ley Orgánica de los Consejos Comunales, 2009:24).

- La unidad contraloría social

“Instancia del consejo comunal para realizar la evaluación de gestión comunitaria y la vigilancia de las actividades, recursos y administración de los fondos del consejo comunal” (Artículo 33. Ley Orgánica de los Consejos Comunales, 2009:26).

En los gráficos 8 y 9, se puede observar cada una de las instancias que conforman el consejo comunal y sus funciones en el marco de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales. Cuenta con cuarenta y dos (42) personas, donde veintiuno (21) son voceros y voceras principales y veintiuno (21) son voceros y voceras suplentes; los hombres representan el 50% del total y las mujeres representan el

48%. Es de resaltar, que desde siempre, hablando en términos de la organización del consejo comunal Los Cedros Sector 1, ha habido un predominio de participación de los hombres, aún más notable en sus primeros años de ejercicio, como se observa en los gráficos 7 y 9.

Un aspecto interesante que se pudo identificar en la comunidad y confirmado por los informantes, es que se nota un mayor compromiso por parte de los hombres con el trabajo comunitario y está asociado al problema de la inseguridad y esas condiciones de deterioro por presencia de personas foráneas, en condición de calle, perturbadores de la tranquilidad y seguridad del sector; es por tal motivo que se involucran mayor cantidad de hombres para transformar las condiciones de su entorno. Sin dejar de un lado la valiosa participación de las mujeres, dado que algunas quedan en la comunidad todo el día cuidando de ella, ven los problemas de cerca, están más al tanto de las necesidades del día a día, las áreas públicas, para la recreación, de atender a la comunidad, es decir, es estratégico, porque se comparten visiones, experiencias, vivencias, nociones, cada quien aporta un granito de arena desde su perspectiva, pero siempre teniendo en cuenta lo común o compartido por el colectivo.

Es la participación de todos en los asuntos fundamentales de que depende la convivencia política en sociedad. Al mismo tiempo, es una participación axiológicamente comprometida con el pleno desarrollo de las potencialidades individuales de cada uno y del cuerpo político como un todo. Es, por lo tanto, la participación que sintetiza en ella el interés general de la sociedad con el interés particular del individuo (Guevara, 1997:40 citado en Evans, 2009:77).

En torno a todo lo antes expuesto, la comunidad del sector 1 de Los Cedros, decide gestionar un proyecto que cubriera tanto el aspecto de seguridad como el arreglo de vías de acceso, caminerías y demás problemas que acaecían.

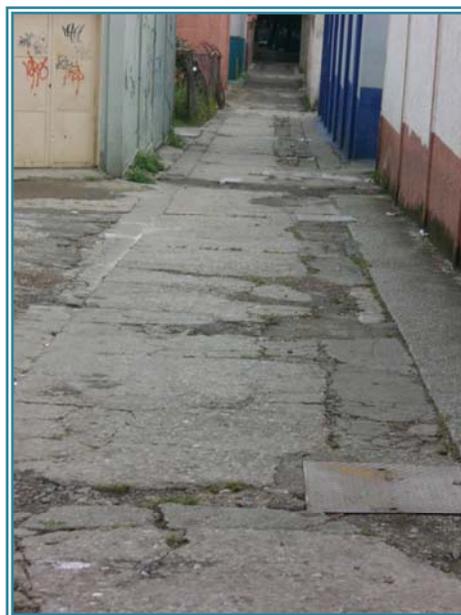
4.4 La gestión del proyecto desde la perspectiva de sus protagonistas: Consejo Comunal Los Cedros Sector 1

4.4.1 Etapa de promoción y análisis

Con base a información facilitada por entrevistados de la comunidad, esta etapa comienza, dadas las condiciones mencionadas en párrafos anteriores, concernientes a la problemática considerada por los habitantes del sector incluso de sectores aledaños, donde la realidad que tocaba sus puertas constituía un territorio anárquico, deteriorado, inseguro, siendo éste el motor que dio vida a la promoción del proyecto (fotografías 38 a la 43).



Fotografía 38: Veredas del sector 1 Los Cedros. Tomada por el Consejo Comunal Los Cedros Sector 1 en 12/10/2008.



Fotografía 39: Veredas del sector 1 Los Cedros. Tomada por el Consejo Comunal Los Cedros Sector 1 en 12/10/2008.

ASAMBLEA DE CIUDADANOS Y CIUDADANAS

- Aprobar ámbito geográfico; la creación de comités de trabajo; proyectos comunitarios y planes entre ellos el de desarrollo integral; normas de convivencia; solicitud de transferencia de servicios; acta constitutiva y de estatutos.
- Elegir y revocar voceros(as) e integrantes de la comisión electoral
- Garantizar el funcionamiento del ciclo comunal
- Evaluar la gestión de cada una de las unidades integrantes
- Designar a los voceros(as) para las instancias de participación popular y gestión de políticas públicas.

COLECTIVO DE COORDINACIÓN COMUNITARIA

- Realizar seguimiento de las decisiones aprobadas en asamblea de ciudadanos(as) y los estatutos.
- Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo Integral. Con la Milicia Bolivariana lo referente a la defensa integral de la Nación. Acciones estratégicas que impulsen el modelo socioproductivo comunitario, además de las acciones con los distintos comités y sus relaciones con entes de la Administración Pública.
- Conocer previa ejecución la gestión de la unidad financiera
- Presentar propuestas aprobadas por la asamblea de ciudadanos (as) para formulación de políticas públicas
- Garantizar información permanente sobre las actuaciones de las unidades del consejo comunal
- Convocar para asuntos de interés común a las demás unidades del consejo comunal
- Promover la formación y capacitación comunitaria
- Elaborar propuesta de informe sobre solicitud de transferencia de servicios.

UNIDAD EJECUTIVA

- ✓ Ejecutar las decisiones de la asamblea de ciudadanos (as)
- ✓ Crear y organizar el sistema de información comunitario; el voluntariado social en cada comité de trabajo.
- ✓ Coordinar y articular lo referido a organización, funcionamiento y ejecución de planes de trabajo de los comités.
- ✓ Promover la formulación de proyectos, la creación de nuevas organizaciones y la participación de los comités en lo referido a políticas públicas. Así como conjunto con la Milicia en la seguridad y defensa de la Nación.
- ✓ Coadyuvar con entes públicos en el levantamiento de información relacionada con la comunidad.

UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA COMUNITARIA

- ✓ Ejecutar las decisiones de la asamblea de ciudadanos (as)
- ✓ Elaborar registros contables y presentar informe trimestral de gestión, rendición de cuenta y el proyecto anual de gastos.
- ✓ Prestar servicios financieros y no financieros.
- ✓ Realizar intermediación financiera comunitaria.
- ✓ Proponer formas alternativas de intercambio de bienes y servicios
- ✓ Promover el ahorro familiar
- ✓ Facilitar herramientas para el proceso de evaluación de créditos de las organizaciones socioproductivas
- ✓ Consignar ante la unidad de contraloría social la declaración jurada de voceros de la unidad de administración.
- ✓ Presentar y gestionar ante el colectivo de coordinación comunitaria el financiamiento de proyectos aprobados en asamblea.

UNIDAD DE CONTRALORÍA SOCIAL

- ✓ Ejecutar las decisiones de la asamblea de ciudadanos (as)
- ✓ Ejercer seguimiento, vigilancia, supervisión y control de la ejecución de planes y proyectos.
- ✓ Rendir cuenta anualmente
- ✓ Presentar informes
- ✓ Cooperar con entes públicos en la función de control.
- ✓ Conocer y procesar planteamientos presentados por ciudadanos (as) con relación a la gestión de las unidades del consejo comunal.
- ✓ Remitir al ministerio del poder popular con competencia en participación ciudadana las declaraciones juradas de voceros(as) de la unidad de gestión financiera comunitaria del consejo comunal.

Gráfico n° 8: Estructura y funciones de organización del Consejo Comunal Los Cedros Sector 1 en el año 2012. Elaboración propia con base a Ley Orgánica de los Consejos Comunales, 2009

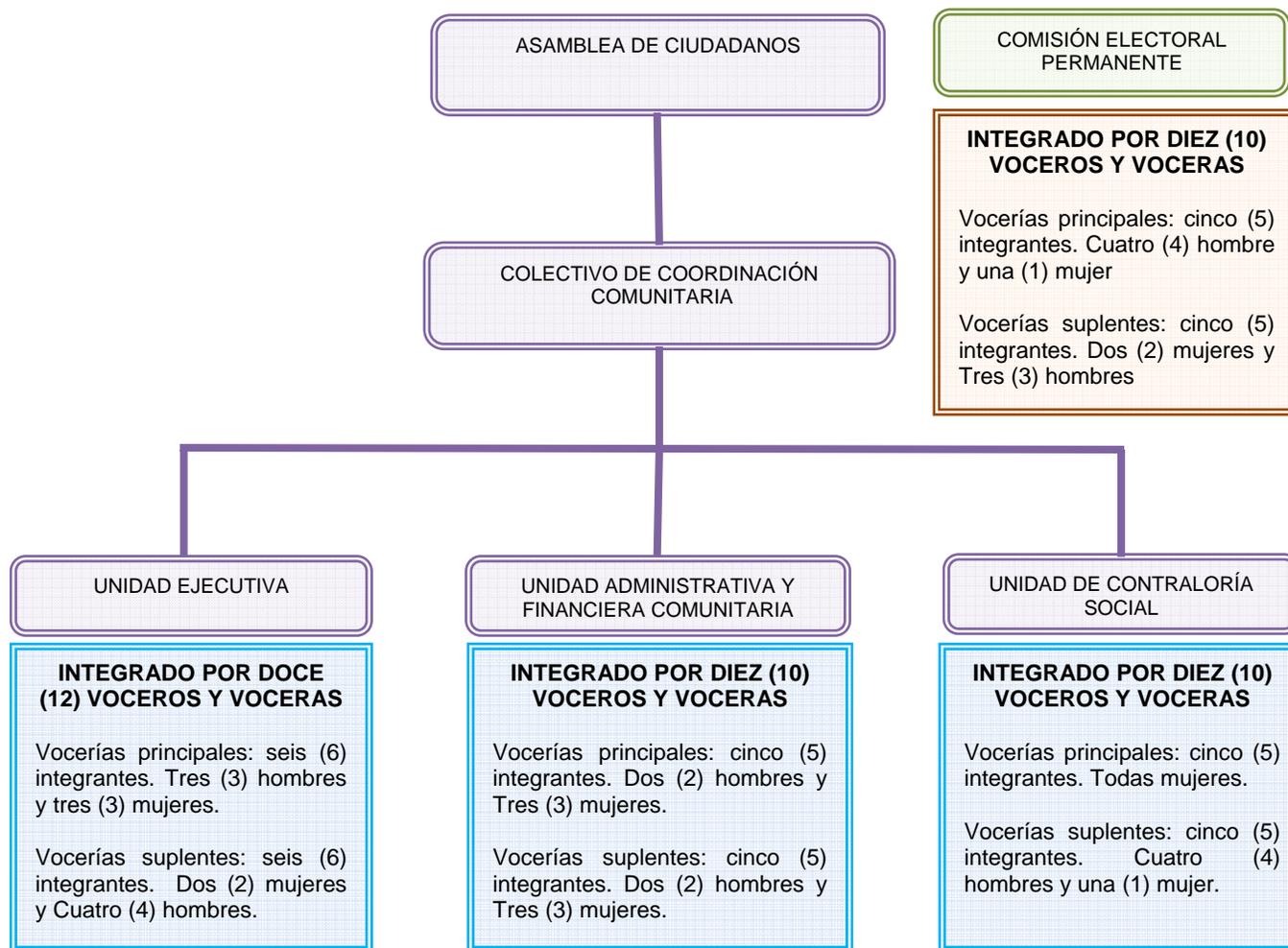


Gráfico n° 9: Estructura del Consejo Comunal Los Cedros Sector 1 en el año 2012. Elaboración propia con base a acta modificatoria de estatuto del consejo comunal.



Fotografía 41: Plaza Los Cedros. Tomada por el Consejo Comunal Los Cedros Sector 1 en 13/04/2008.



Fotografía 40: Tanquilla de electricidad de la plaza Los Cedros en el sector 1 Los Cedros. Tomada por el Consejo Comunal Los Cedros Sector 1 en 28/04/2010.



Fotografía 42: Veredas del sector 1 Los Cedros. Tomada por el Consejo Comunal Los Cedros Sector 1 en 12/10/2008.



Fotografía 43: Veredas del sector 1 Los Cedros. Tomada por el Consejo Comunal Los Cedros Sector 1 en 12/10/2008.

La comunidad por su propia iniciativa se comienza a organizar, conscientes que la figura para ello era consejo comunal. Sin embargo, antes de conformarse como tal, el equipo promotor de toda esta propuesta utiliza como estrategia para profundizar la participación de la comunidad de Los Cedros, la convocatoria a asambleas de ciudadanos y ciudadanas en casas de vecinos en algunas oportunidades y en otras en las instalaciones del colegio Muñoz Tébar, con el fin de poner en consulta y discutir el proyecto tentativo.

El hecho que cuando observemos el grado de relación comunidad – consejo comunal, y aumente la iniciativa de conformación de este último tomemos en cuenta en la medida que esta decisión emane de la comunidad existirá una relación mucha más armoniosa entre los actores involucrados (Machado, 2008 citado en Chacín y Márquez, 2011:11).

Es así como se va logrando un canal más directo de comunicación de los líderes promotores de la organización y participación con la comunidad en general.

Se trata por tanto de una planificación realizada por los propios ciudadanos y que además, se agrupan y organizan con el objetivo de cambiar una situación insatisfactoria, tratar, de poner el orden y movilizar una transformación social, a la vez, para gestionar el apoyo por parte de entes públicos en cuanto a los recursos financieros como bien lo señala la CRBV (1999); la participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica.

Es entonces, desde la misma Constitución que se establecen mecanismos e instancias de participación, planificación, control, fiscalización en ejercicio del poder popular y estatal en pro de vincular las políticas públicas con un ordenamiento jurídico, político, económico y social para garantizar el desarrollo urbano sustentable

y que a la vez asegura la viabilidad de proyectos con una visión integral que se concibe hasta el nivel de las comunidades.

De esta manera, “el desarrollo local requiere de una visión estratégica del territorio, construcciones multiculturales como impulso al desarrollo y procesos de alianzas así como concertaciones entre actores público y privado” (Blanes y Pabón, 2004:9).

Siendo así la situación, se puede destacar que la participación se concibe como una obligación del Estado, por lo cual todos los poderes públicos deben articular con los ciudadanos y ciudadanas para su participación en asuntos públicos.

La dinámica generada en los procesos participativos, al comienzo se manifestaron con una tendencia radical en términos de ideología política, pero posteriormente la mayoría de los habitantes de la comunidad comienza a tomar conciencia de la importancia de la participación y es cuando se conforma el consejo comunal para garantizar el cumplimiento y/o ejecución de las propuestas de proyecto que tenían.

“Según Irene Fossi, vocera del Consejo Comunal Los Cedros Sector 1 “la política no ha permeado en el consejo comunal y hay miembros de todas las tendencias políticas” (González, 2009)

“...No peleamos por política porque crecimos juntos aquí en las veredas y lo que nos conviene a todos es rescatar nuestra zona” comentó orgullosa”. Irene Fossi (González, 2009)

La selección de los voceros y voceras, se realizó mediante la participación espontánea de la comunidad, se postularon para los distintos comités de trabajo, de esta manera los propios vecinos escogieron quienes participarían en la organización, modalidad que garantizó la transparencia y legitimación de sus voceros y voceras.

Comenta JV, que se cumplió el proceso dentro de lo legal y legítimo para conformar el consejo comunal, reuniones, asambleas, elecciones, esto garantizó la transparencia en todo el proceso.

AG, considera que en la organización hay gente buena, responsable, que además hubo integración de la comunidad, que se convocaba a las personas a las asambleas mediante avisos en papelógrafos que se colocaban en las paredes en sitios estratégicos como frente a la plaza, entradas de comercios.

Lo que nos indica que la organización de cara a mantener un canal directo de comunicación aplicó varias estrategias que fortalecieron la participación de la comunidad y con ello las relaciones entre vecinos, el acercamiento e inclusión de todos.

En esta fase se realizaron los trabajos de campo, caracterización del área, diseño de estrategias para las jornadas de trabajo con la comunidad para el intercambio de información y análisis del contexto en general, territorial, organizativo, social, económico, es decir, recolectar, verificar la información y requerimientos para elaborar el proyecto en el marco de tomar decisiones sobre una intervención que tuviera efectos en el impulso de la comunidad y su desarrollo. Porque en la medida que se hacían los análisis adecuados, se abrieron las puertas a la realización del proyecto, vislumbrando respuesta a las necesidades de la población del sector.

Como se ha venido explicando en el desarrollo del t3pico de promoci3n y an3lisis, se puede decir que esta fase se constituy3 en dos (2) procesos principalmente, el primero el de trabajo en equipo para la promoci3n en todos los aspectos no solo para impulsar la organizaci3n comunitaria sino para la satisfacci3n de lograrlo mediante la participaci3n de la comunidad en general y a la vez de un grupo que lideriz3 el proceso que en este caso es la conformaci3n del consejo comunal. Y en segundo t3rmino todo lo que ello implic3, la incorporaci3n de un enfoque participativo interactivo y compartido que permiti3 investigar, realizar trabajo de campo, alimentar la informaci3n en cada asamblea y reuni3n que se efectuaba, adem3s de fortalecer las ideas y conocimientos de los participantes. No obstante, fue la fuente de insumos vitales para avanzar en la determinaci3n de posibles escenarios.

Considera AG, "era un proceso enriquecedor para la poblaci3n que asistía a las asambleas, porque todos aport3bamos y manifest3bamos nuestros intereses, eras parte del proyecto".

Sin duda, una comunidad organizada, responsable de los problemas y situaciones que se experimentan en su entorno social, constituye un activo promotor e impulsador para emprender acciones de mejoras a dichas situaciones. "En este marco, los proyectos comunitarios buscan instalar capacidades t3cnicas b3sicas que permitan generar lazos de solidaridad y protecci3n, que propendan al empoderamiento comunitario y a la formaci3n de liderazgos preventivos comunales, como una forma efectiva de alcanzar la sustentabilidad de la pol3tica p3blica..." (Bant y Motta, 2001:9).

4.4.2 Toma de decisiones en momentos difíciles

Orientados y fundamentados en el ordenamiento legal como la CRBV, en especial el artículo 2, que señala el derecho y deber de la participación, así mismo la noción de cogobierno y corresponsabilidad como elementales en el ejercicio del poder compartido, siendo una relación ganar-ganar y todas las funciones que sobre ellos recae como figura de consejo comunal, al punto que tienen rango constitucional por el poder otorgado denominado Poder Popular.

Considerando los resultados de la fase anterior de promoción, identificación y análisis de la situación, el equipo de técnicos también jugó un papel importante para construir la imagen clara del tipo de proyecto que se podía desarrollar en pro de cubrir las expectativas del colectivo. Esta etapa, es la continuidad de lo anterior, que implicó estructurar toda la información con una visión objetiva de lo deseado.

Entonces, aunado a la preocupación por transformar la realidad que se estaba viviendo, donde los habitantes de la comunidad se encontraban privados de tranquilidad, paz, seguridad, del disfrute de áreas para la recreación, entre otros aspectos antes mencionados; decidieron estratégicamente visualizando una situación de futuro que beneficiara al colectivo y que estuviera centrado en resolver los problemas manifestados por el mismo, unir esfuerzos como protagonistas de su propio desarrollo para gestionar un proyecto que además de fortalecer el poder como comunidad buscaba resguardar espacios recreativos, conservar las áreas verdes y proporcionar solución a la situación insatisfactoria de inseguridad en el sector.

A continuación se describe el documento realizado por la comunidad de Los Cedros, el cual recoge importantes aportes e insumos valiosos en pro del desarrollo local y para orientar a materializar el proyecto que consideraron adecuado y ajustado a la realidad del sector.

4.4.2.1 Propuesta de proyecto comunitario

Surge con un enfoque paisajístico que consistía en el acondicionamiento ambiental y habilitación de áreas verdes del sector Los Cedros para uso múltiple comunitario. La finalidad era garantizar la calidad ambiental del área, el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes y la situación de inseguridad.

Los objetivos específicos que se plantearon fueron dos (2) que se realizarían en dos (2) etapas, estos son:

- 1) Integrar de manera armónica y funcional los elementos arquitectónicos trazados de morfología urbana y los amplios espacios de vegetación alta que caracterizan el sector Los Cedros.

- 2) Recuperar y habilitar los espacios abiertos internos de la plaza de la vereda 36 para el uso y disfrute de la comunidad (reuniones comunales, ejercitación física, reuniones familiares, otros).

Metas:

Primera etapa:

- 1) Realización del diagnóstico de la situación
- 2) Levantamiento topográfico detallado
- 3) Levantamiento e inventario de la vegetación
- 4) Elaboración del diseño de la propuesta paisajística enfocada a la plaza Los Cedros (figura 7).

Segunda etapa:

- 1) Realización de obras de albañilería y equipamiento
- 2) Instalación de servicios de luz, agua, riego, drenaje.
- 3) Acondicionamiento del suelo.

Actividades en general:

- 1) Realización de actividades de campo, mediciones
- 2) Realización de un estudio exploratorio previo
- 3) Realización del censo poblacional
- 4) Confección de planos base delimitando sectores de interés y distribución por área con base a la propuesta
- 5) Elaboración de diagnóstico (figura 7, fotografías 44, 45, 46 y 47)
- 6) Conformación, nivelación del terreno
- 7) Construcción de la caminería perimetral interna
- 8) Construcción de caminerías secundarias
- 9) Construcción de casetas para depósito de desechos sólidos
- 10) Construcción de áreas de deportes
- 11) Construcción de área infantil

- 12) Construcción de área social principal (churuata y módulos anexos)
- 13) Instalación de portones eléctricos (figura 9)
- 14) Habilitación de puestos de estacionamientos para los habitantes de la vereda n° 36.
- 15) Instalación de portones eléctricos (figura 9)
- 16) Instalación de servicio de agua e iluminación (figura 10)
- 17) Creación de jardines internos (figura 12)
- 18) Colocación de bancos de reposo
- 19) Eliminación de vía
- 20) Remodelación de pisos de veredas
- 21) Sustitución de tuberías de agua, gas
- 22) Cambio de cableado de electricidad

Alcances:

- 1) Garantizar que la comunidad de Los Cedros disponga de espacios públicos (plazas) debidamente acondicionados y equipados para el uso activo y múltiple disfrute de sus habitantes; bajo condiciones de seguridad, en concordancia con el mantenimiento de su calidad ambiental y de relaciones con el contexto externo vecinal.
- 2) Rescatar la imagen urbana y estética de la urbanización, con un sentido integrativo y de unicidad, responda a las características de la trama urbana vecinal (vías peatonales y vehiculares de acceso), características de los elementos arquitectónicos (viviendas) y diseño de las áreas públicas.



Fotografía n° 44. Plaza 1 desde el centro de la misma con vista hacia la avenida Guzmán Blanco. Tomada por Consejo Comunal Los Cedros Sector 1. Abril, 2009.



Fotografía n° 45. Situación de la plaza 1 vista desde el sureste del sector. Tomada por Consejo Comunal Los Cedros Sector 1. Mayo, 2008.

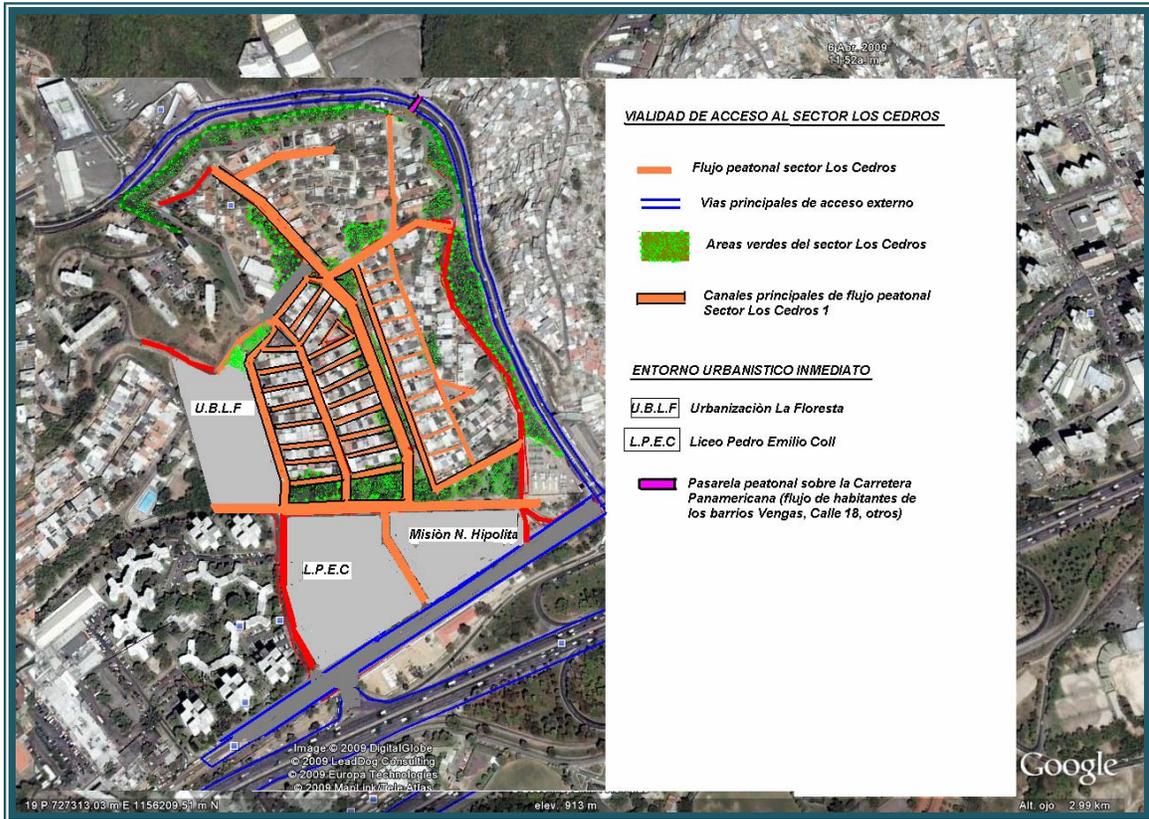
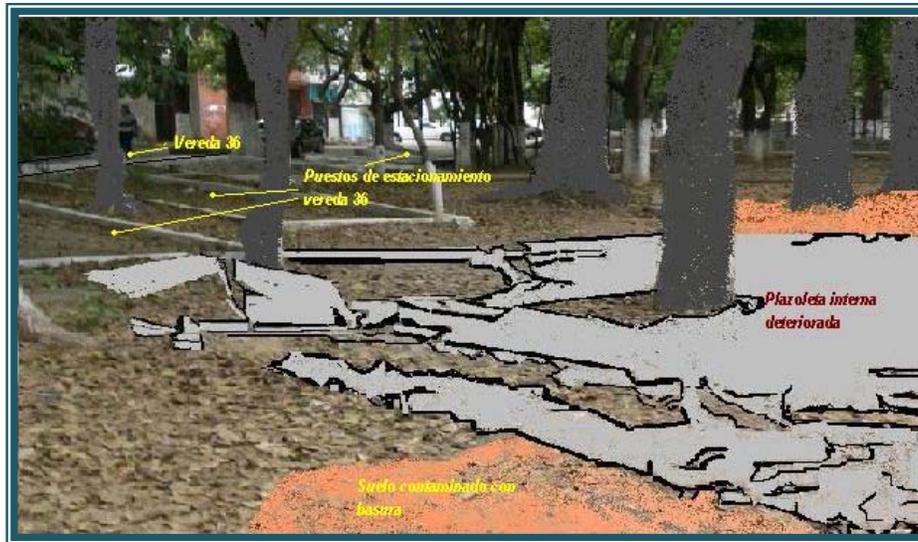


Figura n° 7. Diagnóstico del sector (vías y entorno). Fuente: Consejo Comunal Los Cedros Sector 1. Mayo, 2008.



Fotografía n° 46. Situación de la plaza 1 del sector 1 de Los Cedros. Tomada por Consejo Comunal Los Cedros Sector 1. Mayo, 2008.



Fotografía n° 47. Situación de la plaza 2 del sector 1 de Los Cedros. Tomada por Consejo Comunal Los Cedros Sector 1. Mayo, 2008.

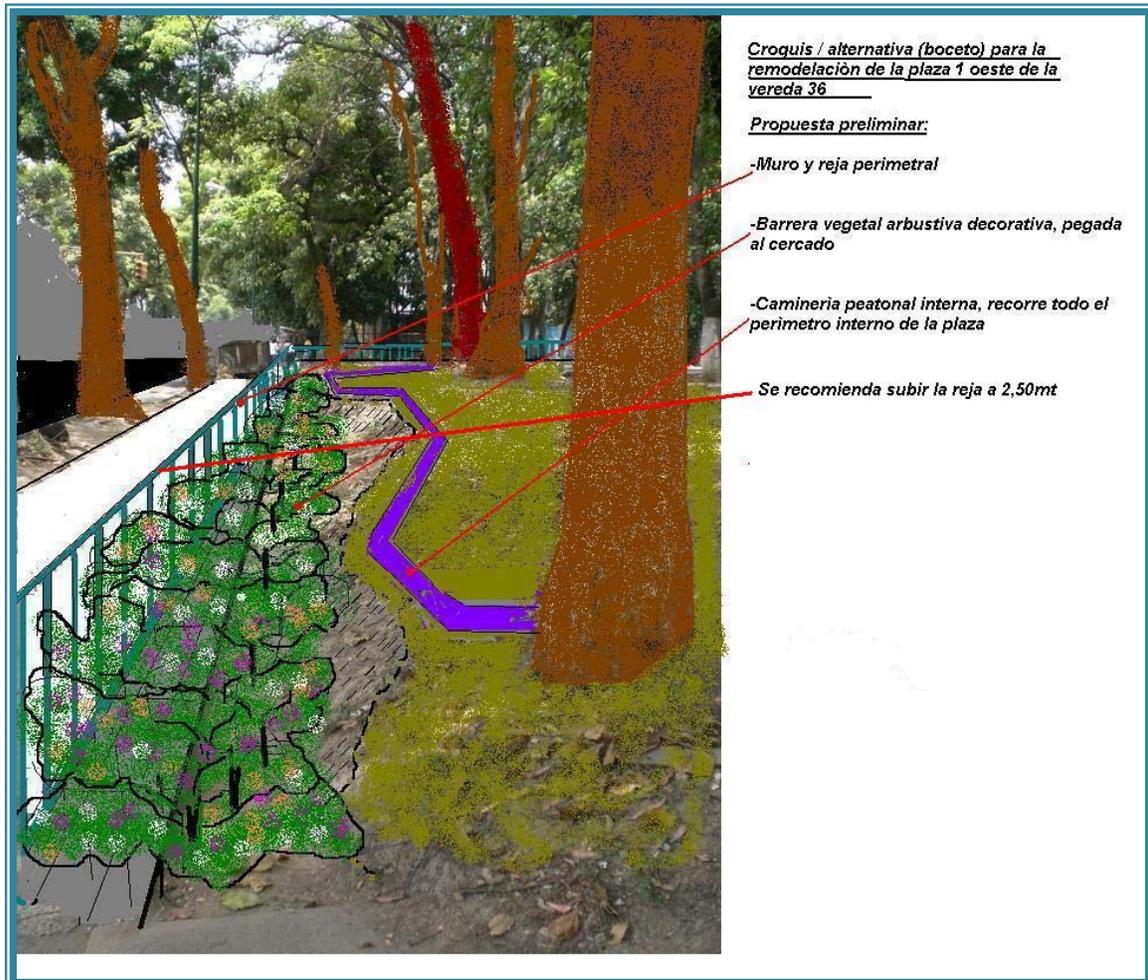


Figura n° 8. Propuesta paisajística de la plaza Los Cedros. Fuente: Consejo Comunal Los Cedros Sector 1. Mayo, 2008.

Es importante acotar que este trabajo se realiza con la participación de la comunidad en general, la propuesta de proyecto fue planteada por la misma comunidad, se contó con el privilegio y asesoría de especialistas en las áreas de arquitectura, ingeniería, geografía y otros, habitantes del sector en cuestión, así como habitantes de sectores aledaños con experiencia en elaboración de proyectos, siendo una complementación enriquecedora y favorable que consolidó el equipo de trabajo e incidió en la coherencia de productos (figuras 7, 8 y 9). Al respecto opina el vocero de seguridad del consejo comunal:

“Hubo mucha colaboración de ingenieros forestales y de otros profesionales de la parroquia y del sector. Gracias al aporte técnico-profesional que fue de mucha ayuda sino yo creo que sin ellos tampoco se hubiera podido lograr esto” (JV, 2012).

Los proyectos constituyen “un esfuerzo temporal emprendido para crear un servicio único”. Los proyectos comunitarios son un “conjunto de actividades destinadas a satisfacer o resolver las necesidades más urgentes y apremiantes de una comunidad”. Guiado y encauzado principalmente por integrantes de la misma, por ser quienes mejor conocen su realidad (Escuela de Emprendedores de Venezuela, 2008 citado en Claret, 2010:21).

Dicha tesis, coincide con el planteamiento de Diéguez (2002) quien considera que el proyecto se orienta a la búsqueda de soluciones a problemas que se pretenden remediar, adicionando que para ello, se precisa establecer objetivos, metas, actividades, recursos que conduzcan a satisfacer estas necesidades.

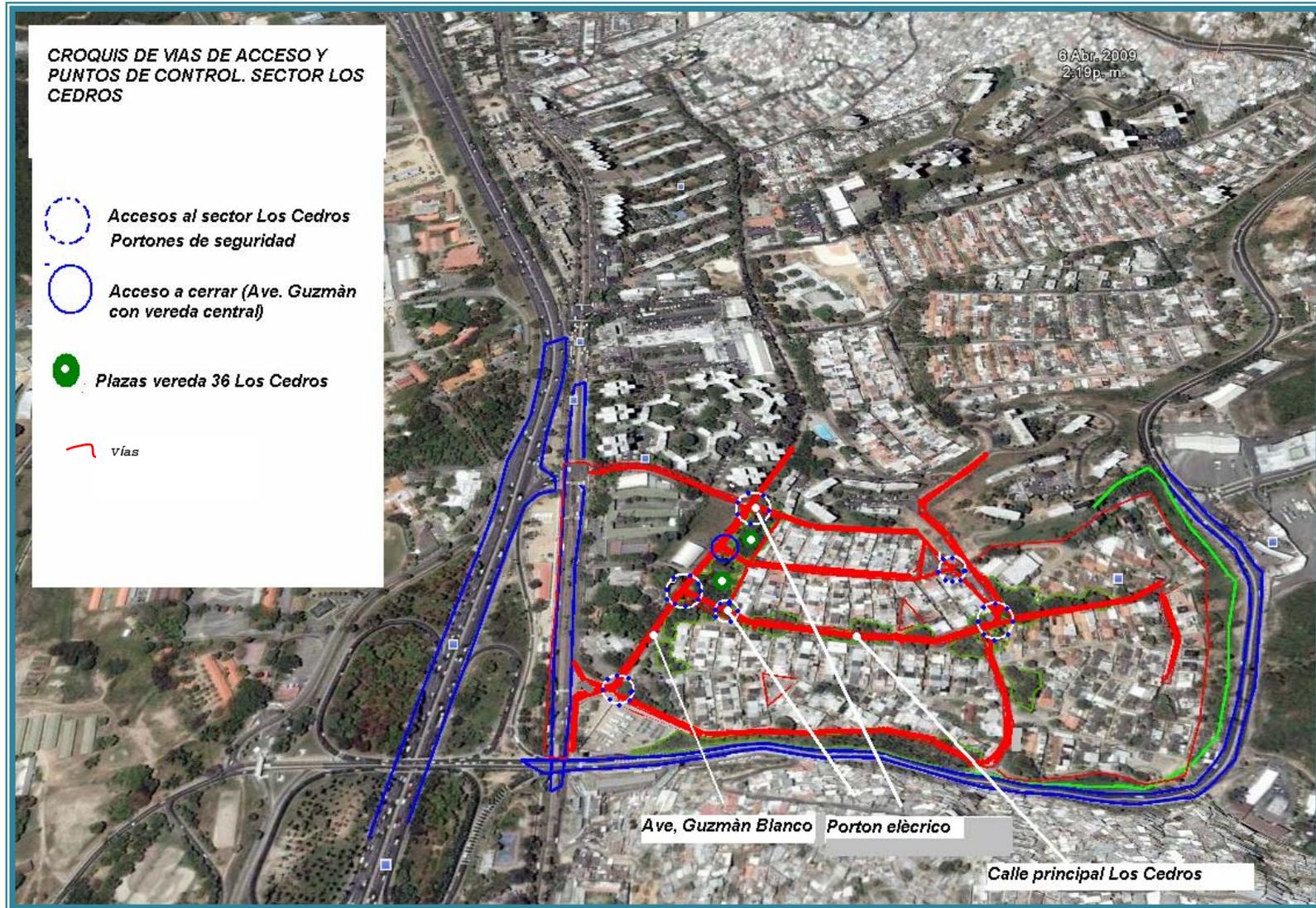


Figura n° 9. Vías de comunicación y posibles puntos de control para colocación de portones de seguridad. Fuente: Consejo Comunal Los Cedros Sector 1. Mayo, 2008.

Un proyecto en términos generales, deberá apuntar a mejorar las condiciones del entorno local, donde no sólo se debe hacer énfasis en resultados de naturaleza cuantitativa, sino también en aspectos de tipo cualitativos ligados a rasgos sociales, culturales y territoriales (Albuquerque 1999 citado en Blanes y Pabón, 2004:11).

Significa que la debida organización de la comunidad del sector 1 de Los Cedros materializó las necesidades en el proyecto antes descrito, siendo éste un nutriente para la planificación comunitaria y poder popular, así como fortaleció el tejido social; “porque es una red de relaciones cotidianas, de tipo primario, que pone de manifiesto valores, actitudes y comportamientos productores y reproductores de un modo de vida específico en una colectividad” (Garrido, 1988:72 citado en Calzadilla, Price y Riveros, 1999:61).

Así, la participación comunitaria mediante el consenso y búsqueda de soluciones a los problemas de manera colectiva, dejando de lado las ideologías o diferencias políticas, involucrando de manera directa, activa a toda la comunidad en un clima de respeto; será concebida como la instancia ideal para el diálogo y responsabilidad en el proceso de cumplimiento de las demandas planteadas por la comunidad.

En consecuencia, podemos observar las figuras 7 y 8, referidas a las alternativas de solución para el rescate del área pública, de recreación, así como, la colocación de portones de seguridad y cierre de vías de acceso que en ese momento significaban focos problemas para la comunidad.

Lo que hace vislumbrar que la organización y participación comunitaria es motor dinamizador de la visión socio espacial anhelada en términos del mejoramiento de las condiciones de los habitantes de la comunidad inmerso en la lucha por el desarrollo urbano local.

4.4.3 La visión de futuro propuesta por los participantes

El trabajo comunitario realizado por la comunidad del sector 1 de Los Cedros, según opinión de los entrevistados, tuvo por protagonista la comunidad en general, destacando su participación proactiva que representó a una comunidad de empeño, creatividad, responsabilidad y visión futurista para promover los cambios de su espacio, por ende, fue la principal promotora y actora de los procesos socio-espaciales que se sucedieron en dicha comunidad.

Consideran que fue una experiencia que marcó pauta en la historia de la comunidad de Los Cedros, estuvo privilegiada por la iniciativa, solidaridad, coherencia en la proyección de la solución de problemas en términos de lograr los deseos dirigidos al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes, a pesar de las dificultades, conflictos y diferencias que encerró el proceso.

Claramente, se puede observar en las figuras (7 – 12) y fotografías (45-47) y en todo el trabajo realizado, la visión de futuro manifestada en la búsqueda de soluciones a problemas, tratando de cubrir las necesidades apremiantes para el colectivo, se

aprovecharon los recursos en especial los humanos y potencialidades como espacio público, a la vez, las fortalezas materializadas en compromiso del colectivo, el aporte de los profesionales en cuanto a la asesoría y dirección en la preparación del proyecto. Todo esto encierra y da cuenta del sentido de pertenencia e identidad de los habitantes del sector, la voluntad a conciencia para cambiar la realidad y proyectar la imagen objetiva.

4.4.4 Participación y planeación de actividades

Mediante la descripción de los entrevistados, se detecta que el ejercicio de la planificación mantuvo una dinámica de trabajo comunitario de manera participativa, integrando componentes como: diversos actores de la comunidad y de comunidades aledañas en las actividades de diagnóstico, análisis y formulación de propuestas.

El papel del consejo comunal en todo este proceso además de informar, promocionar, fue coordinar las reuniones, bajo un ambiente de diálogo, asumiendo responsabilidades y posición de líderes comunitarios como bien lo quiso la comunidad, escogiéndolos como voceros de la misma.

El consejo comunal con el apoyo de la comunidad y la asistencia técnica, condujo a incrementar la efectividad en la gestión local, logrando con ello articular con los demás actores involucrados en el proceso. A la vez, sirvió para sensibilizar,

concientizar y movilizar a la comunidad del sector respecto a incentivar y gestionar proyectos.

“Entre todos hicimos el presupuesto, a pesar que se planteaban muchas dudas en las reuniones y asambleas por parte de la comunidad relacionadas con la parte financiera, ese era el mayor tiempo de dedicación para aclarar las dudas gracias a los técnicos que nos ayudaron mucho” (JV, 2012)

Otro factor que influyó en la efectiva planificación, fue el hecho que el consejo comunal Los Cedros Sector 1, tuviera conocimiento del espacio, por ende las políticas públicas fueron bien formuladas obteniendo los resultados deseados, logrando el bien común, proveyendo a los ciudadanos calidad en el suministro de los servicios básicos, mayor seguridad, áreas para recreación y deporte para su desarrollo psicológico, social, económico y político.

Es de resaltar, una constante entre los entrevistados que está relacionada con la participación de la comunidad en todas las etapas del proyecto. Ya sea porque se requería de una visión compartida, por las consultas y opiniones permanentes o porque las acciones requerían de la aprobación de los participantes, de igual manera se involucró a la comunidad en todas las etapas. No obstante existen otros actores de la comunidad que consideran que faltó énfasis en la contraloría social.

Sin embargo, vale la pena resaltar, que fue un proceso de significativa importancia, en especial para la comunidad; fue un interesante trabajo comunitario que permitió

al ciudadano común planificar y tomar decisiones desde el momento en que se concibió la idea del proyecto hasta canalizar todas las etapas del mismo, con diversos niveles de participación.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, se puede decir que estamos frente a cuatro (4) grados de participación según lo expresado por (Tapia, 2004 citado en González, 2011), tales como: *informativa* en términos de su *transferencia*; consultiva que se traduce en opinión y expresión de voluntades; *decisorio* que es la acción y toma de decisiones; *gestión* que se manifiesta en el ejercicio o gerencia de políticas y proyectos.

En este mismo orden y dirección, tomamos en consideración la teoría de (Arnstein, 1971 citado en Vargas, 2010:36), en relación a los niveles de participación asociados a la gestión de la comunidad de Los Cedros destacan: información, donde la intensidad de participación en este nivel representa el simbolismo que permite la transferencia de información y constante comunicación. Otros de los niveles asociados al ejercicio participativo son: asociación, poder delegado y control ciudadano, dado que representan el “poder ciudadano con crecientes niveles de influencia en la toma de decisiones”.

Las decisiones se tomaban en reuniones y asambleas de ciudadanos y ciudadanas como bien lo expresa la ley Orgánica de los Consejos Comunales en su artículo 20:

“La Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas es la máxima instancia de deliberación y decisión para el ejercicio del poder comunitario, la participación y el protagonismo popular, sus decisiones son de carácter vinculante para el consejo comunal en el marco de esta Ley”.

En ese sentido, la participación de la comunidad constituyó un agente activo, que participó planificó, propuso, opinó, reformuló, fiscalizó, auditó, decidió y viabilizó el plan, es decir de una manera estratégica escogió el camino deseado por los habitantes.

Según se ha explicado durante el desarrollo del trabajo las diversas actividades de coordinación las programaban en principio los líderes y promotores de la organización comunitaria, que luego pasaron a ser parte de los voceros(as) del consejo comunal. La asistencia y asesoría técnica, estuvo dirigida por los distintos profesionales, especialistas, arquitectos e ingenieros de la comunidad tanto interna como foránea de sectores adyacentes.

Las fases de diagnóstico, análisis y propuestas, contó con la asesoría y colaboración de los técnicos pero a la vez con la participación de la comunidad, es decir, que fue el resultado de un proceso de gestión y planificación participativa (figuras 7 - 12, fotografías 44 - 47). Destacando logros significativos como la sistematización de mapas, de imaginarios elaborados por la comunidad la capacitación en planeación a

los líderes, voceros y voceras del consejo comunal, habitantes y trabajadores del sector 1 de Los Cedros, incluso a habitantes de sectores vecinos, la generación de confianza por parte de la ciudadanía hacia ellos como asesores, dilucidar las distintas dudas, entre otros aspectos que sin duda, fue parte del engranaje conformado por todo equipo de trabajo.

No obstante lo anterior, aunque existió una progresiva organización, incorporación a la voz de la comunidad en definición de los aspectos del proyecto, el peso de las actividades en especial de articulación con los entes gubernamentales para la búsqueda de financiamiento y la ejecución del mismo, recayó fundamentalmente en los voceros (as) del consejo comunal.

“Las personas de la comunidad cuando ven que se conforma el consejo comunal pensaban que esto era igual que la antigua asociación de vecinos y que los que habíamos quedado como voceros(as) éramos los que hacíamos y deshacíamos y ya la comunidad no hace más nada” (JV, 2012).

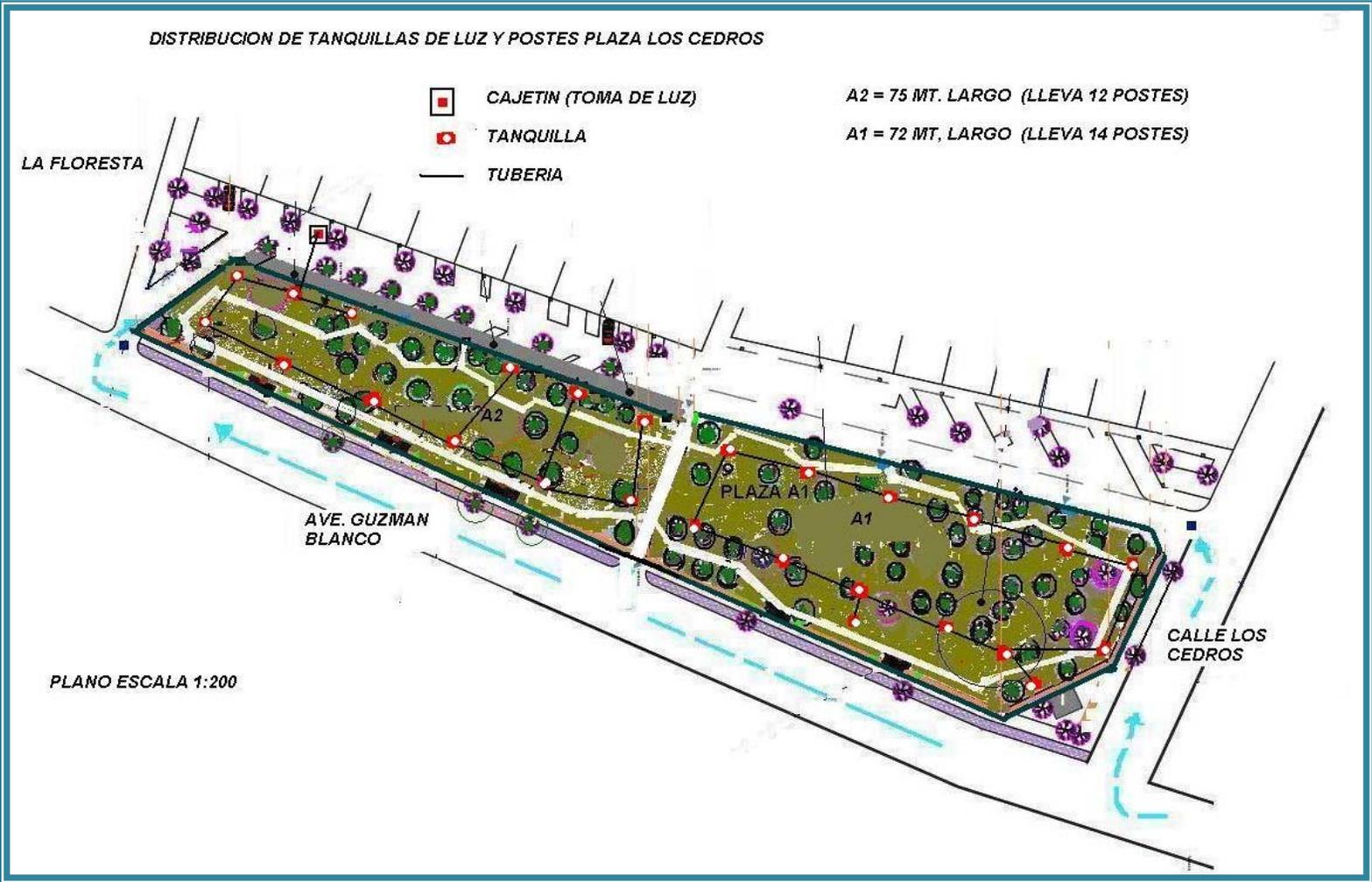


Figura. n° 10. Propuesta de distribución de infraestructuras de servicios de luz y agua en la plaza Los Cedros. Fuente: Consejo Comunal Los Cedros Sector 1, Mayo 2008.



Figura n° 11. Propuesta de remodelación de la plaza Los Cedros. Fuente: Consejo Comunal Los Cedros Sector 1, Mayo 2008.



Figura n° 12. Propuesta de distribución de áreas verdes en la plaza Los Cedros. Fuente: Consejo Comunal Los Cedros Sector 1, Mayo 2008.

4.4.5 Disminución de la participación de actores comunitarios

Los niveles de participación fueron disminuyendo en comparación con las etapas iniciales del proceso. Consideran los entrevistados que la tendencia hacia el descenso fue aumentando en las fases posteriores en el marco de ejecución y control del proyecto; señalan factores de distinta índole como causantes del declive de la participación comunitaria, entre las cuales las condiciones particulares de algunos participantes, inconformidades por distintas razones, desconfianza y otras apuntan a dinámicas propias de la gestión del proyecto.

Los integrantes del consejo comunal realizaron un esfuerzo sobre humano, significativo en ofertar su proyecto a entes gubernamentales para percibir recursos financieros para poder ejecutarlo. Fue un proceso arduo, dado que a pesar que tocaron varias puertas, no lograron resultados inmediatos; dicha odisea fue motivo de debilitamiento, desilusión, desmotivación de la consolidación que existía con muchos actores de la comunidad.

Vinculado a lo anterior, algunos entrevistados le atribuyen a la ausencia de beneficios tangibles para la comunidad de forma inmediata o a corto plazo.

Esta situación generó importantes niveles de incertidumbre en el colectivo participante, ocasionando una reacción de descontento por parte de voceros(as), además líderes que no renunciaban a la idea de materializar el proyecto.

"Hubo gente que se retiró, porque se agotaron de no conseguir respuestas en ninguna parte y de tener reuniones que, en apariencia, no llevaban a nada. Sobrevivimos 16 vecinos y todos somos profesionales, serios y trabajadores, disciplinados...". Irene Fossi (González, 2009).

La comunidad visita a varias instituciones para el financiamiento del proyecto, pero en general la respuesta institucional local fue insuficiente. Y con el interés de no truncar las ilusiones de una comunidad entera, de un proceso de grupo, de participación comunitaria el consejo comunal insiste hasta que logra conseguir los recursos financieros para hacer realidad la propuesta de proyecto comunitario.

"Tocamos muchas puertas y la gente decía que desistiéramos, que nadie nos iba a ayudar. Llegamos hasta el final y comenzamos a ver los frutos. Todos queremos mejorar la urbanización porque nos duele," admitió Irene Fossi (González, 2009).

"Algo que creo que es importante y hay que llevarlo poco a poco, es que alguna gente no ha aceptado el poder que tiene como consejo comunal, no participan, seguimos viendo esto como la participación pasiva más no protagonismo, los vecinos no les importa sino que los voceros trabajen. Es una participación representativa más no participativa. Que es lo que se quiere ahorita, porque la gente no ha terminado de aceptar lo que se quiere con todo esto, lo que pasa es que nos ven a los voceros como los conserjes de la comunidad y eso hay que atacarlo, eso tiene que cambiar tenemos que ir hacia eso cambio. Suena pedante lo voy a decir, pero yo creo que si uno se separa se acaba el consejo comunal, porque a la gente no le interesa realmente. Y esto se repite en todos los consejo comunal, nosotros somos 10 de comité electoral, 10 de comité ejecutivo, somos en total como 40 – 50 personas y si acaso trabajamos 8. Y este es un trabajo que desde el punto de vista económico no es remunerado, se hace por gusto, entonces empiezan por ahí con las excusas para no trabajar, que porque no me pagan, porque tengo trabajo es que la gente lo está viendo de esa forma. Ese es un problema muy acentuado y eso hay que cambiarlo" (JR, 2012).

4.4.6 Actor involucrado como ente financiero

Los recursos para la ejecución del proyecto elaborado por la comunidad de Los Cedros, fueron aportados por el Servicio Autónomo Fondo Nacional para los Consejos Comunales (SAFONACC), ente adscrito al Ministerio para Poder Popular para las Comunas y Protección Social.

El SAFONACC fue creado el 10 de Abril del 2006, gaceta oficial N° 5.806 en el marco de la promulgación de la ley de los Consejos Comunales, con el fin de fortalecer el crecimiento, avance y mejora del poder popular, en los términos de integración, organización y funcionamiento de las organizaciones populares en su relación con los órganos del Estado.

Este ente desde su creación ha implementado políticas de financiamiento para la ejecución de los proyectos, dado que entre sus competencias esta la administración de los recursos asignados a los consejos comunales, financiando los proyectos comunitarios, sociales y productivos del poder popular en sus componentes financieros. Así como, el acompañamiento, formación y capacitación en la administración de los recursos asignados a dichas organizaciones, mediante la rendición de cuenta.

En relación a la administración y el producto del manejo financiero de los recursos asignados a los consejos comunales es hasta el momento de su entrega.

Otra de las funciones del SAFONACC, es dar continuidad a los objetivos del ministerio al cual se encuentra adscrito, como es la promoción, estructuración y avance de la estrategia actual para la conformación de las Comunas Socialistas, con ello construir el verdadero Estado Comunal, como principio esencial para la consolidación del Socialismo.

Representantes del Consejo Comunal Los Cedros Sector 1, manifestaron que en el proceso de gestión y búsqueda de financiamiento, se acudió varias instituciones, sala de batalla social, alcaldía, FUNDACOMUNAL, SAFONACC, otras.

“En las instituciones no nos daban respuestas, cada vez que íbamos a buscar información nos decían que no se puede, que pa’ lla que pa’ ca, tu sabes el peloteo y mangüareo”, comenta JR, 2012.

“Irene Fossi, vocera del consejo comunal, relató que se conformaron a finales de 2007 y luego de sortear los pasillos de la burocracia fue en noviembre de 2008 que pudieron inscribir el banco comunal para conseguir recursos” (González, 2009).

El SAFONACC, fue el ente que tuvo la efectiva voluntad política de tomar en cuenta las prioridades que existían desde el nivel comunitario y sin imposición de sus proyectos. Ello se realizó mediante los canales regulares, se presentó el proyecto con un plan de trabajo, se pudo conversar con el presidente directamente y en Junio de 2008 se hace efectiva la transferencia de recursos para ejecutar nuestro proyecto. La duración para aprobar el financiamiento fue de ocho (8) meses. Y el monto total de la inversión necesaria es de 3,5 millones de Bolívares (3.500.000 Bs).

La participación de la institución se asocia con el ámbito administrativo y de seguimiento a la ejecución física del proyecto, haciéndose visible con la presencia del ingenieros civiles y especialistas en construcción, dado que simultáneamente, se realizaban actividades de acompañamiento y seguimiento en la obra, para conocer cada uno de los detalles de la situación y avances del proyecto; así como realizar contraloría todos los meses porque los voceros de esta unidad se reunían con el SAFONACC cada cierto tiempo para la evaluación continua y constante durante el proceso.

Esto nos permitió efectuar las correcciones pertinentes que se presentaron al romper el pavimento, encontramos una cantidad de problemas estructurales fuertes, pero esa era la idea, mejorar las condiciones de nuestra comunidad, indudablemente logrando la mayor correspondencia posible con los objetivos programados.

4.4.7 Otros actores institucionales

- Alcaldía del Municipio Bolivariano Libertador

Tiene por misión, generar las políticas que permitan la incorporación integral de las comunidades, en el desarrollo político, económico y social del municipio. Promover la participación y el protagonismo de las comunidades en la formación, ejecución y control de la gestión pública. Mejorar de forma progresiva la calidad de vida y bienestar del ciudadano, mediante la prestación de los servicios necesarios, para garantizar el buen vivir de las caraqueñas y los caraqueños.

Sin embargo, comentan los voceros del consejo comunal que la Alcaldía de Caracas invirtió cuatrocientos millones (400.000) Bs. en bloques para la remodelación de la plaza Los Cedros. Consideran que no se tomó en cuenta a los habitantes del sector y que dicho trabajo lo dejaron a medias y no rindieron cuenta ni explicación a la comunidad.

“Eso fue un rollo porque nosotros no participamos, ni si quiera nos consultaron. Se mandaron a hacer las casetas para depósito de basura y se robaron esos reales. Yo fui a averiguar varias veces como funcionario y vecino del sector y no tuve respuesta alguna”, expone JR.

JV, manifiesta que “el consejo comunal consiguió mediante la gestión municipal (alcaldía) que acá se comenzara esta obra y no se culminó, fueron muchas veces varios voceros de acá realizaron gran cantidad de denuncias, en especial JR que hizo un trabajo de investigación fuerte pero no se logró nada”.

Es importante acotar, que este ente no formó parte de la gestión del proyecto ejecutado por la comunidad del sector 1 de Los Cedros, pero es parte de los antecedentes de toda esta experiencia comunitaria, dado que posterior a la intervención de la alcaldía en trabajos inconclusos en la plaza, la comunidad dio continuidad a los mismos, pero con las siguientes aristas, de una manera planificada, con base a la satisfacción de las necesidades y deseos del colectivo, tomando en cuenta la opinión de la mayoría, sobre la experiencia de la organización comunitaria y la identidad social.

- Fundación para la Promoción y Desarrollo del Poder Comunal (FUNDACOMUNAL)

Fue creada el 13 de Febrero de 2008, es decir, pasa a ser de FUNDACOMUN a FUNDACOMUNAL según Gaceta Oficial N° 38.997, de fecha 19 de agosto de 2008, a la vez, las competencias que antes eran a nivel municipal serán a nivel comunal. Se encuentra adscrito al Ministerio del Poder Popular para Las Comunas y Protección Social. Tiene como finalidad vincularse con las organizaciones sociales y garantizar la eficacia y eficiencia en la gestión social de todas las instancias del Poder Popular.

En entrevista realizada a Warner Marchan, empleado de FUNDACOMUNAL y promotor integral asignado a la parroquia Coche (fotografía 48), manifestó:

“Que junto a otro compañero Jesús Gerdel, apoyaron en asambleas, proceso de conformación y otras actividades sobre el beneficio de la comunidad. Se pudo percatar que es una comunidad apática en cuanto a participación se refiere, solo un solo vocero es el que asiste a las reuniones que se convocan a nivel parroquial y piensa que la causa es de ideología política”.



Fotografía n° 48. Entrevista a Warner Marchán, promotor integral de FUNDACOMUNAL de la región capital. Tomada por Belkys Barroso, Mayo 2012

Sin embargo, podemos observar la opinión desde el punto de vista de la organización como gestora que estuvo insistiendo más de una vez en las distintas instituciones o entes gubernamentales y la opinión de personas de la comunidad respecto al apoyo de dicha institución:

“Yo asistí poco a las reuniones, pero si me consta que los promotores ayudaban y asesoraban en el proceso”, expresó NY habitante del sector.

“En realidad tu vas a esa institución (FUNDACOMUNAL) y tienen problemas con la data o no está funcionando la Taquilla Única o te dicen una cosa hoy al otro día otra cosa.... Pero bueno eso hay que cambiarlo”, señaló JR.

- Taquilla Única de Registro del Poder Popular

Es importante destacar que esta institución también pertenece al Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social, representa un actor de suma importancia en todo este proceso, dado que es donde se registró el consejo comunal para obtener personalidad jurídica como lo expresa la Ley Orgánica de los Consejos Comunales en el artículo 17.

En principio los voceros tuvieron que acudir al área de verificación y control que es el área legal de la taquilla, luego que los responsables ante esa oficina competente revisaran y verificaran todos los documentos que exige la Ley Orgánica de los Consejos Comunales en el artículo 17 numerales 1 y 2. Entre los que destaca: acta comisión promotora, acta de escrutinio, croquis del ámbito geográfico, censo demográfico, acta constitutiva, cuaderno de votación, datos de los voceros, cartas de

residencia, fotocopia cédula de identidad de cada uno de los voceros y otros. Asimismo, se le asesoró en el ámbito jurídico, y aclararon dudas en los pasos y lapsos para aperturar cuentas, entre otros procedimientos legales que debían realizar.

Posteriormente, se armó el expediente administrativo con los documentos chequeados y visados por el abogado del área de verificación y control como bien lo señala la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos. Es así como los voceros acudieron al área de registro se procedió a registrar y a la vez a hacer los trámites para facilitar la adquisición del rif de los voceros que les servirá para abrir la cuenta, donde serán depositados los recursos financieros para ejecutar los proyectos comunitarios.

4.4.8 La comunidad de Los Cedros Sector 1 en la etapa de ejecución del proyecto

Según voceros del consejo comunal, a partir de Septiembre de 2008 es que se inicia el proyecto, es cuando realmente se pasa a la fase de ejecución. Hasta Marzo de 2010. Basaron en los objetivos y en la programación de actividades que definieron en la fase de diseño.

“En esta fase luchamos por el correcto cumplimiento y aplicación de los recursos y por supuesto de los objetivos, para lo cual fue fundamental realizar el seguimiento del mismo” comentó JR.

Esta etapa permitió organizar el equipo que asumió la responsabilidad del proyecto, los cuales en su mayoría eran voceros de distintas unidades, las responsabilidades y tareas estaban concebidas en el marco del proyecto.

“Toda la ejecución fue con personas de la comunidad. Me llegaron empresas y se llevó a elección para licitar las personas de acá fueron favorecidos. Habían tres (3) empresas constructoras que querían trabajar es decir que licitaron pero antes que quedaran dichas empresas preferimos que se beneficiaran las personas de la comunidad y estaban prestos para eso”, comentó JR.

“Se conformó una cooperativa con personas de la comunidad para que ejecutara parte del trabajo, es decir el relacionado a la construcción, albañilería, electricidad y otros que se requerían; ello generó 20 empleos para jóvenes del sector, que laboraron como obreros en la reconstrucción de las veredas y de las áreas verdes donde crecieron”, señaló Irene Fossi (González, 2009) (Fotografía 48).

“Enrique Rodríguez, vecino de la zona durante 50 (cincuenta) años y miembro de la cooperativa, expresó que hubo retardos en la ejecución de las obras, motivado a que se encontraron con muchos daños ocultos de las tuberías de agua, gas y cables de teléfono en muy mal estado. Desde hace 60 (sesenta) años no se había realizado un trabajo de esa índole” (González, 2009).



Fotografía n° 48. Personal de la cooperativa en el proceso de ejecución del proyecto de acondicionamiento y rehabilitación de áreas del sector 1 de Los Cedros. Tomada por el Consejo Comunal Los Cedros Sector 1 en Enero de 2008.

Comenta JR, vocero del consejo comunal que “de hecho la idea de la cooperativa, fue pensando que si se buscaba a personas de acá, trabajando con gente de la comunidad íbamos a lograr algo distinto. Pero entonces lo vieron como el negocio del siglo, algo personal y comenzaron los problemas, no todos los integrantes de la cooperativa, pero si varios querían tergiversar el sentido y razón para lo cual estaban ahí, además de disponer a su antojo y sin control de los materiales, se rompieron las relaciones y en consecuencia, el trabajo lo tuvo que culminar el consejo comunal”.

“Muchas personas se decepcionaron porque vieron que no pudieron agarrar dinero. Lamentablemente lo que querían era eso”.

“La idea era crear una cooperativa que de hecho se creó con los mismos habitantes de acá que se encontraban desempleados. Realmente no se pudo lograr porque no se cubrió la cuota de obreros, para el tiempo que se debía entregar la obra, lo que nos llevó a contratar a personas que no eran del sector. Es realmente con la cooperativa que se concluye el proyecto”, expresa JV.

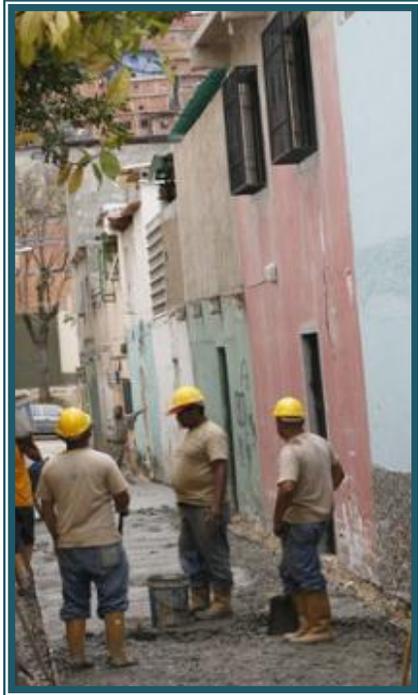
En este período de la fase de ejecución del proyecto, la vinculación era entre voceros del consejo comunal de las unidades de Contraloría Social, Administrativa y Finanzas Comunitaria, representantes del SAFONACC, profesionales y obreros por parte del consejo comunal.

De igual manera, se realizaban reuniones cada dos (2) o tres (3) meses para informar a la comunidad sobre el estatus del proyecto.

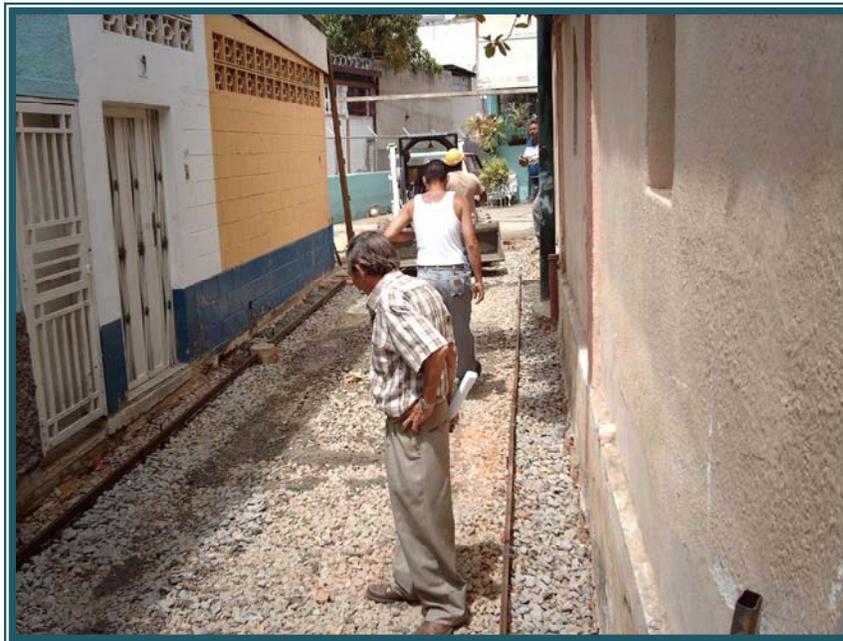
“Esto fue una guerra porque la gente pensó que le íbamos a tumbar la casa. Imagínate en una de las veredas, cuando se mete la pala para levantar el asfalto que se observa un bote de agua, sale un chorro como de 20 m., el agua se había filtrado por varia de las casas” (JR, 2012).

Del proyecto se ejecutó el 90% de lo que se diseñó o planteó y en términos de inversión fue el 100%, sin embargo, lo que faltó por ejecutar esta previsto gestionarlo próximamente. El mismo contempló cambio de pavimento y tuberías de aguas

servidas, blancas, electricidad, CANTV de las diez y siete (17) veredas desde la 36 hasta la 48, más la rehabilitación remodelación de la plaza (fotografías 49 - 54).



Fotografía n° 49. Colocación de pavimento a las veredas del sector 1 de Los Cedros. En el marco de la ejecución del proyecto de acondicionamiento y rehabilitación de las áreas. Tomada por el Consejo Comunal Los Cedros Sector 1. 27/01/08.



Fotografía n° 50. Arreglo de las veredas del sector 1 de Los Cedros en el marco de la ejecución del proyecto de acondicionamiento y rehabilitación de las áreas. Tomada por el Consejo Comunal Los Cedros Sector 1 el 27/01/08.



Fotografía n° 52. Arreglo de las veredas del sector 1 de Los Cedros en el marco de la ejecución del proyecto de acondicionamiento y rehabilitación de las áreas. Tomada por el Consejo Comunal Los Cedros Sector 1 el 27/01/08.



Fotografía n° 53. Remodelación de la plaza Los Cedros, sector 1 de Los Cedros en el marco de la ejecución del proyecto de acondicionamiento y rehabilitación de las áreas. Tomada por el Consejo Comunal Los Cedros Sector 1 el 27/04/09.



Fotografía n° 54. Remodelación de la plaza Los Cedros, sector 1 de Los Cedros en el marco de la ejecución del proyecto de acondicionamiento y rehabilitación de las áreas. Tomada por el Consejo Comunal Los Cedros Sector 1 el 27/04/09.

4.4.9 Los medios justificaron el fin

Teniendo claro que el fin es la imagen del futuro deseado por la comunidad, lleva consigo una serie de procesos para diseñarla, pero para ello, es necesario el uso de los medios para construirla y hacerla realidad. Es a lo que haremos referencia en este apartado el análisis y descripción de los medios que se utilizaron para garantizar el cumplimiento efectivo del objetivo deseado que garantice el fin definido.

Es así como en el marco de los testimonios recogidos por los voceros del consejo comunal, el esfuerzo manifestado por la comunidad Los Cedros, deja ver lo competente y preparado que son para lograr en pro de sus intereses sobre el bien común.

En esta etapa el consejo comunal efectuó informe de cierre del proyecto, especificando gastos, con sus respectivos soportes, y valuaciones realizadas mensualmente por el ingeniero residente del proyecto, estas últimas plasmaban:

- El número de valuación
- Lapso (fecha)
- El tipo de obra (proyecto)
- La contratista
- Datos del contrato, en este renglón: Se describen las partidas, las unidades en las que se expresa cada elemento, precio unitario, cantidad y montos, el acumulado y por ejecutar.
- Firmas: ingeniero residente y representante de la contratista

Esta fue una de las maneras de evaluar permanentemente la gestión del proyecto. Otra de las evaluaciones por parte de la comunidad fue la contraloría social, es decir, los voceros del consejo comunal eran vigilados por la comunidad y los pertenecientes a la vocería de la unidad de contraloría social también eran vigilantes de todo el trabajo que se realizaba.

“El comité de contraloría no descansó, todo el mundo estaba encima de ellos, era la presión porque tenemos la cultura de cuanto hay pa’ eso, incluso personas de otros sectores que inicialmente querían realizar proyectos con nosotros, que desistieron al ver que si teníamos recursos querían incorporarse”, expone JV.

“Aquí venían dirigentes del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) de la parroquia, gente de la Sala de Batalla Social, voceros de otros consejos comunales de la parroquia para ver que estábamos haciendo, porque pensaban que nos estábamos robando los reales, pero al ver el trabajo nos felicitaban”, expresa JR.

Manifiestan dos (2) de los voceros del consejo comunal, uno (1) pertenecía a la Unidad Ejecutora, específicamente al comité de infraestructura y el otro a Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria, coincidieron en manifestar que se procedió a rendir cuentas a la comunidad, al SAFONACC como patrocinante del proyecto y solo el vocero del área administrativa comentó que también a FUNDACOMUNAL como ente rector de los consejos comunales en la modalidad de contratación, cooperativa.

El consistió por una parte, en realizar reuniones y mostrar todos los soportes de los gastos a la comunidad en asamblea de ciudadanos y ciudadanas. Entrega de documentos solicitados por el SAFONACC y por FUNDACOMUNAL, facturas, cheques, relación de gastos, actas de asambleas de aprobación de proyecto, de rendición d cuenta, informes, memoria fotográfica, entre otros.

Tras haber conocido todo el proceso de gestión realizado por la comunidad de Los Cedros en el marco de los testimonios de sus habitantes y de la comunidad organizada, es pertinente conocer la situación actual del proyecto, es por ello que se procederá brevemente a explicar lo observado en campo y se ilustrará a través de fotografías.

4.5 Mirando la gestión del proyecto desde varios cristales

En este apartado se realizará una descripción de la situación actual y de la contribución del proyecto ejecutado en términos de resultados, destacando los efectos e impactos asociados al mismo. En tal sentido y como se ha venido ejecutando la investigación, se tiene como fuente de información la observación, trabajo de campo, entrevistas por lo que se tomará en cuenta la opinión de los habitantes del sector, la organización o consejo comunal como gestores del proyecto, los soportes facilitados por los mismos referentes a valuaciones, fotografías y otros.

La gestión de proyecto realizada por la comunidad de Los Cedros representa una interesante iniciativa en el marco del desarrollo local en el ámbito urbano, mediante la aplicación de la orientación de profesionales, técnicos y de las experiencias y vivencias de los participantes aunado a la activa participación generada en todas las fases que implicó el trabajo a favor de planificar y cambiar su realidad.

Se trata de una planificación en la que los propios ciudadanos se agrupan y organizan con el fin de transformar su entorno socio espacial. Donde las estrategias de desarrollo se definen y negocian desde la base, mediante procesos participativos que permitieron captar recursos públicos, cubrir necesidades en torno al mejoramiento de condiciones insatisfactorias, así como, cooperación, aprendizaje que logró un incremento del llamado capital social y por ende, se inserta en el tipo de planificación radical, que según (Friedman, 1993 citado en Cazorla, Cano y De Los

Ríos, 2001:53), la orientación del proyecto se adopta al aprendizaje social o a los tipos de planificación según sea el espacio político en que se desarrolle:

Surge desde abajo, desde la iniciativa ciudadana. Es una planificación destinada a cambiar el orden político de una sociedad. Los ciudadanos se agrupan en torno a proyectos para apoyar una transformación de la sociedad y que de entrada no es contemplada por el poder.

Desde el punto de vista de la tipología, fue un proyecto comunitario que demuestra la teoría de Bartle y Sada 2009, los cuales utilizaron los siguientes criterios que definen este tipo de proyecto:

Inversión en: (1) la construcción de una nueva prestación, (2) la rehabilitación de una ya existente y fuera de uso, (3) la reparación y mantenimiento de un servicio, (4) la puesta en marcha de una nueva organización que emprenda acciones específicas, (5) la concienciación sobre algún tema de la comunidad, (6) la mejora de los hábitos y comportamientos de los miembros de la comunidad, (7) la creación y promulgación de nuevas leyes, regulaciones y directivas o (8) la modificación de las ya existentes.

En consecuencia, también podemos decir que estamos frente a un tipo de proyecto de infraestructura social porque estuvo dirigido a atender necesidades básicas de la población como abastecimiento de agua, redes de alcantarillado, ordenamiento espacial, a la vez se inserta en la infraestructura económica, porque proporciona insumos a la actividad económica como electricidad y otros servicios, entre ellos los sociales (ILPES, 2006:16).

El proyecto generó respuestas favorables y positivas por parte de las diferentes personas entrevistadas habitantes del sector tanto de las que pertenecían a la organización como las que no hacían vida en ella, personas que laboran en el sector

y habitantes de las adyacencias, debido a que su concepción surge de una necesidad sentida por la población; la misma que estaba relacionada con la problemática de la transitabilidad, accesibilidad peatonal a las viviendas y hacia las áreas recreativas, a los que se restringía la tranquilidad, seguridad y otros aspectos.

4.5.1 Efectos generados por el proyecto

Este tipo de proyecto como ya hemos mencionado, tiene por objetivo general garantizar la calidad ambiental del área, el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes y la situación de inseguridad. Entre los resultados obtenidos se tiene el acondicionamiento del área de la plaza y sus adyacencias, se construyó el pavimento de veredas que son pasajes públicos, es decir bienes públicos, que tuvo diversos efectos – costos y beneficios – para distintos agentes sociales.

Estos bienes poseen una dificultad de cuantificar adecuadamente sus beneficios económicos, por lo cual fueron valorados socialmente. Más sin embargo, se puede resaltar que en los informes presentados por la organización referente a las valuaciones del proyecto, se observan partidas de gastos destinados a cantidades exorbitantes de revestimiento de madera machihembrada en techos, que no corresponde a la realidad observada en las estructuras de la plaza, al igual que capa impermeabilizante en techos de madera con manto asfáltico, recubrimiento exterior de techos con tejas asfálticas, cantidad de bloques de arcillas, barniz de techo machihembrado, entre otros gastos que no corresponden con los objetivos programados del proyecto ni a las actividades planificadas para ejecutar el mismo, lo

que permite interpretar que el proyecto se desfasó en relación al norte, cumplimiento, presupuesto y legalidad.

Cabe rescatar la siguiente frase: "...es importante anotar que por muy bueno y eficaz que sea un instrumento, no se puede garantizar por sí solo el éxito. Éste depende de la seriedad y competencia con que se aplique, entre otros factores, el manejo presupuestal" (DNP, 2004:5).

Pero en términos generales se puede decir, que en ese proceso de modelaje del futuro deseado por la comunidad de Los Cedros, se obtuvo una serie de productos que estaban dirigidos a crear un sentido de pertenencia e inversión en su sector con consciencia y responsabilidad, éstos se señalan a continuación:

- Organización y participación comunitaria
- Concientización de los habitantes del sector en cuanto a la lucha por los asuntos que los afecten e intereses comunes.
- Toma de decisiones por parte de la comunidad.
- Conocimiento y respeto mutuo
- Trabajo en equipo
- Concientización de la importancia sobre la práctica de la participación
- Ejercer deberes y derechos
- Protagonismo de la comunidad, de su propia historia y de su propio destino.
- Inclusión de la comunidad
- Liderazgo local

- Identificación y jerarquización de problemas de la comunidad
- Estrategias de intervención
- Práctica de la planificación y por ende de la gestión
- Implementación de obras de acondicionamiento planificado del espacio público y vías peatonales
- Mejoramiento de la calidad de infraestructura de servicios de agua, gas
- Mejoramiento de las condiciones de seguridad
- Mejoramiento de la imagen urbana del sector

La gestión del proyecto integra o enlaza las relaciones con el contexto, así como con otros proyectos que a futuro se realicen, dado que este proceso conduce a formar una red o un sistema que comprende aparte de los tópicos antes mencionados, adiciona obras en espacio público, escenarios deportivos, paseos urbanos, parques, mejora de calidad de servicios públicos y porque se logró que la comunidad comprendiera la importancia de integración del desarrollo socio territorial, además que participara activamente en la adquisición de los beneficios para el colectivo y suplir las necesidades mejorando situaciones insatisfactorias.

Todo lo anterior se traduce en una dedicación de tiempo valioso y ubicación en un espacio que simboliza el empoderamiento local, desde la participación, organización, toma de decisiones hasta la interacción con los involucrados y por supuesto la materialización de las propuestas comunes.

Según lo antes citado, se cumple la teoría de (Oliveras, 1999 citado en Contreras, 2007), cuando expresa que la conducción al desarrollo y transformación de la comunidad requiere del motor de la participación activa y efectiva de sus miembros que viene dado por las necesidades, demandas y visión de su propio desarrollo o de la ciudad que desean.

Asimismo, lo planteado por el CESAP (2004) con relación a que para que exista un desarrollo local es condición sine qua non la participación ciudadana; pero organizada, informada, responsable, formada, formadora, comprometida y dispuesta a asumir el rol que le corresponde, como actor protagonista de la gestión de asuntos públicos.

En consecuencia, se resaltan de manera cualitativa los beneficios tangibles que generó la gestión del proyecto, producto de la integración, participación, organización, responsabilidad, compromiso, trabajo en equipo, tolerancia para la construcción de la comunidad deseada:

4.5.1.1 Pavimentación y movilidad peatonal

Es importante destacar, que a pesar que este aspecto no estaba contemplado en el proyecto, con la pavimentación de las diez y siete (17) veredas que comprenden el sector 1 de Los Cedros, se obtuvo la adecuada transitabilidad peatonal de los pobladores, visitantes y trabajadores del sector 1 de Los Cedros, mejoró la movilidad y seguridad para el tránsito del peatón, dado que anteriormente por las condiciones

de deterioro en que se encontraban era incómodo transitar por las veredas (memoria fotográfica 1 y mapa 5).

En la actualidad el sector cuenta con buena pavimentación lo que permite la movilidad peatonal, a pesar que en ciertos espacios producto de las raíces de los árboles se percibe pavimento agrietado, pero en líneas generales se encuentra en buen estado; lo que permite destacar la sostenibilidad en este aspecto del proyecto luego de dos (2) años de culminado (fotografías 11, 24 y 55).



Fotografía n° 55: Vista desde la vereda principal (n° 36) paralela a la plaza Los Cedros y avenida Guzmán Blanco. Tomada por Belkys Barroso el 08/05/12.

4.5.1.2 Privilegio para el peatón y espacio público

Se eliminó una vía de acceso a la comunidad que conectaba con la avenida Guzmán Blanco, para dar cabida a la ampliación de la plaza Los Cedros y mayor movilidad peatonal, disfrute de área recreacional y preservación de las especies vegetales y animales.

4.5.1.3 Servicios

Todos los habitantes del sector se beneficiaron con el cambio, adecuación e instalación de los servicios públicos, dado que se sustituyeron las tuberías de aguas blancas, de aguas servidas, rehabilitación de sumideros (fotografía 56). En cuanto a electricidad, se realizó cambio de cableado, postes y de tanquillas, al igual que con el servicio de telefonía y gas.



Fotografía n° 56. Construcción de la tanquilla de drenaje pluvial en el sector 1 de Los Cedros (vereda central). Tomada por el Consejo Comunal Los Cedros Sector 1 Mayo 2009.

4.5.1.4 Paisaje urbano

Se amplió y remodeló la plaza Los Cedros, instalando bancos de descanso, caminerías (memoria fotográfica 2), espacios para hacer ejercicios, churuata, papeleras, jardinerías, casetas para colocación de desechos y residuos sólidos, propiciando el buen vivir de los residentes y visitantes del sector, además de procurar una relación funcional cómoda entre el hombre y el ambiente.

Entre los testimonios recogidos, sobresale la valoración del espacio urbano resaltando la importancia del ambiente natural, de la vegetación, de la fauna, destacan también la recuperación del espacio que permite el contacto directo con la naturaleza, lleno de tranquilidad, paz, es otra cosa y cada uno de estos aspectos o la suma de todos tienen como fin alcanzar una mejor calidad de vida.

“Esta representa un área de relax, de esparcimiento a diario que era lo que se quería, porque no la teníamos o no se podía” (MC, 2012).

Se realizó tratamiento fitosanitario valorizando el patrimonio ambiental además de la siembra de nuevas especies en la plaza. Se logró mejorar la imagen urbana del sector, aumentó la seguridad en el traslado de peatones al recuperar el espacio que anteriormente era madriguera de delincuentes y personas en situación de calle, se incrementó la convivencia, el compartir vecinal y el desarrollo de actividades recreativas y deportivas, mejoró la estética de la zona y esto conlleva al aumento del valor de los inmuebles del sector.

Memoria fotográfica n° 1

El antes, durante y después del proceso de demolición del pavimento en el sector 1 de Los Cedros. Tomadas por el Consejo Comunal Los Cedros Sector 1, 2009 y 2010.

Antes



Durante



Después



Es evidente en las memorias fotográficas y la espacialización de las fases del proyecto representadas en el mapa 5, el grado de contribución del proyecto en términos de resultados, como se denota por la diferencia entre “el después” con el proyecto en marcha o “el durante” y la situación original sin proyecto alguno. Esto fue un valioso insumo que favoreció la medición de los efectos asociados a verificar si fue pertinente la inversión y resolvió los problemas de la comunidad.

Ello en términos de inversión significó más de Bs. 3.400.000 y la rehabilitación del sector 1 de Los Cedros, permitió recuperar más de 5 has de área verde y recreacional, así como, el mejorar las veredas e infraestructura de servicios básicos, beneficiando a una población que supera las 850 personas. Permite reafirmar la experiencia ganada por parte de la comunidad como factor que motoriza y potencializa las capacidades locales para planificar y gestionar en pro del desarrollo urbano local.

Cabe mencionar la opinión de Marchioni (2006) respecto a la intervención comunitaria, la cual es clave en el desarrollo local, siempre y cuando se cuente con una visión global- integral, es ver como a nivel de comunidad se tiene la capacidad de planificar y establecer relaciones con la región, es pensar en lo global y actuar desde lo local; sin perder el rumbo de lo que se quiere lograr o el camino para mejorar las condiciones de vida de la población. “Todos los procesos o planes comunitarios, aunque ubicados en un territorio concreto y delimitado, trabajan con esta perspectiva no localista y doble o bidireccionalmente integradora” (p.9).

Entonces, con el fin de reforzar la teoría anterior observamos que no solo a nivel local se detecta el impacto del proyecto ejecutado por la comunidad de Los Cedros, porque de hecho ahí se dan intercambios desde varios tópicos: socio espacial, histórico, económico, político, ecológico, cultural, recreacional, deportivo cada uno condiciona el otro y por supuesto no es de una manera aislada todo está integrado como un sistema.

4.5.1.5 Mantenimiento sostenible

El proceso de mantenimiento considerado en el proyecto fue solo por dos (2) meses luego del cierre del mismo únicamente para la siembra de distintas especies. Incluso está reflejado en las partidas extras de las valuaciones, donde se suministró y sembró palma Areca, arbustos tipo Jazmín, Cayena, Naranjillo, Chaguaramo, Riqui Riqui y otros. Lo que implica que no se contempló las operaciones necesarias a largo plazo para garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones de la plaza y sus alrededores como área de recreación y esparcimiento para los pobladores del sector Los Cedros.

Por tanto, se maximizan los impactos ambientales asociados a la merma del confort de los pobladores porque no permite el desempeño óptimo de los usos deportivos, recreacionales y de esparcimiento, empaña el paisaje urbano, se produce el deterioro de instalaciones junto al problema de la inadecuada disposición de residuos y desechos sólidos, así como el déficit del servicio de barrido de las calles.

Asimismo, se debe tomar en cuenta que transcurrido un tiempo considerable y que con el alquiler de la plaza no genera un flujo de ingresos que garantice cubrir los gastos de mantenimiento de jardines, limpieza e instalaciones ni el consejo comunal cuenta con recursos para ejecutar dichas



Fotografía nº 57: Alquiler de la plaza Los Cedros para efectuar fiesta infantil.. Tomada por Belkys Barroso, Mayo 2012.

operaciones de manera que asegure el buen funcionamiento y agradable aspecto de estas áreas (fotografía 57).

En consecuencia, se observa una realidad actual que no podemos obviar, relacionada con el deterioro de la plaza y sus adyacencias, por la presencia de desechos, residuos sólidos y orgánicos (hojas de árboles) (fotografías 27, 30, 31 y 58). Tampoco se disfruta de las especies sembradas que se mencionaron en párrafos anteriores.



Fotografía nº 58: Adyacencias de la plaza Los Cedros, sector 1. Tomada por Belkys Barroso Mayo 2012

Motivado a lo anterior expuesto, se contrató a una persona para hacer la limpieza de la plaza, pero sólo los días sábados y no están contemplados todos los sábados (fotografía 59).



Fotografía nº 59: Mantenimiento de la plaza Los Cedros, sector 1. Tomada por Belkys Barroso, Mayo 2012.

El Sr. Larry realiza limpieza en la plaza, expresa que lo contrató el consejo comunal por cuatro (4) días al mes, me encargo de cortar el monte, cortar ramas de árboles, de la jardinería y limpieza. Yo lo hago porque quiero a mi comunidad y he visto como se han desaparecido las ardillas, perezas aquí habían muchos animales bonitos (fotografías 60 y 61) (Mayo, 2012)



Fotografía nº 60: Mantenimiento de la plaza Los Cedros, sector 1. Tomada por Belkys Barroso, Mayo 2012



Fotografía nº 61: Fauna en la plaza Los Cedros, sector 1. Tomada por Belkys Barroso, Mayo 2012.

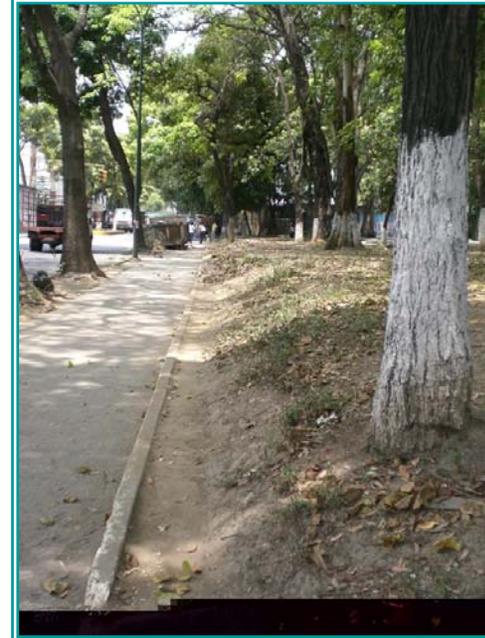
Es preocupante que especies vegetales y animales se extingan producto del descuido y falta de saneamiento del ambiente y que todos aquellos productos o logros obtenidos no serán sostenibles, por lo menos en cuanto al mantenimiento, conservación de la biodiversidad y por ende se ve afectada la eficiencia en cuanto a los impactos generados.

Memoria fotográfica n° 2

El antes, durante y el después del proceso de acondicionamiento ambiental y habilitación de áreas verdes del sector Los Cedros. Tomadas por el Consejo Comunal Los Cedros Sector 1, 2008 y 2009.



ANTES



DURANTE



El después del proceso de acondicionamiento ambiental y habilitación de áreas verdes del sector Los Cedros. Tomadas por el Consejo Comunal Los Cedros Sector 1, 2010.



DESPUÉS



4.5.1.6 Control social y seguimiento

En relación a la veeduría de la comunidad, un 30% de los entrevistados manifestó que no se realizó la contraloría, que se alejaron de la organización porque había personas que querían hacer todo, entre otros aspectos que dan cuenta que no existe una buena opinión del consejo comunal por una parte de la comunidad. No obstante, varias personas se contradicen al considerar que se cumplió con casi la totalidad de la cobertura de los beneficios proyectados.

Otro de los aspectos que llama la atención y que es parte del seguimiento y control, es que en los documentos mostrados por el consejo comunal, referente a las valuaciones aparece el nombre del ingeniero residente, del cual no fue facilitado informe alguno. Se supone que no fue considerado un ingeniero inspector de la obra, dado que no figura por ninguna de las valuaciones.

A la vez, varios de los voceros del consejo comunal y de los residentes del área manifestaron que se benefició a la comunidad porque el trabajo lo realizó la cooperativa constituida por personas de la misma, pero en las valuaciones mostradas por el consejo comunal aparecen a nombre de una empresa (contratista) que se supone recibió el pago por ejecución del proyecto.

“Toda la ejecución fue con vecinos del sector. Llegaron empresas hasta tres (3) constructoras que querían trabajar en el proyecto y se llevó a elección para licitar pero las personas de acá fueron favorecidas. Trabajaron bajo la figura de cooperativa”, expresa JR.

Tal situación nos indica claramente que es necesario el control social y el seguimiento desde el comienzo del proyecto hasta el cierre. Dado que se debe evaluar no sólo los recursos, también los procesos que originan y permiten el cumplimiento de todas las fases del proyecto y los objetivos planteados según los acuerdos establecidos por la comunidad.

Según las vivencias de los voceros entrevistados, se puede decir que el control social tuvo tres (3) dimensiones. Por un lado, la mirada de la comunidad en general hasta personas de otras comunidades e incluso servidores públicos de la alcaldía y de la Sala de Batalla Social. Por otro lado, la contraloría realizada por los voceros de la Unidad de Contraloría del consejo comunal, los cuales fueron electos por la misma comunidad beneficiada por el proyecto y otra dimensión que está estrechamente vinculada con la contraloría realizada por la institución que financió el proyecto, donde recibían visitas regulares y evaluaciones de las obras que se estaban realizando, a la vez el consejo comunal tuvo que rendir cuentas a la misma.

Mientras que otra parte de la población entrevistada residente del sector, comenta que hubo acto de corrupción, que no se hizo contraloría pero no realizaron denuncias ni mostraron pruebas de sus aseveraciones.

En este marco, observamos varias incoherencias que de una u otra manera irrespetan a las personas o habitantes de la comunidad que son los principales elementos a considerar en cualquier estrategia de transformación y desarrollo de la

comunidad que habitan. A la vez, se infringió el artículo 4, numeral 10 de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, donde la gestión exige el cumplimiento de objetivos y metas aprobadas en Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas. Así como, no se cumplió con el principio constitucional de corresponsabilidad entre instancias del Poder Público y de los ciudadanos, ciudadanas y las organizaciones del Poder Popular como bien lo señala el artículo 2 de la Ley Orgánica de Contraloría Social, de manera que se garantice la transparencia y eficiencia en pro de los beneficios e intereses de la sociedad.

Sobre las bases de las consideraciones anteriores, la Fundación Juan Gastón Vignes, (2005) señala que los impactos positivos de una participación bien gestionada se ven reflejados en el clima de apertura y confianza para que los involucrados se sientan respetados, capaces de participar y transmitir sus opiniones, por ende, se genera la transparencia, responsabilidad, disminución de corrupción y tensión en el proceso; siendo esto la clave para el logro de los objetivos planteados.

En todo caso, cualquier estrategia de desarrollo local debe apuntar a la reconstrucción del tejido social a partir del eje gobierno municipal/sociedad civil y sobre la base de un reconocimiento y análisis de sus entornos territorial, cultural y social” (Carpio, 2006:156). Porque el desarrollo no puede obedecer a recetas únicas, tiene que conducir a la construcción de estrategias y acciones que deriven de diálogos, relaciones interculturales, visiones compartidas, entre otras, que contribuyan al cambio social, cultural, al bienestar desde diferentes perspectivas

pero enmarcados en el proyecto territorio con objetivos claros y en pro del colectivo.

Es por ello, que para dar continuidad a la gestión de proyectos comunitarios y seguir edificando estrategias en beneficio común, el consejo comunal tiene pautado orientar los próximos proyectos según lo que faltó por ejecutar en materia de seguridad y de ambiente.

4.6 Nuevos proyectos

Con la experiencia inicial, se han sentado las bases y capacidades no en vano, para continuar el desafío de lograr las acciones propuestas con la participación efectiva de la comunidad, estos escenarios tienen los siguientes matices:

A. Rehabilitación y mantenimiento de la plaza Los Cedros:

Se necesita presupuesto para sembrar, pintar, para iluminación y otros arreglos, a pesar de las reuniones que se hacen para recabar fondos no alcanzan para autogestionar todo lo que se requiere.

B. Aumentar la iluminación del sector

Incrementando la iluminación lograremos un efecto proporcional que incrementará la seguridad de las veredas y las aceras al anochecer, es decir, áreas de paso y para la plaza.

C. Seguridad

Cerrar el sector (restringir entrada de desconocidos al sector).

Colocar sistema de seguridad.

D. Ambiente

Educación ambiental: Formar a la comunidad y concientizarla en el tema de reciclaje y otros relacionados a conservación ambiental.

E. Reciclaje

El proyecto que se tiene planteado desde hace tiempo se denomina “Te compro tu basura”. Es decir, se pagaría por kilo la basura reciclada desde la casa o el sitio de generación. Por ello se realizaron las casetas de depósito de desechos en la plaza, era para reciclar vidrio, papel, plástico, etc.

CONSIDERACIONES FINALES

La presente investigación concentró su interés en conocer el proceso de gestión de proyectos comunitarios, los factores determinantes de su naturaleza, los actores involucrados en el marco de la organización, participación y planificación con la visión sistémica que esto implica.

Constituye un valioso documento que recoge el relato de las sendas transitadas por los miembros de la comunidad describiendo aspectos claves desde lo interno, la interacción con el contexto y entes gubernamentales que forman parte de actores involucrados en todo este sumario que encierra la realidad del Sector 1 de Los Cedros. Por tanto, se pudo responder a los objetivos planteados en la investigación, puesto que el caso de estudio: Los Cedros Sector 1, Parroquia Coche- Caracas, permitió aproximarnos a la forma de gestionar los proyectos por la comunidad y su vinculación con el desarrollo urbano local.

La gestión de proyectos para la comunidad del Sector 1 de Los Cedros, fue un proceso dinámico cargado de un fuerte contenido social, que como toda primera vez, tuvo fallas, sin embargo, fue un gran aprendizaje social porque se contrastaron las diversas percepciones tanto de los habitantes organizados como los no organizados y todo un colectivo implicado en la transformación de un espacio. Fusionado a esa capacidad que tuvieron los actores comunitarios de modificar su propio entorno, todo este proceso dio lugar a formas de organización, como lo fue

el consejo comunal Los Cedros Sector 1, con ello, la participación y por supuesto la gestión como hilo conductor de todo un modo de planificación.

Se debe destacar que el trabajo concienzudo realizado en la comunidad de Los Cedros contó con un arma elemental como la participación ciudadana, a la vez, se fundamentó en lo establecido en la normativa vigente, específicamente en la Carta Magna, la Ley Orgánica de los Consejos Comunales y la Ley Orgánica de las Comunas. Esta última expresa que las organizaciones comunitarias tienen prioridad así como los intereses del colectivo y que deben ser materializados en proyectos, a su vez deben estar enmarcados en el sistema de planificación, expresado en la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, por ende es el consejo comunal la figura idónea para ello, dado a la legalidad que le otorgan los instrumentos legales comenzando por la CRBV.

Así pues, la comunidad del Sector 1 de Los cedros se accionó basada en el marco legal; ello impulsó a la organización, fortaleció el poder popular para empoderarse de los espacios de interés común que se encontraban deteriorados y constituían áreas favorables para delinquir. Por tal motivo, la comunidad unió esfuerzos para elaborar un proyecto que además de recuperar áreas verdes y recreativas, buscaba otros objetivos imprimiéndole un sentido de pertenencia que se manifiesta en responsabilidad, consciencia, recurso humano disponible con habilidades y destrezas en el manejo de diversos oficios, personal calificado, profesionales, técnicos, líderes comunitarios, administración de recursos y gestión de políticas

públicas todo ello constituyó una condición favorable para modelar el futuro deseado por la comunidad.

En este propósito, la ciudadanía tuvo una excelente participación de forma directa, manifestada mediante la organización comunitaria, participación en asambleas, en la elaboración del diagnóstico participativo como se mencionó anteriormente, en el protagonismo como autor de la realidad deseada; en cuanto a la elaboración del plan de la comunidad desarrollando uno de los proyectos inmersos en él. De la misma manera, la comunidad realizó el presupuesto participativo, además de las visitas y la serie de trámites que tuvieron que realizar para la ejecución del proyecto.

La participación comunitaria fue sumamente interesante, pues, se ubicó en los grados de apropiación porque tomó decisiones, de manera interactiva, motivada, auto identificadas y construidas en torno a intereses comunes en línea horizontal y con ello poniendo en práctica una democracia social y participativa dentro de todas las diferencias y detalles que pudieron opacar un poco la gestión, se considera una participación activa y efectiva.

No sin desconocer que como lo demuestran los protagonistas de esta historia mediante sus testimonios que fue una experiencia ardua, el trabajo no fue fácil pero nunca bajaron la guardia por la lucha incansable en la búsqueda de soluciones a las demandas sociales.

Tampoco se niega algo que está sumamente claro en ese territorio y es lo relativo a la diversidad política reflejo de la situación de nuestro país y que acá se manejó y se sigue manejando con respeto hacia aquellos que piensan distinto y no comparten ideologías políticas. Sin embargo, este factor influyó en parte a que disminuyera la participación en etapas de la gestión del proyecto, siendo la tolerancia y la diplomacia de las diferencias el valor elemental en todo este mundo de participación, democracia participativa y protagónica.

Por lo que se denota claramente que la comunidad no estuvo aislada de su contexto, mantuvo una energía incesante. Se produjo un proceso de cambio en la comunidad que incidió en satisfacer situaciones problemas o no deseadas como lo fue la rescate de la plaza Los Cedros y con ello las áreas verdes y recreativas, así como, la rehabilitación de caminerías y servicios. Esto generó dinámicas de integración e inclusión social, ya que se constata que fue una edificación colectiva para un bien colectivo.

En tal sentido, la planificación se manifiesta en la visión futura de lo deseado, en este caso, transformar un espacio público acorde a las necesidades del colectivo, entre otros aspectos de infraestructura y servicios que contó con el desempeño protagónico y empoderamiento de la comunidad que refiere a un enfoque integral de gestión de espacio territorial que ha tenido efectos progresivos en su bienestar social y por ende en el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del sector.

Otro de los aspectos relevantes que se manifestó en el proceso, fue la corresponsabilidad Estado- sociedad civil. Entre los actores de la sociedad civil, ya hemos mencionado a la comunidad en pleno, tanto la organizada en consejo comunal como los miembros de la comunidad que no pertenecen a ninguna organización; en el caso del Estado, podemos dar cuenta de Fundacomunal como ente asesor, Taquilla Única como receptor de documentos para procesar la respectiva inscripción ante el Ministerio del Poder Popular para las Comunas al consejo comunal; la Alcaldía del Municipio Libertador que en cierta parte impulsó a elaborar el proyecto y SAFONACC como ente financiero y contralor.

El papel del Estado a través de SAFONACC, se manifestó en la anuencia, voluntad política y permanente presencia, consecución de la etapa de ejecución del proyecto, cumpliendo un rol de trascendencia en esa etapa, a parte de la responsabilidad y compromiso que implicó todo el proceso.

Es importante, tomar en cuenta que el concepto de desarrollo local no busca debilitar al Estado ni disminuir su presencia y compromiso con el espacio físico y social de su competencia, busca redefinir su rol y potenciar su actuación con otros actores. Por el contrario, hace énfasis en la multifuncionalidad y en la pluralidad incluyente de todos los actores (CESAP, 2004:5).

En consecuencia se cumplió con el principio constitucional previsto en el artículo 4 de la Carta Magna y con ello la articulación de procesos comunitarios, locales y nacionales, a la vez enmarcado en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2013; en especial en los apartados relacionados con la democracia protagónica y revolucionaria, como con la nueva geopolítica nacional. De tal manera que el proyecto se articuló con políticas nacionales, lo que pudo haber

contribuido aunado al gran esfuerzo de la comunidad, a viabilizar los recursos para la ejecución del mismo. Así pues, se mantuvo una coherencia en la inversión del Estado en pro de la comunidad

Es importante resaltar, la opinión de Carpio (2006), dado que expresa que la democracia además de ser una forma de gobierno también es considerada por diversos autores como una forma de vida que posibilita el desarrollo local; pero que para ello debe existir la participación de la comunidad, a su vez, la corresponsabilidad de forma activa. Si eso es así, entonces estamos frente a un proceso de desarrollo; aunado a otros elementos de desarrollo local que para el autor son ejes estructurantes comunes de desarrollo local; los cuales son: planificación participativa y con sentido estratégico de desarrollo, presupuestación participativa, modernización de la gestión territorial, procesos de rendición de cuentas, generación de espacios de concertación y gobernabilidad, como por ejemplo asambleas, participación ciudadana, visión de gestión territorial desde lo local y más allá.

Cabe agregar a manera de recomendación, que aún parte de la comunidad se debe concientizar sobre el poder que tiene en estos momentos en nuestro país, recae sobre ellos una responsabilidad significativa, además del manejo de recursos públicos, asumen actividades que ejercen entes gubernamentales, es decir tienen injerencia en distintas áreas y asumen el compromiso de gestión lo que condiciona asignaciones de fondos, por todo lo expuesto se debe comenzar por cambiar

hábitos que no favorezcan la gestión de proyectos, en especial en lo concerniente a la utilización de recursos que se pone a su servicio.

En vista de los comentarios de mucho de los entrevistados, surge la recomendación de mejorar los sistemas de supervisión, evaluación - control no solo para el caso de los proyectos sino para toda actividad que realice el consejo comunal. Con relación a los proyectos se sugiere la incorporación de los actores o grupos de interés prácticamente en todas las fases del proyecto, incluso las evaluaciones ex ante, ex post, esto abre las posibilidades de garantizar legitimidad del proyecto y hace parte interna del colectivo.

Considerando también que proyectos como el que diseñó y ejecutó la comunidad de Los Cedros requieren de un proceso de planificación continua por todos los tópicos y la dinámica que implica. Esto conduce a la implementación de mecanismos de seguimiento a la ejecución como se mencionó en el párrafo anterior de la mano con la determinación del grado de compromiso, valores y percepciones sobre la viabilidad del proyecto que tengan los actores involucrados; así como, mecanismos efectivos de promoción de valores como responsabilidad, transparencia, honestidad; aplicar las sanciones legales en caso de ocurrencia demostrable de hechos punibles.

En caso contrario, realizar reconocimientos a las personas que demuestren tener un alto nivel de integridad y responsabilidad. Y por último, crear un sistema efectivo

de comunicación y de procesamiento de quejas sustentadas y significativas que aporten a la resolución de conflictos y orienten al desarrollo de la comunidad.

En ese mismo orden de recomendaciones, es de vital importancia crear conciencia y cultura de mantenimiento, conservación y de autogestión, dado que se pierde un gran esfuerzo de la comunidad en la gestión de proyectos y de los demás actores que aportaron a la ejecución del mismo, por no tener la disposición a mejorar y cambiar costumbres de atenerse a que el Estado facilite todo. Esto se manifiesta con mayor énfasis en las condiciones actuales de deterioro en que se encuentran las instalaciones de la Plaza Los Cedros y sus adyacencias, los depósitos de desechos sólidos de la plaza en mal estado afecta el despliegue de los mismos en aceras en especial la de la avenida Guzmán Blanco, como se observa en las fotografías 27, 30 y 31. Opacando la vista y paisaje urbano de la comunidad y ciudad misma.

Por ello, es necesario aumentar la formación y sensibilidad, teniendo la actitud favorable en cuanto al mantenimiento equilibrado y conservación del ambiente garantizando la calidad de vida de los habitantes. Para ello, la comunidad debe activarse en realizar los reclamos pertinentes a las instituciones responsables de la recolección de desechos sólidos, barridos de las calles y recolección de escombros; así como realizar jornadas de limpieza en la comunidad; coordinar con instituciones y con personas de la comunidad para impartir conocimientos mediante jornadas de sensibilización y actividades culturales (charlas, cine, teatro, talleres)

actividades especiales en celebración de días de importancia ambiental y en pro de la autogestión.

En otras palabras, en ese tipo de proyectos donde las inversiones que se realizaron no tenían un propósito principal de generar ingresos, como es el caso de la rehabilitación de la plaza Los Cedros, de las caminerías y los servicios, se enfrentan al desafío de mantenerse sostenibles y no cuentan con un flujo de ingresos garantizado para financiar los costos operativos que se presentan, en especial de mantenimiento. Las prácticas de la participación comunitaria debe ser parte fundamental de la sustentabilidad urbana de ese territorio; debe constituirse en la expresión del interés mayoritario de la sociedad en el desarrollo urbano local. Queda de parte de la ciudadanía cuidar sus obras y bienes, así como establecer cuotas para el debido mantenimiento de las áreas verdes y comunes del sector.

Para la elaboración de futuros proyectos comunitarios, se recomienda reforzar la capacidad de hacer mejor uso de los recursos presentes en la comunidad, tomando en cuenta las fortalezas y la potencialidad del espacio y/o comunidad, más las condiciones de vida, necesidades y debilidades de manera de hacer aún más efectiva la gestión.

Un elemento interesante vinculado con el fortalecimiento de las capacidades, es la contribución de personas que sin ser voceros del consejo comunal asumieron el compromiso de actividades parte de la gestión del proyecto, al igual que los voceros y líderes de la comunidad lo que constituye un enorme capital de la

comunidad y fortaleza. Aunado a ello, se recomienda se tomen en cuenta las problemáticas existentes en ese espacio y que mediante el cambio de actitud negativa, el realce de valores, compromisos y cumplimiento de rol de sus habitantes, especialmente de los voceros del consejo comunal integrantes de los comités seguridad integral, cultura, recreación, infraestructura, salud, contraloría y educación para que asuman las debilidades detectadas para transformarlas en fortalezas e impulsen el desarrollo de la comunidad.

Si bien la comunidad tiene una visión hacia un desarrollo sustentable, mediante su trabajo como comunidad organizada, la misma debe ser ejemplo de lo que no se debería realizar o acciones incorrectas, no seguir dejando que la exposición de los desechos sólidos aumente por toda la comunidad, que dañen las instalaciones de la plaza, regular situaciones, generar normas internas en el marco legal como es el caso de las construcciones de niveles de las casas sin saber si ese suelo puede soportar más de dos niveles, ya que podría incrementar el riesgo en la zona y colapso de servicios, es decir que existe una cantidad de elementos y situaciones que la comunidad organizada debe empezar a darle la importancia que requiere y trabajar en pro del bien común y desarrollo sustentable.

En términos generales, el caso de estudio conjuga una serie de actividades y procedimientos que se encuentran inmersas en una relación sistémica donde juega un papel preponderante la organización, participación y la planificación, impulsado por la situación de inseguridad que liderizaba en el sector. Por ello, se considera valiosísimo que la comunidad con sus propias ideas, conocimientos, experiencias

vividas, haya construido su imagen objetivo, predominando las necesidades más sentidas en fuerza colectiva. Logrando de esta manera beneficiar a más de 800 personas, recuperar más de cinco (5) Has. de área verde, rehabilitar la plaza como espacio para la recreación, mejorar las caminerías de las veredas y sus alrededores, rehabilitar algunas viviendas, mejorar la infraestructura de servicios básicos, emplear a habitantes de la comunidad, entre otros aspectos que repercutieron en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Sector 1 de Los Cedros y sus adyacencias; porque mejoró la imagen urbana del sector, mermó las condiciones de inseguridad, mejoraron las condiciones tanto en elementos naturales como de infraestructura, servicios, equipamiento, de convivencia entre los ciudadanos.

Esto permite concebir a las organizaciones comunales como el resultado de procesos muy particulares, ricos en experiencias, fuente de conocimientos, sirve de ventana al pasado y de enseñanza del camino andado y para otras comunidades interesadas en organizarse y /o gestionar proyectos de esta índole y con la visión de luchar por un bien común.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ACOSTA, M. (2011). *Consejo comunal y mejoramiento del hábitat*. Caso de estudio: Consejo Comunal José Leonardo Chirinos I, Municipio José Rafael Revenga del Estado Aragua. Trabajo de grado. Caracas: UCV/FAU/IU.

ANDER-EGG, E. (2006). *La problemática del desarrollo de la comunidad*. Editorial Lumen. Buenos Aires.

ARIAS, F. (2006). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. Editorial Episteme, C.A. 5ta. Edición. Caracas.

BARROSO, B. (2005). *Fundamentos para la formación del catastro en el ámbito urbano y evaluación de su utilidad en la gestión municipal, caso: San Antonio del Golfo, Municipio Mejía del Estado Sucre*, Trabajo de grado. Caracas: UCV/FHyE/GEO

CALZADILLA, S., PRICE, R. y RIVEROS, A. (1999). *En La Vega: La comunidad Las Casitas construye caminos desde lo cotidiano*. Trabajo de grado. Caracas: UCV/FACES/SOC.

CARPIO, P. (2006). *Retos de desarrollo local*. Ediciones Abya-Yala, ILDIS-FES, OFIS y Fundación Esquel-Consortio para el Desarrollo Local. 1era. Edición. Quito.

CARUCCI, F. (1999). *Elementos de la gerencia local*. Manual para gerentes municipales. 3era. Edición. Equipo Instituto Latinoamericanos de Investigaciones Sociales (ILDIS) y Ediciones Fundación Escuela de Gerencia Social (FEGS). Caracas.

CHASKIN, R. (2001). *Building community capacity. A Definitional Framework and Case Studies from a Comprehensive*. Community Initiative. University of Chicago. New York.

CLARET, A. (2010). *Proyectos comunitarios e investigación cualitativa*. Editorial Texto, C.A. 7ma. Edición. Caracas.

COLL, J. GUARNER, V. y HOSTAS, L. (1993). *La práctica de la gestión urbanística*. 1era. Edición. SCUVIC, S.L. Barcelona.

CONSEJO COMUNAL LOS CEDROS SECTOR 1. (2011). *Estudio demográfico y socioeconómico*. Caracas. (No Publicado).

CONTRERAS, E. (2007). *Incidencia de las organizaciones deportivas en la participación ciudadana*. Caso de estudio: Comunidad de la Urbanización Oropeza Castillo-Guarenas, municipio Plaza del Estado Miranda. Trabajo de grado. PUMPAL. Caracas: UCV/FAU/IU.

CURTIT, G. (2003). *Ciudad, gestión local y nuevos desafíos ambientales*. Reflexiones en torno a políticas neoliberales y sus efectos sobre nuevos territorios. Espacio Editorial, 1era Edición. Buenos Aires.

DIÉGUEZ, A. (2002). *Diseño y evaluación de proyectos de intervención socioeducativa y trabajo social comunitario*. Editorial, 1era Edición. Buenos Aires.

DIÉGUEZ, A. y SUÁREZ, C. (2008). *Gestión Social en la comunidad*. Guía de estudio y análisis. Espacio Editorial, 2da Edición. Buenos Aires.

EIBENSCHUTZ, R. (1997). *Bases para la planificación del desarrollo urbano en la ciudad de México*. Tomo I. Universidad Autónoma Metropolitana, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, 1era. Edición. México.

EL NACIONAL. (2003). *Manual de estilo*. Editorial CEC, SA, 2da. Edición. Caracas.

EI TROUDI, H. HARNECKER, M. y BONILLA, L. (2005). *Herramientas para la participación*. Venezuela. Servi-k, ca. Caracas.

EVANS, N. (2009). *Democracia y participación desde los consejos comunales*. Fundación Editorial el perro y la rana. Caracas.

FOLEY, J. (2006). *Guías de estudio de Teoría de Planificación Participativa (Actuando con la comunidad – mapeo de bienes y visiones)*. Trabajo no publicado, Caracas: Universidad Central de Venezuela, Instituto de Urbanismo.

FONDO DE DESARROLLO MICROFINANCIERO (FONDEMI). (2007). *Ciclo del poder comunal*. Caracas.

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL PODER COMUNAL (FUNDACOMUNAL). (2010). *Encuesta*. Caracas.

GONZÁLEZ, M. (2011). *Participación comunitaria en los programas de rehabilitación de viviendas del Plan Barrio Nuevo, Barrio Tricolor*. Trabajo de grado. PUMPAL. Caracas: UCV/FAU/IU.

HARNECKER, M. (1999). *Delegando poder en la gente*. Monte Ávila Editores Latinoamericana. Caracas.

LÓPEZ, D. (2008). *La planificación comunitaria: género y métodos*. Estudio de caso San José de Buja, Estado Monagas. Serie Estudios del Desarrollo. Cendes-UCV. 1era edición. Eeditorial Torino, C.A. Caracas.

MÁRQUEZ, P. (2005). *Inseguridad en el ámbito educativo: organización y participación de las comunidades relacionadas con la Escuela Técnica Comercial Luis Razetti*. Trabajo de grado. PUMPAL. Caracas: UCV/FAU/IU.

MENDOZA, Y. (2007). *Organización y participación de las comunidades en la seguridad de los espacios públicos*. Caso de estudio: Paseo Los Ilustres, Parroquia San Pedro, Municipio Libertador. Trabajo de grado. PUMPAL. Caracas: UCV/FAU/IU.

PONCE DE LEÓN, G. (1985). *Manual de organización y desarrollo para comunidades marginales de las ciudades*. Editorial Trillas, D.F., México.

QUINTERO, B. (2007). "El comercio informal en el contexto de centros comerciales. Caso de estudio: Centro Comercial de Coche, de la Parroquia Coche". Trabajo de grado. PUMPAL. Caracas: UCV/FAU/IU.

SABINO, C. (2007). *Cómo hacer una tesis y elaborar todo tipo de escritos*. Editorial PANAPO. Caracas.

TELLO, N. (2003). *Cómo escribir*. Longseller S.A. 1era. Edición. Buenos Aires.

URDANETA, G. (2009). *Marco Jurídico del Urbanismo Jurídico Venezolano*. Cuadernos de Derecho Público, N° 4. Ediciones FUNEDA. Caracas.

WARE, C. (1952). *Estudio de la comunidad*. 2da. Edición. Unión Panamericana Washington, D.C.

En línea

AGEO, S. (2004). Desarrollo local. *Documentación Social. Revista de Estudios Sociales y Sociología Aplicada*. (133). 127-130. [Documento en línea]. Disponible en: http://books.google.co.ve/books?id=zjOIW98PZ38C&pg=PA127&dq=jaraiz&hl=es&sa=X&ei=k5eTT_j1D-G6AGriJ2xBA&ved=0CE8Q6AEwBg#v=onepage&q=jaraiz&f=false. [Consulta 08-10-11].

ASOCIACIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS. (2005). *Módulo 2: Planes de vida y proyectos comunitarios*. Popayán. [Documento en línea]. Disponible en: http://www.asoproyectos.org/doc/Modulo_2_Planes_Vida.pdf. [Consulta 05-08-11].

BANT, A. y MOTTA, A. (2001). *Escuchando a las mujeres de San Martín y Ucayali: Género y salud reproductiva*. Serie: Investigaciones cualitativas en salud reproductiva. Movimiento Manuela Ramos. Lima. [Documento en línea]. Disponible en:

http://books.google.co.ve/books?id=suCQEG_40ZsC&pg=PA8&dq=proyectos+comunitarios&hl=es&ei=1ITo6QB6bm0QH_npA6&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=6&ved=0CE0Q6AEwBQ#v=onepage&q. [Consulta 31-08-11].

BASTIDAS, S. y GARCÍA, M. (2002). *La gestión comunitaria en proyectos de abastecimiento de agua y saneamiento como base de sostenibilidad y de construcción de tejido social*. Cinara. Universidad del Valle. [Documento en línea]. Disponible en:

http://objetos.univalle.edu.co/files/La_gestion_comunitaria_en_proyectos_abastecimiento_agua_y_saneamiento.pdf. [Consulta 19-11-10].

BARTLE, P. y SADA, L. (2009). *Diseño de proyectos comunitarios*. [Documento en línea]. Disponible en: <http://cec.vcn.bc.ca/mpfc/modules/pd-ints.htm>. [Consulta 16-09-10].

BLANES, J. y PABÓN, E. (2004). *Los proyectos y el desarrollo local*. Guía para la formulación, gestión y sistematización de proyectos. Centro Boliviano de Estudios Multidisciplinarios (CEBEM). [Documento en línea]. Disponible en: http://www.revistafuturos.info/download/down12/proyectos_cebem.pdf. [Consulta 11-10-11].

CANDAMIL, M. y LÓPEZ, M. (2004). *Los proyectos sociales una herramienta de la gerencia social*. Manizales. [Documento en línea]. Disponible en: http://books.google.co.ve/books?id=o2JfU6gF8IAC&pg=PA5&dq=tipos+de++proyecto+comunitario&hl=es&sa=X&ei=D_SNUIKyK-Wu0AG7pYAw&ved=0CGEQ6AEwCQ#v=onepage&q=tipos%20de%20%20proyecto%20comunitario&f=false. [Consulta 08-07-12].

CASAL E IDEASPROPIAS EDITORIAL, (2006). *Gestión de proyectos. Elementos básicos a tener en cuenta como punto de partida para realizar eficazmente su proyecto*. 1era edición. España. [Documento en línea]. Disponible en: <http://books.google.co.ve/books?id=HeMK0tbeGikC&pg=PA6&dq=domingo,+2000+or+proyecto&hl=es&sa=X&ei=Uwg4T7GhLuXi0QGj6r3VDw&ved=0CDEQ6AEwAQ#v=onepage&q=domingo%2C%202000%20or%20proyecto&f=false>. [Consulta 20-03-12].

CARVAJAL, A. (2005). *Planeación participativa*. Santiago de Cali. [Documento en línea]. Disponible en: http://books.google.co.ve/books?id=z-BjD53pMbgC&pg=PA109&dq=tipos+de++proyecto+comunitario&hl=es&sa=X&ei=D_SNUIKyK-Wu0AG7pYAw&ved=0CC0Q6AEwAA#v=onepage&q=tipos%20de%20%20proyecto%20comunitario&f=false. [Consulta 11-08-12].

CARZOLA, A. CANO, J. y De los RÍOS, I. (2001). *La orientación por proyectos como estrategia de gestión para fomentar la cooperación social en el desarrollo*. Madrid. [Documento en línea]. Disponible en: <http://www.unizar.es/aeipro/finder/ORGANIZACION%20Y%20DIRECCION/DG02.ht> [Consulta 08-07-12].

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS. (1991). REIS. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. (56). [Documento en línea]. Disponible en: <http://books.google.co.ve/books?id=tsVfw1WJN4AC&pg=PA35&dq=concepto+de+Comunidad&hl=es&sa=X&ei=U9kqT9SxCcfdtgeEqJHdAQ&ved=0CF4Q6AEwCDgU#v=onepage&q=concepto%20de%20Comunidad&f=false>. [Consulta 02-02-12].

CEPAL. (2006). Serie Recursos Naturales e Infraestructura. Desarrollo urbano e inversiones en infraestructura: elementos para la toma de decisiones. Santiago de Chile. [Documento en línea]. Disponible en: http://books.google.co.ve/books?hl=es&lr=&id=1nYfqBFFY9EC&oi=fnd&pg=PA5&dq=desarrollo+urbano+local&ots=IWEGBcilh5&sig=uOwn1oEFJxn_94HZYxxWk0mQX10#v=onepage&q=desarrollo%20urbano%20local&f=false. [Consulta 05-12-11].

CERNEA, M. (1989). *Organizaciones no-gubernamentales y desarrollo local*. Documento para discusión del Banco Mundial. Washington. [Documento en línea]. Disponible en: http://www-wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/WDSP/IB/2005/09/29/000011823_20050929161504/Rendered/PDF/WDP4010SPANISH.pdf. [Consulta 02-04-12].

CESAP. (2004). *El grupo CESAP y su contribución al desarrollo local y comunitario*. Curso III: Desarrollo sostenible, Madrid. [Documento en línea]. Disponible en: https://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache:na_s_VbO5ZMJ:www.desarrollosustentable.com.ve/site/index.php%3Foption%3Dcom_rokdownloads%26view%3Dfile%26task%3Ddownload%26id%3D432%253Ael-grupo-social-cesap-y-su-contribucion-al-desarrollo-loc. [Consulta 25-11-11].

CHACÍN, R. Y MÁRQUEZ, P. (2011). *Organización y participación comunitaria en el proceso de conformación de los consejos comunales*. Trianal de Investigación. Instituto de Urbanismo, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Central de Venezuela, Caracas. [Documento en línea]. Disponible en: <http://www.fau.ucv.ve/cd/documentos/cs/CS-7.pdf>. [Consulta 20-02-12].

CHÁVEZ, J. (2006). Participación social: retos y perspectivas.. *Serie organización y participación*. (1). [Documento en línea]. Disponible en: http://books.google.com/books?id=zERzIkUT8k4C&printsec=frontcover&dq=participacion&hl=es&ei=B9mOTcLLGpGH0QGImCw&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=1&ved=0CCgQ6AEwAA#v=onepage&q&f=false. [Consulta 18-03-11].

CIEZA, J. (2006). Educación comunitaria. *Revista de Educación*. (339). [Documento en línea]. Disponible en: http://www.revistaeducacion.mec.es/re339/re339_33.pdf. [Consulta 05-09-11].

CIUDAD CARACAS. (2010). Mayo, 25. *En Coche CDI Dr. Alcides Rodríguez*. [Artículo en línea]. Disponible en: <http://www.ciudadccs.info/?p=68864>. [Consulta 10-03-12].

COHÉN E. FRANCON R. (2006). Evaluación de proyectos sociales. México. [Documento en línea]. Disponible en: <http://books.google.co.ve/books?id=Uz7leGnN1mkC&pg=PA109&dq=tipos+de++proyecto&hl=es&sa=X&ei=9fyNUN6QCs3O0QHsw4HgBA&ved=0CDYQ6AEwAg#v=onepage&q=tipos%20de%20%20proyecto&f=false>. [26-03-2012].

CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA REGIÓN CENTRAL (CORPOCENTRO) y VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. (2010). *Dossier Estado Distrito Capital*. [Documento en línea]. Disponible en: <http://corpocentro.vicepresidencia.gob.ve/dossier/Dossier%202010/DOSIER%20DTTO.%20CAPITAL%20%202010.pdf>. [Consulta 15-06-12].

CORREA, G. y ROZAS, P. (2006). *Desarrollo urbano e inversiones en infraestructura: elementos para la toma de decisiones*. CEPAL-Publicaciones de Las Naciones Unidas, Santiago de Chile. [Documento en línea]. Disponible en: <http://books.google.co.ve/books?id=1nYfqBFFY9EC&pg=PA30&dq=desarrollo+urbano+local&hl=es&sa=X&ei=nsuNT7CEOoXj0QGGQtYSvDw&ved=0CEQQ6AEwBDgU#v=onepage&q=desarrollo%20urbano%20local&f=false>. [Consulta 08-04-12].

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP (2004). *Metodología de Evaluación Expost de programas y proyectos de inversión Versión Oficial*. Bogotá. [Documento en línea]. Disponible en: http://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/DIFP/Bpin/Metodolo_evaluacion_Expost_de_prog_proys_inv.pdf. [Consultado: 18/07/12].

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN REPUBLICA DE COLOMBIA. (2003). *Guía de gestión de proyectos para la comunidad- Versión preliminar*. Bogotá. [Documento en línea]. Disponible en: www.scn.org/cmp/mpfc/lules-s.htm. [Consultado 11-10-2011].

DIEZ, E. (2007). *La cultura y la responsabilidad social: binomio estratégico en las organizaciones*. Revista Visión Gerencial. Año 6 • N° 2 • Julio - Diciembre 2007 • Pág: 231-244. [Documento en línea]. Disponible en: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/25148/2/articulo5.pdf>. [Consultado 08-05-2012].

EL UNIVERSAL. (2011). Septiembre, 29. *Hay que protegerse en comunidad*. [Artículo en línea]. Disponible en: <http://www.eluniversal.com/caracas/110929/hay-que-protegerse-en-comunidad-imp>. [Consulta 10-03-12].

FLORES, O. (2011). Diciembre, 23. *El Valle y Coche el aseo olvidó pasar*. [Artículo en línea]. Disponible en: <http://www.radiomundial.com.ve/article/municipio-sucre-es-adornado-en-estas-navidades-con-basura-fotoreportaje>. [Consultado 14-01-2012].

FUNDACIÓN JUAN GASTÓN VIGNES. (2005). *Kits de dinámicas para la capacitación de voluntarios. Participación*. Ediciones Fundación Juan Gastón Vignes, 1 era. Edición. Buenos Aires. [Documento en línea]. Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/6354550/Participacion-Kit-Dinamicas-Capacitacion-Voluntarios>. [Consulta 08-03-11].

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO EN ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE (FUNDEHAMA). (2011). Junio, 5. *Niños de la parroquia rescatan el ambiente*. [Artículo en línea]. Disponible en: <http://primicias24.com/nacionales/ninos-de-la-parroquia-coche-rescatan-su-medio-ambiente/>. [Consulta 20-02-12].

GARCÍA, G. RAMÍREZ, J. (2009). *Manual práctico para elaborar proyectos sociales*. Madrid. [Documento en línea]. Disponible en: <http://books.google.co.ve/books?id=rMexzyrGkl4C&printsec=frontcover&dq=evaluaci%C3%B3n+de+gesti3n+proyecto+comunitario&hl=es&sa=X&ei=YOSNUI7CtCI0QH2oCIAQ&ved=0CDMQ6AEwAQ#v=onepage&q&f=false>. [Consultado 10-04-2012].

GARCÍA, M. (2004). *La Gestión Comunitaria de Servicios de Agua: Vicisitudes y Necesidades de Apoyo Institucional. Situaciones y reflexiones con base en experiencias de Colombia*. [Documento en línea]. Disponible en: [http://www.winisisonline.com.ar/ser/downloads/GESTIaN%20COMUNITARIA%20DEL%20AGUA/GCA%20\(0047\).pdf](http://www.winisisonline.com.ar/ser/downloads/GESTIaN%20COMUNITARIA%20DEL%20AGUA/GCA%20(0047).pdf). [Consulta 10-02-12].

GOBIERNO BOLIVARIANO ALCALDÍA DE CARACAS. [Documento en línea]. Disponible en: http://www.caracas.gob.ve/?page_id=153. [Consulta 17-04-12].

HARVARD BUSINESS ESSENTIALS. (2004). *Una guía para directivos ocupados. Enfoques y conceptos para avanzar. Gestión de proyectos*. Ediciones Deusto. España. [Documento en línea]. Disponible en: <http://books.google.co.ve/books?id=emNi6TF9lysC&printsec=frontcover&dq=gesti3n+de+proyectos&hl=es&sa=X&ei=dgw8T8yBFcP00gGV1PmjCw&ved=0CEsQ6AEwAQ#v=onepage&q=gesti3n%20de%20proyectos&f=false>. [Consulta 20-03-12].

HEVIA, A. (2003). Planificación estratégica territorial y políticas públicas para el desarrollo local. *Serie Gestión Pública* (29). [Documento en línea]. Disponible en: <http://www.eclac.org/publicaciones/>. [Consulta 28-5-10].

ILLESCAS, I. y MARTÍNEZ, A. (2003). *La psicología comunitaria: una reflexión desde la praxis*. Universidad de Oriente. Santiago de Cuba. [Documento en línea]. Disponible en: <http://ojs.uo.edu.cu/index.php/stgo/article/viewFile/14503340/772>. [Consulta 07-3-12].

INFANTE, M (2008). Caballero. *Línea temática: La participación como instrumento de transformación social*. Congreso Innovación Democrática, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Concejalía Delegada de Participación Ciudadana. "Participación y desarrollo social" en Las Palmas de Gran Canaria. [Documento en línea]. Disponible en: <http://www.slideshare.net/sanbartolome/participacin-y-desarrollo-social-en-las-palmas-de-gran-can>. [Consultado 10-04-2012].

INSTITUTO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (ILPES). (2006). *Guía para la presentación de proyectos*. Vigésimo séptima edición. Siglo XXI editores, s.a.de cv. México. [Documento en línea]. Disponible en: http://www.google.co.ve/search?aq=1&hl=es&rlz=1T4GFRE_esVE383VE385&q=proyecto%20de%20infraestructura&gs_upl=0I0I0I16594690IIIIIIII0&aqi=g4s1&um=1&ie=UTF-8&tbo=u&tbm=bks&source=og&sa=N&tab=wp&ei=YH1OUPn4E-jV0QGxvYHQCQ. [Consulta 10-8-10].

INSTITUTO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (ILPES), (CEPAL-ECLAC). (1999). *Serie manuales 3. Dirección de Proyectos y Programación de Inversiones*. Santiago de Chile, Agosto de 1999. [Documento en línea]. Disponible en: <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/4/6964/manual3.pdf>. [Consultado 26-03-2012].

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE). (2001). [Documento en línea]. Disponible en: <http://www.ine.gov.ve>. [Consultado 07-04-2011].

JAHUIRA, R. (2001). *Participación comunitaria en la gestión educativa*. Estudio de caso en la Escuela de Educación Primaria N° 70148 de la Comunidad Campesina de Chamchilla, Departamento de Puno – Perú. Tesis presentada a la Universidad Mayor de San Simón. Cochabamba, Bolivia. [Documento en línea]. Disponible en: http://bvirtual.proeibandes.org/bvirtual/docs/tesis/proeib/Tesis_Roger_Jahuir.pdf. [Consultado 23-07-2012].

JUÁREZ, S. (2007). “*Los proyectos sociales y su elaboración, II parte*” CONHISREMI, Revista Universitaria de Investigación y Diálogo Académico, Volumen 3, Número 2. [Documento en línea]. Disponible en: <http://conhisremi.iuttol.edu.ve/pdf/ARTI000038.pdf>. [Consultado 17-02-2011]

LLENA, A. y ÚCAR, X. (2006). *Miradas y diálogos en torno a la acción comunitaria*. (2006). Colección Acción Comunitaria, Editorial GRAÓ de IRIF, S.L. Barcelona. [Documento en línea]. Disponible en [http://books.google.co.ve/books?id=Kca49Lyo50UC&pg=PA51&lpg=PA51&dq=BARBERO,+J.+M.+Y+CORT%C3%89S,+F.+\(2005\):+Trabajo+Comunitario,+organizaci%C3%B3n+y+desarrollo+social.+Ed.+Alianza.+Madrid.&source=bl&ots=iUq1n6C7Fu&sig=SZ1Mw2sgeAsL5Ci50Mk896OzLvo&hl=es&sa=X&ei=TsGNT5y1Isfk0QGLI4WeDw&ved=0CDIQ6AEwAg#v=onepage&q&f=false](http://books.google.co.ve/books?id=Kca49Lyo50UC&pg=PA51&lpg=PA51&dq=BARBERO,+J.+M.+Y+CORT%C3%89S,+F.+(2005):+Trabajo+Comunitario,+organizaci%C3%B3n+y+desarrollo+social.+Ed.+Alianza.+Madrid.&source=bl&ots=iUq1n6C7Fu&sig=SZ1Mw2sgeAsL5Ci50Mk896OzLvo&hl=es&sa=X&ei=TsGNT5y1Isfk0QGLI4WeDw&ved=0CDIQ6AEwAg#v=onepage&q&f=false). [Consulta 05-04-12].

LLENA, A., PARCERISA, A. y ÚCAR, X. (2009). *10 ideas claves: la acción comunitaria*. 1era. Edición. Editorial GRAÓ, de IRIF. S.L. Barcelona. [Documento en línea]. Disponible en: http://books.google.co.ve/books?id=KCYOKRfObZ0C&pg=PA90&dq=proyecto+comunitario&hl=es&ei=9TGcTu2DA-Xg0QH19Ky9BA&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=4&ved=0CEEQ6AEwAw#v=onepage&q=proyecto%20comunitario&f=false. [Consulta 12-10-11].

MACHADO, J. (2009). Participación social y consejos comunales en Venezuela. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 15(1). Documento en línea]. Disponible en: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S1315-64112009000100009&script=sci_arttext. [Consulta 28-11-11].

MADOERY, O. (2001). El Proyecto Político Local como alternativa de Desarrollo. *Revista Política y Gestión*, 2.4-31. [Documento en línea]. Disponible en: http://www.cedet.edu.ar/Archivos/Bibliotecas/84Madoery_Oscar-%20Proyecto%20Pol%C3%ADtico%20Local.pdf. [Consultado 29-03-2012].

MANOSALVAS, M. (2009). *Gestión de proyectos productivos comunitarios. Entre la tradición y el mercado*. Flacso-sede Ecuador-Abya Yala. 1era edición. Quito. [Documento en línea]. Disponible en: http://books.google.co.ve/books?id=VioYBYOMZb4C&printsec=frontcover&dq=proyectos+comunitarios&hl=es&ei=iOqWTsjfDoLb0QHPlonABA&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=2&ved=0CEEQ6AEwAQ#v=onepage&q&f=false. [Consultado 09-09-2011].

MARCHIONI, M. (2002). *Organización y desarrollo de la comunidad. La intervención comunitaria en las nuevas condiciones sociales*. UNED. [Documento en línea]. Disponible en: http://www.arrecife.es/arrecife/ARRECIFE/published/servivios_sociales/organizacion_y_desarrollo_marchioni__07.pdf. [Consulta 07-02-12].

MARCHIONI, M. (2006). Democracia participativa y crisis de la política. La experiencia de los planes comunitarios. *Cuadernos de Trabajo Social*, 224(9), 213-224. [Documento en línea]. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2575021>. [Consulta 07-02-12].

MARTI, J., PASCUAL, J. y REBOLLEDO, O. (2005). *Participación y desarrollo comunitario en medio urbano. Experiencias y reflexiones*. Iepala Editorial. Madrid. [Documento en línea]. Disponible en: http://books.google.co.ve/books?id=8gEme_9AIDcC&pg=PA137&dq=proyecto+comunitario&hl=es&sa=X&ei=G6Y5T-CxForb0QG225WqAg&ved=0CEEQ6AEwBA#v=onepage&q=proyecto%20comun. [Consulta 11-03-12].

MAYA, I. (2004). *Sentido de comunidad y potenciación comunitaria*. Revista Apuntes de Psicología. Vol. 22. N° 2. Págs. 187-211. ISSN 0213-3334. Colegio Oficial de Andalucía Occidental y Universidad de Sevilla. [Documento en línea]. Disponible en: http://www.cop.es/delegaci/andocci/files/contenidos/VOL22_2_3.pdf. [Consulta 22-03-11].

MAYA, I. (2010). De la ciencia a la práctica en la intervención comunitaria. La transferencia del conocimiento científico a la actuación profesional. *Revista Apuntes de Psicología*, 28(1), 121-141. Colegio Oficial de Andalucía Occidental y Universidades de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla. [Documento en línea].

Disponible en:
http://www.cop.es/delegaci/andocci/files/contenidos/apuntes_psicologia/vol_28_1/Vol28_1_8.pdf. [Consulta 19-02-12].

MURGUIALDAY, C. y ALBERDI, J. (2006). *Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo*. [Documento en línea]. Disponible en:
<http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/167>. [Consulta 14-09-11].

MUSITO, G. y otros. (2004). *Introducción a la psicología comunitaria*. 1era. Edición, Editorial UOA. Barcelona. [Documento en línea]. Disponible en:
<http://books.google.co.ve/books?id=jMQSEPB1bkC&pg=PA45&dq=concepto+de+Comunidad&hl=es&sa=X&ei=Ls4qT-eTH6PisQKxsL39DQ&ved=0CGcQ6AEwCTgK#v=onepage&q=concepto%20de%20Comunidad&f=false>. [Consulta 16-08-11].

LILLO, N. y ROSELLÓ, E. (2004). *Manual para el trabajo social comunitario*. NARCEA, S.A. Ediciones Madrid. [Documento en línea]. Disponible en:
<http://books.google.co.ve/books?id=jgFzIB1JW3kC&pg=PA5&lpg=PA5&dq=nieves+lillo&source=bl&ots=0bHxm1Ky2r&sig=eLM3tXv2Bnb3Et66h40pQ0NZGNQ&hl=es&sa=X&ei=sCk4UKqMCMrq0gGMpYDACA&ved=0CC0Q6AEwAA#v=onepage&q=nieves%20lillo&f=false>. [Consultado 10/11/11].

ORGANISMO ANDINO DE SALUD – CONVENIO HIPÓLITO UNANUE y EL FONDO MUNDIAL. (2008). *Proyecto control de la malaria en zonas fronterizas de la región Andina: Un enfoque comunitario (PAMAFRO). Informe técnico sistematización de la experiencia de proyectos comunitarios en Colombia, Ecuador y Perú*. Lima. [Documento en línea]. Disponible en:
(<http://www.fedesalud.org.co/INFORME%20FINAL%20PAMAFRO%205.pdf>)
[Consultado 17/10/10].

PARAVISINI, A. (2010). Agosto, 1. *La parroquia Coche está celebrando desde el pasado 17 de julio sus primeros 18 años. Coche lucha por sus espacios públicos*. [Artículo en línea]. Disponible en:
<http://www.abrebreacha.com/articulos.php?id=82391>. [Consultado 17-02-2012].

PASTOR, E. (2009). *Participación ciudadana y políticas de las gestiones sociales municipales*. EDITUM, Ediciones de la Universidad de Murcia. [Documento en línea]. Disponible en:
http://books.google.com/books?id=9xcjX6m7Rk0C&printsec=frontcover&dq=participacion&hl=es&ei=JOSOTcaXN-GS0QHnmtmwCw&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=2&ved=0CCsQ6AEwATgK#v=onepage [Consulta 18-03-11].

PEREÑA, J. (1996). *Dirección y gestión de proyectos*. Ediciones Díaz de Santos S.A. 2da. Edición. [Documento en línea]. Disponible en:
<http://books.google.co.ve/books?id=ik4lhGjULNMC&printsec=frontcover&dq=brand>

&hl=es&sa=X&ei=3uRGT9GYKsfGtgeLoZ2cDg&ved=0CFQQ6AEwBg#v=onepage&q=brand&f=false. [Consulta 18-02-12].

PÉREZ, B. y CARRILLO, E. (2000). Desarrollo local: manual de uso. ESIC EDITORIAL- FAMP. Madrid. [Documento en línea]. Disponible en:http://books.google.co.ve/books?id=ocex43_9kN8C&pg=PA103&dq=desarrollo+urbano+local&hl=es&sa=X&ei=_siNT8KqB4WV0QHMXpXMDw&ved=0CDAQ6AEwATgK#v=onepage&q=desarrollo%20urbano%20local&f=false. [Consulta 06-11-11].

PORTILLO, A. (2005), Diciembre 22. *Los proyectos comunitarios*. [Artículo en línea]. Disponible en: <http://www.aporrea.org/actualidad/a18588.html>. [Consultado 14-01-2012].

PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS EN ATENCIÓN PRIMARIA (PACAP) Y SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE FAMILIA Y COMUNITARIA (semFYC). (2010). *Módulos formativos de actividades comunitarias*. Módulo 1: Glosario de términos y contenidos básicos en participación comunitaria del PACAP. [Documento en línea]. Disponible en: http://www.pacap.net/es/publicaciones/pdf/comunidad/12/modulos_formativos.pdf. [Consultado 22/11/10].

ROJAS, R. (2006). *Guía para realizar investigaciones sociales*. Plaza y Valdés Editores. Primera trigésima tercera edición. [Documento en línea]. Disponible en: <http://books.google.co.ve/books?id=INHY5Yet-xQC&printsec=frontcover&dq=metodologia+investigacion+social&hl=es&sa=X&ei=MsvjT9XZDIX20gHbz6mLCg&ved=0CEcQ6AEwAw#v=onepage&q=metodologia%20investigacion%20social&f=false>. [Consulta 27-05-12].

RUÍZ, J. (2012). Metodología de la investigación cualitativa. 5ta edición. Serie de Ciencias Sociales. Vol. 15. Universidad de Deusto, Bilbao. [Documento en línea]. Disponible en: <http://books.google.co.ve/books?id=WdaAt6ogAykC&printsec=frontcover&dq=jose+ignacio+ruiz+or+metodologia&source=bl&ots=sEr6fGycJU&sig=d9I54Hys9dkCrBF0enmo6O19RYs&hl=es&sa=X&ei=vCg4UN6fMOSB6QHW9YDABw&ved=0CC0Q6AEwAA#v=onepage&q=jose%20ignacio%20ruiz%20or%20metodologia&f=false>. [Consultado 18-8-2012].

SERVICIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE LOS CONSEJOS COMUNALES (SAFONACC) (2009) http://www.safonacc.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=84&Itemid=53.

SARMIENTO, M. (2009). Julio, 21. *Parroquia Coche un valle transformado (VENEZUELA)*. [Artículo en línea]. Disponible en: <http://www.viviendaenred.net/modulos/viviendaaldia/noticia.asp?cod=21995>. [Consultado 24-10-2010].

TAMAYO, M. (1999). *Serie: Aprender a investigar*. Módulo 2: La investigación. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES). 3ª Edición: (corregida y aumentada). ARFO EDITORES LTDA. Santa Fe de Bogotá, D.C. [Documento en línea]. Disponible en: http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/428/MODULO_2/ICFES_1999_LA_INVESTIGACION.pdf. [Consulta 10-05-12].

TAYLOR, S. y BOGDAN, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Ediciones Paidós Ibérica, S.A., Barcelona. [Documento en línea]. Disponible en: [http://books.google.co.ve/books?id=EQanW4hLHQgC&printsec=frontcover&dq=TAYLOR,+S.+y+BOGDAN,+R.+\(1987\).+Introducci%C3%B3n+a+los+m%C3%A9todos+cualitativos&source=bl&ots=9H5wMloEY6&sig=hg5xqBkvBdUxnhB4oSg3F9TDndw&hl=es&sa=X&ei=ECs4ULiPBYTB6AGfwlCIAw&ved=0CC0Q6AEwAA#v=onepage&q=TAYLOR%2C%20S.%20y%20BOGDAN%2C%20R.%20\(1987\).%20Introducci%C3%B3n%20a%20los%20m%C3%A9todos%20cualitativos&f=false](http://books.google.co.ve/books?id=EQanW4hLHQgC&printsec=frontcover&dq=TAYLOR,+S.+y+BOGDAN,+R.+(1987).+Introducci%C3%B3n+a+los+m%C3%A9todos+cualitativos&source=bl&ots=9H5wMloEY6&sig=hg5xqBkvBdUxnhB4oSg3F9TDndw&hl=es&sa=X&ei=ECs4ULiPBYTB6AGfwlCIAw&ved=0CC0Q6AEwAA#v=onepage&q=TAYLOR%2C%20S.%20y%20BOGDAN%2C%20R.%20(1987).%20Introducci%C3%B3n%20a%20los%20m%C3%A9todos%20cualitativos&f=false). [Consulta 15-08-12].

TORRES, R. (2001). *Participación ciudadana y educación*. Punta del Este. Segunda Reunión de Ministros de Educación del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral –CIDI. [Documento en línea]. Disponible en: www.fronesis.org. [Consultado 19-10-2010].

TURABIAN, J. (1978). *Apuntes esquemas y ejemplos de participación comunitaria en salud*. [Documento en línea]. Disponible en: http://books.google.com/books?id=FEPbC9ttT94C&printsec=frontcover&dq=participacion&hl=es&ei=B9mOTcLLGpGH0QGI-bmsCw&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=10&ved=0CFcQ6AEwCQ#v=onepage&q=participacion&f=false. [Consulta 26-03-11].

UNIÓN INTERNACIONAL DE CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS Y ETNOLÓGICAS. COMISIÓN DE DERECHO CONSUETUDINARIO Y PLURALISMO LEGAL. (2000). *XII Congreso Internacional de Derecho Consuetudinario y Pluralismo Legal; Desafíos en el tercer milenio*. Arica. [Documento en línea]. Disponible en: <http://www.antropologiajuridica.cl/wp-content/uploads/ACTAS-ARICA-TOMO1.pdf>. [Consulta 02-09-11].

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR (UPEL). 2006. *Manual de trabajos de grado de especialización y maestrías y tesis doctorales*. 3era Edición, 2003. Reimpresión, Mayo 2006. Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (FEDUPEL). [Documento en línea]. Disponible en: <http://neutron.ing.ucv.ve/NormasUPEL2006.pdf>. [Consultado 17-04-2012].

VARGAS, M. y PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS EN ATENCIÓN PRIMARIA (PACAP) Y SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE FAMILIA Y COMUNITARIA (semFYC). (2010). *Niveles de participación ciudadana en las políticas Públicas: una propuesta para el estudio de Mecanismos institucionales de*

participación. *Revista Académica de investigación*, (2).4-8. [Documento en línea]. Disponible en: <http://www.eumed.net/rev/tlatemoani/02/mivc.pdf>. [Consultado 22-03-2012].

WIKIMAPIA. (2012). *Imagen satelital del Área Metropolitana de Caracas*. [Documento en línea]. Disponible en: <http://wikimapia.org/14363862/es/Parroquia-Coche> (Imágenes 2012 DigitalGlobe, GeoEye). [Consultado 12-01-2012].

Instrumentos Jurídicos de la República Bolivariana de Venezuela

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999, 30 de Diciembre). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 5453, [Extraordinario] Marzo 24, 2000.

Ley Orgánica de la Administración Pública. (2004). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 37.963, Junio 18, 2004.

Ley Orgánica de las Comunas. (2010). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 6.011, [Extraordinario], Diciembre 21, 2010.

Ley Orgánica de los Consejos Comunales. (2009). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 39.335, Diciembre, 28, 2009.

Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno. (2010). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 5.963 [Extraordinario], Febrero 22, 2010

Ley Orgánica de Planificación Pública Popular. (2010). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 6.011, [Extraordinario], Diciembre 21, 2010.

Ley Orgánica del Poder Popular. (2010). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 6.011, [Extraordinario], Diciembre 21, 2010.

Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública. (2006). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 38.591, Diciembre 26, 2006.

Ley Orgánica del Poder Público Municipal. (2010). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 6.015, [Extraordinario], Diciembre 28, 2010.

Ley Orgánica de Ordenación Urbanística. (1987). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 33.868, Diciembre 16, 1987.

Ley de los Consejos Comunales. (2006). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 5.806, [Extraordinario], Abril 10, 2006. [Documento en línea]. Disponible en: <http://www.asuntopublico.com/documentos/LECC.pdf>. [Consultado 25-02-2012].

ANEXO 1

Guía de entrevista a miembros de organizaciones comunitarias

Del entrevistado

Profesión u oficio:

Sector donde vive:

Qué tiempo tiene en la organización y qué función cumple?:

Qué lo motivó a participar en la organización?

Sobre la organización

1. ¿Cuál es el nombre de la organización de la cual usted es miembro?
2. ¿Qué tipo de organización es?
3. ¿Cuándo se creó?
4. ¿Cuáles fueron los motivos que determinaron su creación?
5. ¿Cuál es la situación legal en que se encuentra?
6. ¿Cómo fue el proceso de organización?

De la gestión

7. ¿Qué tipo de actividades promueve la organización?
8. ¿Con qué frecuencia se reúnen y planifican las actividades?
9. ¿Cómo fue la convocatoria de la organización a la comunidad para la participación en las actividades?
10. ¿Cómo se involucra la comunidad en las actividades fomentadas por esta organización?
11. ¿Se apoyó la iniciativa de los habitantes de la comunidad al momento de seleccionar los proyectos a gestionar?
12. ¿Qué tipo de instrumentos y técnicas utilizaron para la elaboración del proyecto?
13. ¿Cuántos proyectos se han gestionado? Y ¿De qué tipo?
14. ¿Qué proyecto se ejecutó y cuándo?
15. ¿Quién(es) participa(n) en el proceso de gestión de los proyectos?
16. ¿Cómo fue el proceso de diseño de los proyectos?
17. ¿Se elaboró un plan único de trabajo para todos los proyectos o se establecieron diferencias para cada uno?
18. ¿Cuáles fueron las tareas que los actores involucrados realizaron en el proceso de gestión de los proyectos?
19. ¿En qué tiempo fue la ejecución del o los proyectos?
20. ¿La organización recibió apoyo institucional para la ejecución del (os) proyecto(s)?
21. ¿Hubo autogestión de los proyectos gestionados?
22. ¿Qué mecanismos de evaluación y seguimiento de los proyectos se utilizó?
23. ¿Quiénes participaron en la contraloría social?
24. ¿Se contempló el mantenimiento de la(s) obra(s) ejecutadas?

De la relación con otras actividades y organizaciones

25. ¿Conoce usted de otras organizaciones que hagan vida en el Sector 1 de Los Cedros?
26. Según su conocimiento ¿qué tipo de actividad realizan?
27. ¿Estas organizaciones han estado vinculadas a la gestión de la organización a la que usted pertenece?
28. ¿Cómo es la participación de estas organizaciones?
29. ¿En que áreas que no haya mencionado ha trabajado la organización a la que usted pertenece?
30. Existen miembros de la comunidad que hayan participado en actividades de la organización impulsados por la misma? Y cómo considera dicha participación?

Sobre el impacto de la gestión de los proyectos en la comunidad

31. ¿La gestión de los proyectos cumplió con las expectativas del colectivo?
32. ¿Cree usted que la gestión de los diversos proyectos representa algún tipo de beneficio para la comunidad? ¿Por qué?
33. ¿Se cumplieron los objetivos del (los) proyecto (s) gestionados?
34. ¿Considera que la puesta en marcha de los proyectos impulsa el desarrollo local?

Guía de entrevista a habitantes de la comunidad de Los Cedros (no involucrados en organizaciones comunitarias)

Del entrevistado

Profesión u oficio:

Sector donde vive:

Sobre la organización

1. ¿Conoce usted de organizaciones comunitarias que hagan vida en el sector?
2. ¿Tiene conocimiento de cuántas?
3. ¿Sabe cuál es su denominación y a qué se dedica?
4. ¿Conoce que actividades realiza?

De la participación

5. ¿Pertenece o perteneció a alguna de las organizaciones que hacen vida en el sector?
6. ¿Cuál (es)?
7. ¿Qué actividad desarrolla o desarrolló?
8. ¿Ha participado en reuniones o actividades de la organización existente?
9. ¿Cuál (es)?
10. ¿De qué manera?
11. Según su conocimiento ¿la comunidad del sector de Los Cedros se involucra en las actividades fomentadas por la(s) organización(es) comunitarias? ¿Cómo?
12. ¿Ustedes como comunidad apoyan la gestión de dicha (s) organización (es)?
13. ¿Tiene conocimiento de los eventos o actividades que organizan?
14. ¿Con qué frecuencia?
15. ¿Ha participado en el proceso de gestión de proyectos comunitarios?
16. ¿Cómo?

De la opinión de la gestión de la(s) organización(es) de la comunidad

17. ¿Cómo percibe la organización?
18. ¿Comparte la visión de la organización?
19. ¿Conoce los proyectos gestionados por la organización?
20. Que opinión merece la gestión que ha(n) realizado la(s) organización (es) que hacen vida en la comunidad de Los Cedros
21. Usted cree que las actividades y los proyectos ejecutados por la organización benefician al colectivo e impulsa al desarrollo de la comunidad?

Guía de entrevista a trabajadores de entes gubernamentales

Del entrevistado

1. ¿Cuál es su profesión u oficio?
2. ¿A qué dirección o departamento se encuentra adscrito?
3. ¿De qué se encarga dicha dirección o departamento?

Datos de la institución

4. Nombre
5. ¿Qué tipo de institución es?
6. ¿Cuál es su dependencia?
7. ¿A qué se dedica?
8. ¿Cuál es la misión y visión?

Trabajo vinculado con la comunidad de Los Cedros

9. ¿Según su conocimiento han trabajado con la comunidad de Los cedros en la parroquia Coche- Caracas?
10. ¿Cuál fue el motivo?
11. ¿En qué actividad específicamente?
12. ¿Cómo fue la articulación con la comunidad?
13. ¿Conoce que tipo de actividad ha desarrollado la comunidad del sector Los Cedros?
14. ¿Cómo considera que ha sido la participación de la comunidad en general y el papel de la organización(es) del sector?
15. ¿Qué tipo de apoyo ha percibido la comunidad de ustedes como institución?
16. ¿Cuál ha sido el aporte a la gestión de los proyectos de la comunidad de Los Cedros?
17. ¿Ha percibido logros mediante la gestión de la(s) organización (es) comunales y considera que se mantienen en el tiempo?
18. ¿Considera que parte de esos logros ha sido por el trabajo fusionado con ustedes?